



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**
FACULTAD DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE AYUDA
AL MIGRANTE**

En Tecamachalco, Puebla.

En Tesis presentada para obtener el
grado de licenciatura en Arquitectura

TRABAJO DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS:
ISRAEL DIAZ ROJAS

ASESORES:
ISRAEL DIAZ ROJAS
NAHELY MALDONADO CASTRO
MÓNICA NAVARRETE GARCÍA

PRESENTA:
JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO
IVÁN FERNÁNDEZ MONTIEL
IVÁN ZEMPOATECATL TLAXCALTECA

PUEBLA, PUEBLA
07 / FEBRERO / 2019

INDICE

A) PROTOCOLO

13	I. INTRODUCCIÓN
14	II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
15	III. JUSTIFICACIÓN
16	IV. OBJETIVOS IV.1 GENERAL IV.2 ESPECÍFICOS
18	V. HIPÓTESIS
19	VI. ALCANCES
19	VII. LIMITACIONES



I) MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

21	I.1 ¿QUÉ ES LA MIGRACIÓN?
23	I.2 ANTECEDENTES MIGRATORIOS EN AMÉRICA LATINA
29	I.3 DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO
36	I.4 ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES
37	I.5 LEYES MEXICANAS QUE PROTEGEN A LOS MIGRANTES I.5.1 OTRAS NORMAS MEXICANAS
38	I.7 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES I.7.1 NORMAS ESTATALES I.7.2 TRATADOS INTERNACIONALES
41	I.8 DERECHOS DE LOS MIGRANTES (ONU)
43	1.9 ¿QUÉ SON LAS ONG? I.9.1 ONG EN MÉXICO I.9.1.1 Sin fronteras I.9.1.2 El servicio Jesuita migrante I.9.1.3 Comité de Familiares de Migrantes fallecidos y desaparecidos -El salvador (COFAMIDE) I.9.1.3.1 Comité de familiares de migrantes de El Progreso (COFAMIPRO) I.9.1.4 Soy migrante I.9.1.5 Estancia del migrante González y Martínez A. C.

53 I.10 ANTECEDENTES DE CAM (CENTRO DE AYUDA AL MIGRANTE)

57 I.11 TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO

59 I.12 RUTAS MIGRATORIAS. ESTIMADO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS (MCA) DE TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO, 1995 - 2010

63 I.13 CONCLUSIÓN

II) MARCO HISTÓRICO DEL LUGAR

67 II.1 HISTORIA DE TECAMACHALCO

68 II.2 CONTEXTO ECÓNOMICO DE TECAMACHALCO

70 II.3 CONTEXTO SOCIAL DE TECAMACHALCO

II.3.1 INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

II.3.2 INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

II.3.3 INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

75 II.4 CONCLUSIÓN

III) MARCO ESTADÍSTICO

77	III.1 INTRODUCCIÓN
78	III.2 VOLUMEN Y TENDENCIAS MIGRATORIAS
85	III.3 RETENIDOS Y DEVUELTOS POR MÉXICO
88	III.4 TRAYECTO POR MÉXICO
93	III.5 CONDICIONES DE CRUCE Y PERFIL DE LOS DEVUELTOS POR ESTADOS UNIDOS
95	III.6 INSEGURIDAD Y VIOLENCIA A LOS MIGRANTES
103	III.7 CONCLUSIÓN

INDICE

IV) ANÁLISIS DEL SITIO

107	IV.1 INTRODUCCIÓN
108	IV.2 LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES
110	IV.3 OROGRAFÍA
115	IV.4 CLIMA IV.4.1 CLIMA DURANTE EL AÑO IV.4.2 TEMPERATURA EN TECAMACHALCO DURANTE EL AÑO
119	IV.5 HIDROGRAFÍA
122	IV.6 PROPUESTA DE TERRENO IV.6.1 UBICACIÓN IV.6.2 INFRAESTRUCTURA IV.6.3 VIENTOS Y ASOLEAMIENTO
130	IV.7 CONCLUSIÓN

V) MARCO NORMATIVO

133	V.1 INTRODUCCIÓN
135	V.2 LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES V.2.1 ESTATAL V.2.2 LEY DE MIGRACIÓN EN MÉXICO
148	V.3 MIGRACIÓN DENTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL V.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO V.3.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA
154	V.4 LEYES CAUSANTES DE DISCRIMINACIÓN
157	V.5 NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS V.5.1 HABITACIONES V.5.2 BAÑOS V.5.3 COCINA Y COMEDOR V.5.4 CONSULTORIOS MÉDICOS

VI) ANALOGÍAS

169	VI.1 INTRODUCCIÓN
170	VI.2 INTERNACIONAL A.P.L.A. VI.2.1 ANÁLISIS
175	VI.3 NACIONAL. SIN FRONTERAS IAP VI.3.1 ANÁLISIS
178	VI.4 LOCAL. ALBERGUE DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES VI.4.1 ANÁLISIS
184	VI.5 CONCLUSIÓN

VII) PROYECTO ARQUITECTÓNICO

188 VII.1 MACROLOCALIZACIÓN

192 VII.2 MICROLOCALIZACIÓN

196 VII.3 PROGRAMA DE NECESIDADES

198 VII.4 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

200 VII.5 MATRIZ DE RELACIÓN

202 VII.6 DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

208 VII.7 PROCESO DE DISEÑO

212 VII.8 ZONIFICACIÓN

214 VII.9 RENDERS

226 VII.10 CONCLUSIÓN

VII.11 PLANOS ARQUITECTÓNICOS



BROTOCOLOLO

AUTOR: JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO / IVÁN FERNÁNDEZ MONTIEL / IVÁN ZEMPOATECATL TLAXCALTECA

I. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno mundial, que se presenta principalmente en países con problemas sociales y económicos, cuya población busca mejorar y asegurar condiciones de vida para ellos y sus familias. La región de Centroamérica es un claro ejemplo con países de bajo desarrollo, provocando que las personas tengan que emigrar. Una vez tomada la decisión de salir de su país, aun sabiendo de los riesgos a los que se enfrentarían en todo el trayecto que les espera. Emprenden su camino hacia el destino más común que es Estados Unidos, a través de diferentes medios de transporte por ejemplo el ya conocido tren la bestia. Durante todo el camino se exponen a diferentes peligros como asaltos, secuestros, discriminación, extorsiones, asesinatos, condiciones climáticas extremas, violaciones a sus derechos humanos por parte del crimen organizado y de las mismas autoridades locales.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

México siempre ha sido un paso obligado para todos los migrantes centroamericanos que viajan hacia Estados Unidos (EE. UU.). Este camino lleva consigo una innumerable cantidad de peligros, por ejemplo, que sus derechos humanos sean violados por grupos delictivos e inclusive por las mismas autoridades, sometiendo a los migrantes a extorsiones y estafas, abusos por parte de carteles de droga, violencia sexual, tráfico de personas, condiciones climáticas peligrosas, secuestros, accidentes, deportación, entre muchos otros más. Según Jaime Zambrano Hernández (catedrático del Departamento de Lengua y Literatura de Prepa Tec., En colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.), “Los migrantes llegan a pagar hasta 100 dólares por ir de una estación de autobús a otra, o el doble de los que cuesta un boleto de transporte público y en los casos extremos, estas personas pueden incluso ser víctimas de grupos delictivos”.

Existen diferentes rutas que recorren parte de México, una de las más comunes es la del

tren “la bestia” que pasa a través del estado de Puebla, donde no está exento a estas injusticia ya mencionadas y donde actualmente la ayuda hacia los migrantes es muy escasa y debido a esto muchos de ellos se han enfrentado a diferentes tipos de riesgos por los pocos lugares que ofrecen apoyo y no siempre tienen los recursos y espacios suficientes para poder atender a todos los que llegan, haciendo que estas personas busquen lugares para pasar la noche como calles, parques o mercados.

Para tener una idea más clara de la magnitud del problema basta con observar las cifras de los migrantes a través de México, “cerca de 300 mil centroamericanos transitaron por México con intención de llegar a EU”. ACNUR (2015).

III. JUSTIFICACIÓN

Debido a problemas económicos, sociales y políticos existe un gran flujo de migrantes provenientes de Centroamérica, muchos de los estados que integran la ruta migratoria no cuentan con espacios suficientes para dar alojamiento temporalmente.

Algunas de las personas que migran del sureste del país y Centroamérica pasan por el estado de Puebla en su camino hacia los Estados Unidos (EEUU) debido a su posición geográfica y conectividad tanto férrea como carretera, Puebla es un estado clave en la ruta de migrantes, con pocas las instituciones que ofrecen un lugar donde ellos puedan quedarse durante su estancia y debido a esto, muchos se quedan en lugares donde están expuestos a diferentes riesgos y que simplemente son ignorados debido a la poca información que se da acerca de este tema.

IV. OBJETIVOS

IV.1 GENERAL

Mediante la construcción de un centro de ayuda a migrantes se contribuida al mejoramiento de las condiciones en las que se encuentran los migrantes por su paso en territorio mexicano, brindarles ayuda, dándoles un trato digno, ofreciendo atención médica, con instalaciones adecuadas para alojarlos y alimentarlos durante su corta estancia, brindar apoyo legal y asistencia humanitaria ofreciendo información sobre sus derechos humanos y a la vez puedan denunciar sobre las injusticias y delitos que pasan durante su travesía por el territorio mexicano.

IV.2 ESPECÍFICOS

- Entender las necesidades de los migrantes para plantear una solución arquitectónica adecuada a sus necesidades.
- A través de un centro de ayuda a migrantes crear difusión y concientización a las personas de la localidad, de los problemas que pasan los migrantes durante su travesía y así poder reducir el problema de discriminación que sufren por parte de la sociedad.
- Cubrir las necesidades de los migrantes como comer, bañarse, atender sus heridas y descansar para continuar su camino, a través de un albergue que cuente con las instalaciones necesarias. Integrar módulos de información y difusión para que los migrantes sean asesorados sobre su situación, sus derechos, o apoyo para realizar trámites legales.
- Analizar la Ruta migratoria Golfo y el flujo de migración en el municipio de Tecamachalco para determinar un punto estratégico para la colocación de un centro de apoyo a migrantes.

V. HIPÓTESIS

El centro de ayuda a migrantes contribuirá a mejorar las condiciones que padecen los migrantes centroamericanos durante su trayecto para llegar a Estados Unidos (EE. UU.), y así prevenir muchas de las injusticias que reciben por parte de la población y las mismas autoridades mexicanas al llegar a su destino.

VI. ALCANCES

- ▶ Mejorar las condiciones y oportunidades de los migrantes durante su trayecto por Puebla a través de un centro de ayuda.
- ▶ Proporcionar a los migrantes un espacio donde pueda descansar, alimentarse y se les proporcione ayuda médica durante su trayecto a Estados Unidos.

VII. LIMITACIONES

- ▶ Falta de recursos económicos
- ▶ Falta de interés por parte de la sociedad y el gobierno
- ▶ Incapacidad de generar empleos y oportunidades en los países origen de los migrantes
- ▶ Falta de interés y apoyo para crear espacios que brinden ayuda a los migrantes

CAPÍTULO I ■

MARCO

TEÓRICO

CONCEPTUAL

I.1

¿QUÉ ES LA MIGRACIÓN?

Podemos encontrar distintas definiciones de migración en gran cantidad de fuentes de información sin embargo todas van sobre un mismo sentido y son complementarias, como ejemplo tenemos la que menciona la página web conceptodefinicion.de/migración/, “la Migración es el traslado o desplazamiento de la población de una región a otra o de un país a otro, con el consiguiente cambio de residencia; dicho movimiento constituye un fenómeno geográfico de relevante importancia en el mundo.”

Otra definición de migración, “Movimiento de población hacia territorio de otro estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuera su tamaño, composición o causas; incluye migración de refugiados, personas desplazada, personas desarraigadas, migrantes económicos.” (OMI, 2006).

Una definición más es la que da la CONAPO (Consejo Nacional de Población); “Desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.” (CONAPO, s.f.)

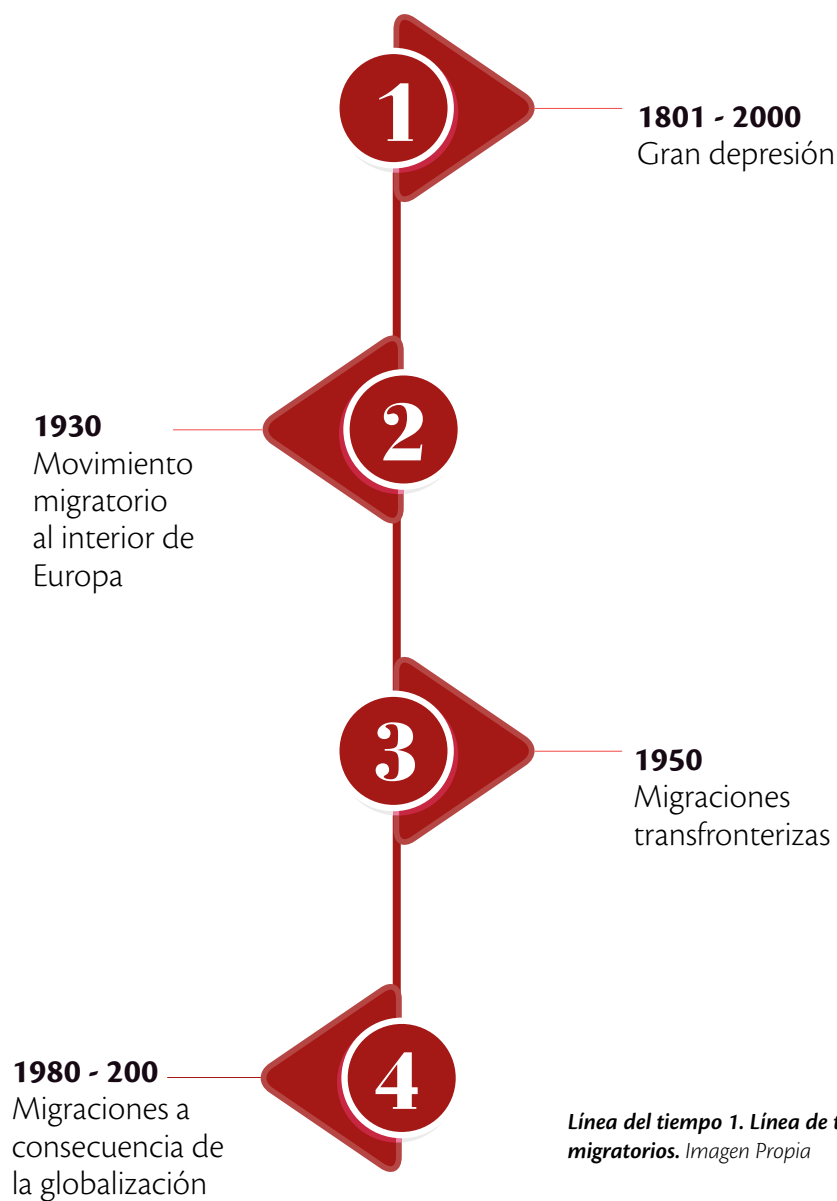
De acuerdo con la ONU “no existe una definición jurídicamente convenida, las Naciones Unidas definen el migrante como «alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros”. (ONU).

Con base en las definiciones analizadas concluimos que migración es el desplazamiento de personas que dejan su lugar de origen con destino a distintas regiones del mundo, debido a diferentes situaciones que ocurren en su entorno, como pueden ser problemas sociales, económicos y políticos y muchas veces provocan conflictos tanto en el lugar de tránsito como en su destino.

I.2

ANTECEDENTES MIGRATORIOS EN AMÉRICA LATINA.

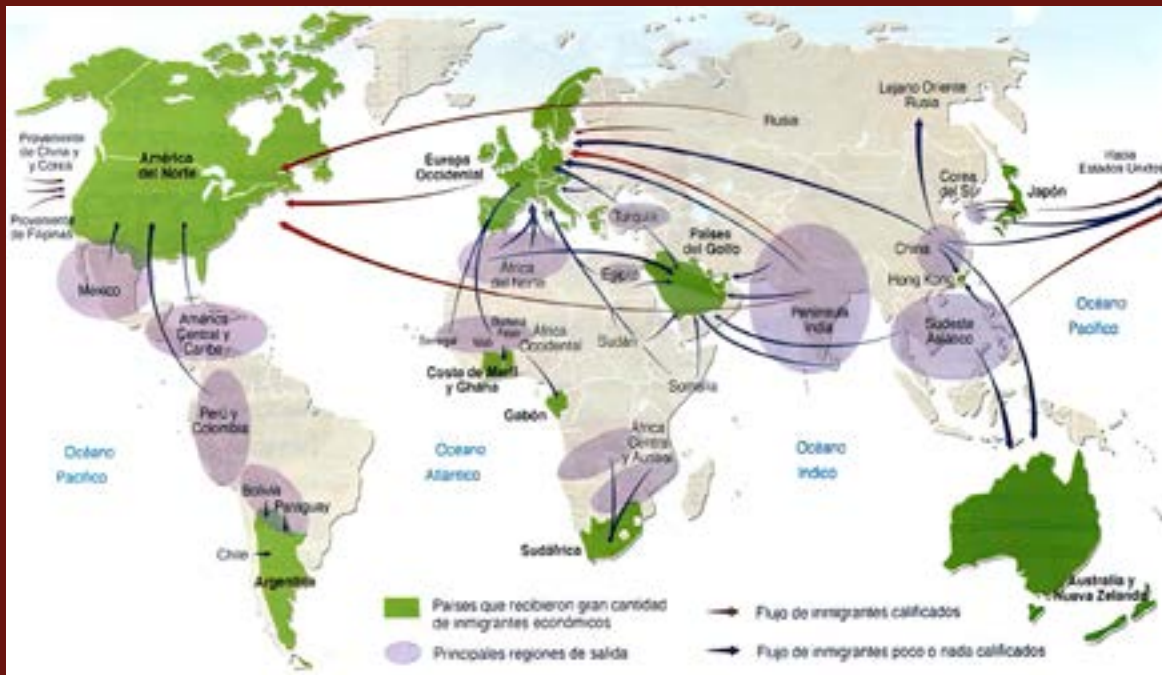
LÍNEA DEL TIEMPO DE LOS SUCESOS MIGRATORIOS



Línea del tiempo 1. Línea de tiempo de los sucesos migratorios. Imagen Propia

A lo largo de la historia el territorio latinoamericano ha sido testigo de incontables migraciones causadas por diversas situaciones, podemos destacar 4 puntos importantes en la línea temporal de los sucesos migratorios en Latinoamérica; el primer gran suceso se dio durante el siglo XIX hasta la gran depresión del siglo XX donde más de 60 millones de europeos emigraron (sauce., s.f.). Habitantes de algunos países europeos como Reino Unido, Alemania, Irlanda, Suecia y Noruega se dirigieron a Estados Unidos y Canadá. Durante el último tercio del siglo XIX se unieron a este suceso países como Italia, España, Portugal, Polonia e imperio ruso estos ampliaron la zona de migración hacia la zona centro y sur de América (sauce., s.f.).

MIGRACIONES ECONÓMICAS EN LA DÉCADA DE 1990.



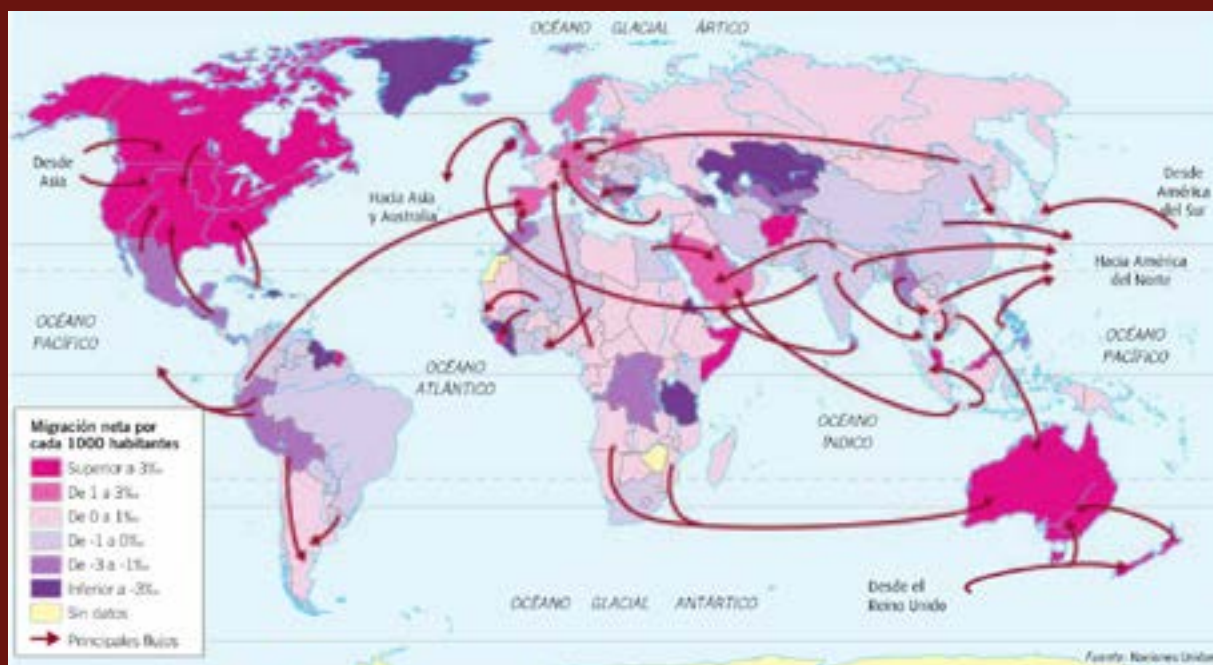
Mapa 1, Migraciones Económicas en la década de 1990. Fuente: Gildas Simón, Geodinámica de la migración internacional en el mundo. Prensa Universitaria de Francia, París 1995.2.jpg

Algunos de los motivos del porque habitantes de estos países empezaron a emigrar es el hecho de que se desarrollaron transportes y comunicaciones que hicieron los traslados más eficientes y cómodos (sauce., s.f.). Al igual que los la modernizaciones de los sistemas financieros que permitían invertir de forma más fácil en capitales de otras partes del mundo, también la internacionalización de los mercados favoreció en gran medida a los productos provenientes

del “nuevo mundo” principalmente en cereales a precios muy competitivos, lo cual causo perdida en el sector agrario europeo que en ocasiones provocaba crisis y obligaba a la población a emigrar (sauce., s.f.).

Como ya es sabido de estas migraciones uno de los principales destinos fue el continente americano, pero ¿porque el continente americano?, en América se encontraban zonas prácticamente despobladas abriendo la posibilidad a oportunidades de inversión y de trabajo a la población proveniente de Europa (scielo, s.f.),

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL MUNDO



Mapa 2. Movimientos Migratorios en el mundo. Fuente: <http://mundoinmigracion.blogspot.com/2015/11/las-migraciones-en-el-mundo-2.html3.jpg>

que fueron afectados por la industrialización en sus ciudades de origen, tomando en cuenta que en ese periodo América del norte se encontraba en una etapa de industrialización (scielo, s.f.).

América del sur se integró en el sistema de comercio internacional especializándose en exportación de productos agrarios, con esto la oferta de trabajo se amplió y atrajo a parte de la población europea. (scielo, s.f.). El segundo punto importante en la historia migratoria en el territorio latinoamericano fue consecuencia de la crisis de los años treinta (llamada "la gran depresión"), Esta gran depresión fue a causa de los estragos que dejó la primera guerra mundial, dejando una gran dificultad para restaurar el sistema monetario (La crisis de la historia, 2018), (La factoría histórica, 2011) la cual provocó un gran movimiento migratorio al interior de estos países donde las personas dejaban atrás las zonas rurales para ir a las ciudades industrializadas en busca de oportunidades laborales en estas mismas creando así un gran cambio en las sociedades tanto rurales como urbanas.

El tercer punto que debemos destacar son las migraciones transfronterizas entre países, que inició aproximadamente en la década de 1960 (scielo, s.f.), Originadas por diversos motivos los más notables fueron los problemas políticos, económicos, sociales, incluso de género, que como sabemos en muchos países estos

problemas prevalecen y por consiguiente la migración entre países continua existiendo y continuara tal vez no en las mismas cantidades o por los mismos motivos pero seguirá sucediendo ya que las personas siempre van en busca de mejorar su situación en sus hogares.

Por último el cuarto suceso importante en la historia de la migración de países latinoamericanos inició en las últimas dos décadas del siglo XX (sauce., s.f.), Podríamos decir que surgió a consecuencia de la globalización lo cual creo aun una mayor desigualdad entre los sectores sociales-económicos de los latinoamericanos (scielo, s.f.), a esto sumándole el hecho de que ya la mayoría de la población en el mundo tiene acceso a formas de comunicación más prácticas y eficaces haciendo así que puedan recibir información más rápido y conectando a todo el mundo, crean un ambiente propicio para que las personas quieran migrar hacia otros países ya sea por cuestiones económicas, sociales, políticas, seguridad personal, e incluso por mero gusto, CEPAL(2004) afirma: “para el año 2000 vivían fuera de sus países de origen 20 millones de latinoamericanos”.

I.3

DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO

Según la (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016) “Cualquier persona que se encuentre en el territorio nacional goza de todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en los tratados internacionales de los cuales México es parte. “Entre estos derechos se incluyen el derecho a la vida y a la integridad personal, derecho al libre tránsito, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho a no ser discriminado, derecho al asilo, derecho al refugio, derecho a la protección de la unidad familiar, derecho ser alojados en una estación migratoria, entre otros, estos derechos se aplican a todo migrante sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, teniendo especial atención a los grupos vulnerables como :niños, niñas y adolescentes, mujeres, indígenas, personas de la tercera edad y víctimas de delitos; pero el problema es que

la mayoría de los migrantes no conocen estos derechos por lo tanto no los pueden hacer valer lo que origina que sus derechos humanos sean violados por grupos delictivos e inclusive por las mismas autoridades, sometiendo a los migrantes a extorsiones y estafas, abusos por parte de carteles de droga, violencia sexual, tráfico de persona, secuestros, entre muchos otros más.

Además de estos derechos los migrantes también cuentan con servicios públicos como: todo tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, acceso a la educación tanto pública, como privada, la autorización de los actos del estado civil, el o los servidores públicos que niegue a la facilitación y a proporcionamiento de estos servicios o de los derechos constitucionales, es sujeto de sanción según el artículo 148 de la Ley de migración.

Entre algunos de los derechos más importantes a los migrantes según la (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016) son:

- ▶ **Derecho a la Nacionalidad.** Toda persona nacida en México, sin importar la nacionalidad de sus progenitores, tiene derecho a ser reconocida como mexicana y gozará de todos los derechos en su calidad como tal, incluyendo la regularización migratoria de sus padres.

- **Derecho al libre tránsito.** Toda persona, independientemente de su origen étnico o nacional, tiene el derecho de circular libremente por el territorio mexicano y la verificación migratoria sólo podrá ser realizada exclusivamente por personal del Instituto Nacional de Migración.
- **Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.** En México todas las personas, sin importar su origen étnico o nacional y su estado migratorio, tienen derecho a que se garantice que en cualquier proceso administrativo o judicial se cumplan las formalidades esenciales y esté apegado a derecho, con base en los lineamientos constitucionales e Internacionales.
- **Derecho a la atención consular.** En caso de cualquier problema penal o migratorio en que se vea involucrada una persona de nacionalidad extranjera, sin importar su estatus migratorio, tiene derecho a que se le comunique a su consulado su situación jurídica y a recibir asistencia por parte de este.
- **Derecho a no ser discriminado.** La condición jurídica del migrante, su nacionalidad, su pertenencia a un grupo étnico, su condición económica, entre muchas otras condiciones, no es causa para ser discriminado y negados sus derechos. La Constitución Mexicana ha incorporado la cláusula de no discriminación

al texto constitucional (artículo primero) en concordancia con diversas normas internacionales que forman parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo que ningún migrante debe sufrir discriminación por tal circunstancia. La prohibición de discriminación hacia las personas migrantes está igualmente reconocida como uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración.

- **Derecho al asilo.** En México toda persona extranjera en caso de persecución por motivos de orden político tiene derecho a solicitar asilo.
- **Derecho al refugio.** Toda persona extranjera cuya vida corra peligro en su país de origen, puede solicitar refugio por razones humanitarias, siempre y cuando cumpla con los requisitos que determina la ley en la materia.
- **Derecho a la protección** de la unidad familiar. Toda persona, en situación de migración, tienen derecho a la unidad y/o reunión familiar, más aún en tratándose de niñas, niños y adolescentes en movilidad por contextos de vulnerabilidad.
- **Derecho a la dignidad humana.** La condición de migrante no le resta valía a ningún ser humano, por tanto, nadie (autoridades y civiles) tiene derecho a dar un trato diferenciado y excluyente a estas personas. Su paso y estadía

por el Estado Mexicano no debería significar un riesgo latente de abuso de sus derechos humanos ni probables afectaciones a su integridad, patrimonio y su libertad.

➤ **Derecho a no ser criminalizado.** El ingreso no formal al país de la población migrante no es motivo para criminalizar su actuar y tratarlo como tal. Ser migrante no implica ser delincuente. Su ingreso contrario a la norma al país implica una infracción administrativa, no un ilícito penal. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada. (Artículo 2, segundo párrafo de la Ley de Migración).

➤ **Derecho ser alojados en una estación migratoria.** En caso de detención por encontrarse en situación migratoria irregular y al tratarse de una infracción administrativa, el resguardo de la persona para determinar su condición jurídica debe realizarse en los lugares oficialmente destinados para ello y no en casas de seguridad o prisiones.

➤ **Derecho a un alojamiento digno.** Las personas migrantes deben recibir en el lugar en que se encuentren alojados un trato acorde a su dignidad como personas. Las instalaciones migratorias deben cubrir estas exigencias y las autoridades

deben dispensar un trato adecuado y respetuoso de sus derechos humanos.

- ▶ **Derecho a no ser incomunicado.** A las personas migrantes no debe, por ninguna circunstancia, serles negada la visita de sus familiares, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, representantes legales y autoridades consulares de su país.
- ▶ **Derecho a un traductor.** Para efecto de expresar sus necesidades y contar con una adecuada defensa ante las autoridades migratorias, aquellas personas que no hablen o entiendan el español, deberá proporcionarles un traductor por el Estado Mexicano.
- ▶ **Derecho a no ser detenidos en Albergues.** Las autoridades migratorias no tienen la atribución conferida por ley de realizar detenciones de personas migrantes que se encuentren alojados en albergues con este fin patrocinados por Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos. El Instituto (Nacional de Migración) no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por

organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes. (Artículo 76 de la Ley de Migración).

- **Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad Internacional.** Este derecho implica que el Estado mexicano debe proporcionar protección a aquellas personas que, por circunstancias adversas en sus lugares de origen, pongan en riesgo sus vidas y requieran un nuevo lugar para vivir.
- **Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad.** Las personas migrantes que ingresan al país, con independencia de la situación en que lo hagan, tienen derecho a manifestar libremente su cultura y tradiciones, siempre y cuando no vulneren derechos humanos o cometan delitos con tales conductas. Además, tienen derecho a propiciar la interculturalidad, esto es, interactuar con personas con culturas diferentes a las suyas, a efecto de lograr canales de comunicación que favorezcan la interacción respetuosa y armónica entre los grupos.

I.4

ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Lada sin costo: 01-800-7152000. Página electrónica: www.cndh.org.mx

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV): Ángel Urraza No. 1137, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México. Teléfono: (55) 1000-2000. Lada sin costo: 01800-842-8462. Página electrónica: www.ceav.gob.mx

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR): Dinamarca 84 Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México. Tel. (55) 5209-8800 ext. 30133 y 30147. Página electrónica: www.comar.gob.mx

I.5

LEYES MEXICANAS QUE PROTEGEN A LOS MIGRANTES

Ley de Migración, LM y Reglamento. Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, LRPCAP y Reglamento. Ley General de Víctimas y Reglamento. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, LGTP. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Código Penal Federal.

I.5.1

OTRAS NORMAS FEDERALES

- ▶ Ley de Migración
- ▶ Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
- ▶ Reglamento de la Ley de Migración
- ▶ Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

I.7

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Convenio sobre los Trabajadores Migrantes

Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes

Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados Opinión Consultiva OC-21/14 Corte Interamericana en Derechos Humanos (CIDH, Opiniones consultivas, Documentos original)

I.7.1 NORMAS ESTATALES

- **Baja California:** Ley para la Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California.
- **Chihuahua:** Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Chihuahua.
- **Ciudad de México:** Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el **Distrito Federal:** Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.
- **Durango:** Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango.
- **Estado de México:** Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México.
- **Guanajuato:** Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.
- **Oaxaca:** Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
- **Michoacán:** Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán, Reglamento de la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán.

- ▶ **Hidalgo:** Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo.
- ▶ **San Luis Potosí:** Ley de Migración de Estado de San Luis Potosí
- ▶ **Sonora:** Ley de Protección a Migrantes del Estado de Sonora, Reglamento de la Ley de Protección a Migrantes del Estado de Sonora.
- ▶ **Tlaxcala:** Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias del Estado de Tlaxcala, Reglamento de la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias del Estado de Tlaxcala.

I.7.1 NORMAS ESTATALES

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, PIDCP (especialmente Art.14 – debido proceso, Art.12–libertad de movimiento y Art.24–derechos de niño). Convención Americana sobre Derechos Humanos, CADH (especialmente Art.22: derecho de circulación y residencia, derecho al asilo, prohibición de expulsión a los países donde la vida está en peligro y de expulsión colectiva de extranjeros), Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, CTM Convención sobre los Derechos de Niño, CDN. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CETDM. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1956, CER.

I.8

DERECHOS DE LOS MIGRANTES ONU

Uno de los objetivos de la ONU es fomentar el respeto de los derechos humanos de los migrantes y hacer notar que los migrantes no son solamente trabajadores, son también seres humanos y por lo tanto deben estar protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos y no deben sufrir discriminación, maltrato o algún otro tipo de abuso, independientemente de su lugar de origen o situación, sin embargo pese a todas las leyes, tratados, normas etc. los migrantes siguen sufriendo maltratos, violencia, discriminación, abusos y explotación.

La ONU trata de garantizar el trato igualitario de condiciones de vida para los migrantes que según La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los migrantes esto implica:

- ▶ Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumanas, abuso físico y sexual y trato degradante
- ▶ Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, de expresión y de religión.

- ▶ Garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos
- ▶ Asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo cual implica que los migrantes estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes, y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión.
- ▶ Garantizar a los migrantes el acceso a los servicios educativos y sociales.

Como lo dice la Carta de Derechos de los Migrantes Internacionales “Todo migrante tiene derecho a la dignidad, incluida su integridad física, mental y moral. Todo migrante tiene derecho, sin distinción alguna, a igual protección de la ley de cualquier Estado en el que el migrante esté presente. Los migrantes vulnerables, incluidos los niños, las mujeres y los migrantes con discapacidad, tienen derecho a la protección y asistencia requerida por la condición y el estado del migrante, y a tratamiento que tenga en cuenta las necesidades especiales del migrante. El derecho a la vida es inherente a todo migrante. Todo migrante tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Todo migrante tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.”

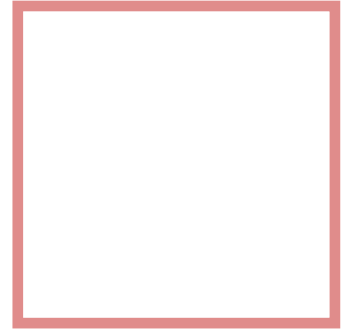
I.9

¿QUÉ SON LAS ONG?

Por sus siglas quiere decir organización no gubernamental. Se refiere a organismos de fines humanitarios e iniciativas sociales, estas no tienen ningún fin lucrativo y no dependen del gobierno.

El objetivo de las ONG es ayudar a mejorar algún aspecto de la sociedad, así mismo se encargan de garantizar, promover los derechos humanos, también realizan actividades de concienciación e información sobre temas relacionados con la sociedad, el medio ambiente, el fomento del desarrollo económico, la promoción de la educación, cultura etc.

El financiamiento de este tipo de estas entidades es a través de la cooperación, participación, voluntariado, ayuda desinteresada y el altruismo de los ciudadanos, no se busca obtener ganancias económicas de ningún tipo, los beneficios conseguidos se destinan a las propias comunidades y grupos sociales en las que se llevaron a cabo los proyectos de transformación.



Las ONG desempeñan un papel muy importante en situaciones de emergencia humanitaria y para ayudar a refugiados e inmigrantes, sobre todo aquellos que huyen de su país en busca de una vida mejor. Las ONG tratan de defender y garantizar sus derechos, darles cobijo y asistencia médica durante su estancia en algún país al que llegan en busca de mejores oportunidades y para asegurar sus condiciones de vida y la de sus familiares. Algunos de los problemas son las condiciones en las que llegan muchos de los migrantes, muchas veces en condiciones inhumanas y no se da abasto en la asistencia de todos ellos, pero las ONG hacen todo lo posible para brindarles todo el apoyo posible.

Las ONG ayudan en toda una gran variedad de cuestiones de gestión de la migración a nivel mundial, algunas de estas son: lucha contra la trata de personas, retorno voluntario asistido, derechos humanos de los migrantes, situaciones de emergencia y posconflicto, gestión de traslados, migración laboral, información de masas, migración y salud, cooperación técnica sobre migración, entre otras.

I.9.1 ONG EN MÉXICO


En México existen organizaciones que se encargan de defender y garantizar los derechos de los migrantes también de darles cobijo y asistencia médica durante su estancia en el país, algunas de las principales organizaciones no gubernamentales que están en favor de los derechos humanos de los migrantes son:

I.9.1.1 Sin Fronteras

Es una organización de la sociedad civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro que contribuye a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.

Esta organización busca:

- ▶ Impulsar una cultura inclusiva.

- 
- ▶ Impulsar la agenda de migración y de protección internacional ante la opinión pública y medios de comunicación.
 - ▶ Elaborar estrategias de comunicación en conjunto con organizaciones aliadas para visibilizar el tema migratorio y de protección internacional.
 - ▶ Elaborar campañas de sensibilización en redes sociales sobre personas migrantes y refugiadas.
 - ▶ Brindar talleres a medios de comunicación sobre el tema de migración y Protección Internacional.
 - ▶ Difundir estudios e investigaciones sobre migración y protección internacional.
 - ▶ Promover la aplicación de un marco normativo con enfoque de derechos humanos.
 - ▶ Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en marcos normativos y políticas públicas.
 - ▶ Impulsar el papel del Poder Judicial como garante de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
 - ▶ Realizar procesos de incidencia y alianza en conjunto con otras organizaciones para lograr una mejora en la implementación de marcos normativos.
 - ▶ Impulsar el desarrollo de marcos normativos y políticas migratorias regionales en México, República Dominicana y Centroamérica.

- Capacitar y sensibilizar a funcionarios en materia de derechos humanos, migración y protección internacional.
- Mejorar el bienestar físico, emocional y social de las personas.
- Promover el cuidado de la salud mental entre la población migrante y refugiada.
- Facilitar la incorporación comunitaria, a través de diversos talleres y acompañamiento para acceder a servicios y programas sociales.
- Facilitar la integración sociocultural, a través de talleres sobre salud, salud sexual, educación, empleo y el Programa de clases de español.
- Brindar acompañamiento directo a población en situación de vulnerabilidad en temas psicosociales.

LOGO SIN FRONTERAS



Imagen 1. Logo Sin Fronteras IAP, imagen extraída de <https://sinfronteras.org.mx/>

I.9.1.2

El Servicio Jesuita Migrante

Es una organización no gubernamental, de carácter humanitario y sin fines de lucro que busca disminuir la vulnerabilidad de los migrantes, por lo que proporciona información sobre violaciones a derechos humanos y derechos laborales, así como ayuda en la búsqueda de migrantes desaparecidos.

Orizaba 39 Bis Col. Roma Déleg. Cuauhtémoc
C.P. 06700 México, D.F. Tel. +52 (55) 5527
5423/Mail: sjm. mex@gmail.com

Red de casas del Migrante

Los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos comienzan su labor acogida y hospitalidad a los migrantes en 1985, brindando apoyo a todo tipo de migrante, deportado y refugiados. Los misioneros tienen casas en México y Guatemala (ver lista de casas y albergues).

Mail: redecasascalabrini@yahoo.com

LOGO SERVICIO JESUITA A MIGRANTES



LOGO DE COFAMIDE



1.9.1.3 Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos – El Salvador (COFAMIDE)

Es una organización no gubernamental de carácter apolítico y no religiosa, que nace en el 2006 como una iniciativa de familiares de migrantes fallecidos o desaparecidos en su intento de llegar a los Estados Unidos, ante la indiferencia de autoridades del gobierno de El Salvador en esa época de investigar los casos de migrantes fallecidos y desaparecidos, como un organismo que representa el dolor de las familias para sensibilizar a una sociedad civil y del gobierno indiferente ante la tragedia de la migración.

COFAMIDE ha organizado en el año 2009 y participado en el año 2011 en caminatas hacia México para visibilizar la problemática de los migrantes desaparecidos y hacer incidencia en las autoridades de ese país. En el año 2010 firma un convenio juntamente con la Cancillería Salvadoreña, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Equipo Argentino de Antropología Forense que crea el Banco de Datos Forenses de Migrantes no localizados, primero en su género en el país y la región, mismo que ha dado como resultado la identificación de restos de migrantes salvadoreños fallecidos en el camino.

Dirección: Final cuarta calle poniente y 25 avenida sur, Condominio Cuscatlán local 302, San Salvador, El Salvador

Tel./Fax No.: + 503 25423778 y +503 21001818

Mail:cofamide.elsalvadoryahoo.com

1.9.1.3.1

Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso (COFAMIPRO)

Es un Comité de familiares de migrantes no localizados que se organizó en el año 1999, con los objetivos de impulsar acciones para la búsqueda de sus familiares desaparecidos en su tránsito migratorio a Estados Unidos, incidir a nivel de las instituciones estatales a efecto de

que asuman su responsabilidad en la búsqueda de migrantes no localizados, realizando denuncias, protestas y elaborando propuestas; así como concientizar a la población sobre los problemas del fenómeno migratorio en coordinación con otras organizaciones.

Dirección: Barrio Las Mercedes, 2 calle sur, entre 2 y 3 avenida oeste, frente a sucursal principal del Banco de Occidente. Plaza Cibeles, segundo piso, local 11, El Progreso, Yoro, Honduras Tel./ Fax No: + 504 9782-5946,+ 504 Mail: cofamipro@yahoo.com

I.9.1.4

Soy Migrante

Somos jóvenes universitarios comprometidos a cambiar la realidad migratoria en México y el mundo. Buscamos ser el puente en la sociedad civil y el tema migratorio a partir de la ayuda humanitaria directa a albergues, proyectos culturales de sensibilización, activismo y defensoría de los derechos humanos de las personas migrantes. Mail:sociedad.soymigrante@gmail.com

I.9.1.5

Estancia del Migrante González y Martínez A. C.

La misión de la Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. Consiste en asistir a los migrantes en sus necesidades más básicas y proporcionarles la debida orientación para fortalecer, difundir y proteger sus derechos, procurando que sean tratados dignamente mediante la sensibilización de la sociedad civil hacia este fenómeno; logrando esto a través de procesos integrales entre la población local en general y los grupos de los diferentes sectores e instituciones que tienen que ver con esta problemática a nivel local, nacional e internacional.

Dirección: Antigua Estación a Bernal, en Tequisquiapan, Querétaro.

Mail: estancia.migrantegym@gmail.com

Twitter: @EstanciaGyM

I.10 ANTECEDENTES DE CAM (CENTRO DE AYUDA AL MIGRANTE)

REGIONES DE MÉXICO



Mapa 3. Regiones de México. Fuente: <http://www.mapademexico.com.mx/mapademexicoporregiones>

En México hay diversas casas para migrante en las regiones que dividen al país (Norte Sur y Centro) debido a las diferentes rutas que existen. Los puntos estratégicos para la colocación de estos centros no siempre se encuentran en el centro. “Los albergues o casas que asisten a la población migrante regularmente se hallan en las orillas de las ciudades o poblados; basta ver el directorio de la OIM para apreciar esto” y esto se hace con la intención de que se encuentra lo más cerca posible de las rutas por las cuales atraviesan el país.

La creación de los centros de ayuda hacia migrantes es incierta ya que no se conoce cuáles han sido las primeras casas para migrantes que se construyeron en nuestro país, pero si podemos tener una idea del tiempo que han existido los CAM a través de la historia de algunos albergues. En la actualidad existen varios albergues y lugares donde estas personas puedan quedarse. Algunos de los más antiguos albergues que podemos mencionar es la de los Misioneros Encalabrínanos que desde 1985 empezaron a recibir a todo tipo de migrante o refugiado, está ubicada en la región norte del país el estado de Tijuana y que en la actualidad sigue laborando y ha hecho una red de casas en diferentes puntos del país como Nuevo Laredo, Tijuana, Guadalajara, Tapachula, y también en la ciudad de Guatemala. Cuenta con los servicios necesarios, unos más pequeños que otros,

REGIONES DE MÉXICO



Foto 1. Albergue Migrantes Hermanos en el Camino, imagen extraída de <http://www.hermanosenelcamino.org>

pero siempre con la intención de atenderlos y apoyarlos. En la región del sur se encuentran 25 casas con más de 17 años, muchas parroquias han abierto sus puertas, a pesar de sus carencias económicas y falta de espacios para cubrir las necesidades de muchos de ellos. Y en la zona centro destaca la Casa de la Caridad cristiana. Hogar del migrante con 30 años de estar apoyando. “Las casas de migrante representan una parada en el camino donde se sienten seguras, atendidas y retoman fuerza para continuar su viaje o para considerar a México como su lugar de destino; podría decirse que son un Oasis en el camino”

UBICACIÓN DE LAS CASAS DE MIGRANTES.



Mapa 4. Ubicación de las casas de migrantes.
Fuente: Propia

Otro albergue que podemos rescatar es el “Albergue Migrantes Hermanos en el Camino” ubicado en Ixtepec, Oaxaca, creada en el 2007, según su página oficial (<http://www.hermanosenelcamino.org>), el primer la primera noche durmieron más de 400 migrantes, debido al flujo constante de migrantes en esa zona han llegado a atender cerca de 20,000 personas al año.

En la actualidad debido al aumento de migrantes que transita por México. La Organización Internacional para las Migraciones calcula que entre 400.000 y 500.000 migrantes indocumentados transitan a través de México cada año y que el 90 por ciento de ellos son centroamericanos. Por este motivo han surgido más asilos para poder albergar a todos los migrantes posibles.

I.11 TRANSITO IRREGULAR POR MÉXICO

Debido a que México está ubicado al sur de Estados Unidos y al norte de Centro y Sur América se convierte en un punto estratégico necesario para el flujo de todos esos migrantes que buscan ingresar de manera irregular a EUA. El Instituto Nacional de Migración (INM) destacó: “en el 2013 se registraron 615 mil eventos con destino a la frontera norte de México y 322 mil con destino a E.U”.

Los puntos críticos de la migración irregular a través de México se dan en sus fronteras, la frontera norte y la frontera sur, esa última siendo el inicio del flujo migratorio a través de territorio mexicano, la frontera sur de México con Guatemala lleva aproximadamente 100 años teniendo una intensa vida migratoria, donde se dan eventos como el comercio, cruce de visitantes, paso a trabajadores temporales, turismo, al igual que actividades ilegales como lo son el tráfico de drogas, tráfico de migrantes, tala clandestinas, etc. Todas estas actividades tienen un doble efecto dentro de la frontera en nuestro país, por una parte, genera ingresos, recursos y trabajo en la zona, pero por otra parte todas las actividades ilícitas crean inseguridad y delincuencia.

I.12

RUTAS MIGRATORIAS

El territorio mexicano es considerado “el punto migratorio más caliente” del continente porque es por donde todos los migrantes centroamericanos tienen que pasar para llegar a uno de los destinos más deseados de América, que es Estados Unidos , según la Organización Internacional para los Migrantes (OMI) al año pasan aproximadamente 12.2 millones de migrantes por México, representando el 6% de migraciones a nivel mundial.

En el territorio mexicano existen varias rutas para llegar a los Estados Unidos donde son repartidos estos 12.2 millones de migrantes, unas más peligrosas que otras, como señala la BBC Mundo, Maureen Meyer, de la oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos(WOLA):
“las más peligrosas son las que pasan por los estados de Veracruz y Tamaulipas, ya que son zonas controladas por el cartel de los Zetas y los migrantes se enfrentan a distintos abusos y son víctimas de incontables delitos contra su persona”.

RUTAS MIGRATORIAS



Mapa 4. Ubicación de las casas de migrantes. Fuente: Propia

ESTIMADO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS (MCA) DE TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO 1995-2010



Grafica 1. Estimado de migrantes de tránsito irregular por México. Fuente: Centro de Estudios Migratorios del INM.

Una de las rutas más famosas, concurridas y peligrosas es por donde circula el tren “la bestia” en donde los migrantes se exponen a los peligros antes mencionados, además de esto también están expuestos al peligro de caer del tren y de morir o sufrir daños graves, como el mutilamiento. El Instituto Mexicano de Migración (INM) afirma: “esta ruta deja unos 200 mutilados al año”, la ONU calcula que aproximadamente un 20% del total que atraviesa México de forma ilegal utiliza esta ruta.

El Gobierno Mexicano anuncio en junio del 2014 el programa Frontera sur para combatir la migración ilegal lo cual provoco un cambio en las rutas “convencionales” de los migrantes, creando así nuevos pasos de los migrantes en Mexico, estas nuevas rutas incluyen “ caminos a pie desde el sur, vehiculos particulares de “coyotes” para tratar de pasar desapercibidos, y el uso de balsas desde la costa de Guatemala hasta Oaxaca, para evitar el conflictivo estado de Chiapas Una de las rutas más comunes es la que va desde Chiapas hasta Coahuila, pasando por Puebla y el estado de México, que como se aprecia en la imagen, Puebla es un punto obligado de paso, donde en el año 2015 “se identificaron 388 menores en tránsito por este estado de los cuales 216 no eran acompañados”, señaló Liliana Ivonne Gonzales, segunda visitadora general de la Comisión de Derechos Humanos (CNDH).

Esta ruta por supuesto que no está exenta de las conductas criminales de quienes buscan abusar de los inmigrantes, Morales Aguilar indico que en caso de coyotes que utilizan a migrantes centroamericanos para trabajos de manera ilegal, en 2017 se canalizaron con autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR) a un total de tres, y sin embargo a pesar de esto los viajeros siguen sin recibir mucha atención, arriesgándose a múltiples peligros.

I. 13

CONCLUSIÓN

Después de analizar los datos se concluye que el fenómeno de la migración siempre ha sido uno de los problemas más importantes en el mundo que cada año se va incrementando por diversos problemas, y la atención a esta situación siempre ha sido mínima, esto debido al poco interés que surge por parte de los gobiernos para dar una solución posible. A través de la historia la mayor parte de ayuda dirigida a los migrantes se ha dado por parte de organizaciones sin fines de lucro, como la misma iglesia, quienes fueron de los primeros en abrir sus puertas a estas personas. Afortunadamente ahora han surgido las llamadas ONG que son Organizaciones No Gubernamentales y en conjunto con la CNDH y

la ONU se han levantado más centros de ayuda en diferentes puntos del país para así disminuir los riesgos que cada día viven los migrantes, además de que existen lugares que aún siguen brindando esta ayuda y que tienen años de estar funcionando y que se mantiene de donativos y trabajos que ellos realizan.

A lo largo de tiempo se han añadido más zonas como espacios para dar asistencia médica, módulos de información para dar asesoría sobre sus derechos humanos y espacios más amplios debido a que este fenómeno se ha ido incrementando en los últimos años. La mayoría de estas necesidades no se tomaban en cuenta anteriormente por la falta de conciencia sobre este tema, además de que no se contaba con los recursos suficientes para poder construir centros de ayuda con mejores instalaciones, a esto sumándole que a las autoridades no les interesa aportar mucho, simplemente se adaptan los espacios existentes para cubrir las necesidades básicas como; comer, dormir y asearse, en base a eso se daba auxilio a un número reducido de personas.

CAPÍTULO II ■

M A R C O

H I S T Ó R I C O
D E L L U G A R

AUTOR: JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO / IVÁN FERNÁNDEZ MONTIEL / IVÁN ZEMPOATECATL TLAXCALTECA

II.1

HISTORIA DE TECAMACHALCO

1

El municipio de Tecamachalco, Puebla fue fundada en 1441 “por tribus Popolocas” (H. Ayuntamiento de Tecamachalco.).

2

El 15 de agosto del año 1551 “se asienta la población en donde está actualmente.” (H. Ayuntamiento de Tecamachalco.)

3

Jerónimo de Mendieta y Francisco de Toral contribuyeron a la evangelización de Tecamachalco y algunos otros lugares, así como “la construcción de la iglesia y convento Franciscano” ubicada en Tecamachalco, “que concluyó en el siglo XVI (1530)”. (H. Ayuntamiento de Tecamachalco.)

4

“Por decreto de la legislatura local, el 13 de agosto de 1861 se designó Villa de Tecamachalco de Guerrero.” (H. Ayuntamiento de Tecamachalco.)

5

“El 6 de septiembre de 1877 el Congreso del Estado decretó que se llamara Ciudad de Tecamachalco de Guerrero” (H. Ayuntamiento de Tecamachalco. o.)

II.2

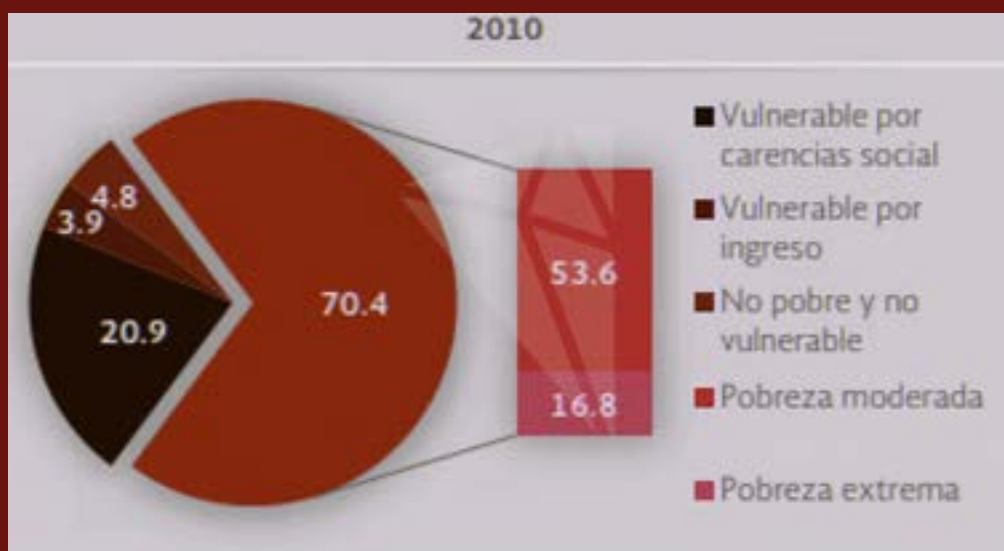
CONTEXTO ECONÓMICO DE TECAMACHALCO

La agricultura en Tecamachalco probablemente sea la fuente económica más grande desde hace mucho tiempo hasta nuestros días, ya que aún gran parte del territorio está siendo utilizado en la agricultura.

Para conocer un poco más a fondo la agricultura dentro de este municipio se conoce que “se siembran alrededor de 158 000 ha de las cuales 36% corresponden a la modalidad de riego, el resto es de temporal (SIAP, 2012)”. (scielo, s.f.)

Ahora, para englobar y analizar el entorno económico en el que viven los habitantes de este municipio podemos observarla siguiente tabla;

INDICADORES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD



Grafica 2. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad Grafica. Extraída de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39346/Puebla_154.pdf

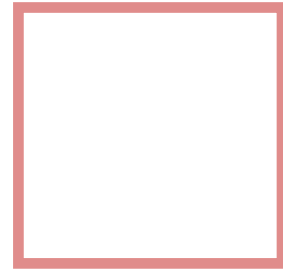
II.3

CONTEXTO SOCIAL DE TECAMACHALCO

INDICADOR SOCIO-DEMOGRÁFICO

INDICADOR	TECAMACHALCO (MUNICIPIO)	PUEBLA (ESTADO)
Población total, 2010	71,571	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	15,723	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.5	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	3,578	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.5	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	115	13,233
Personal médico (personas), 2010	62	8,763
Unidades médicas, 2010	13	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.8	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	4	3.9

Tabla 1. Indicador sociodemográfico. Tabla extraída de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39346/Puebla_154.pdf



II.3.1

INDICADORES SOCIO- DEMOGRÁFICOS

En la tabla de indicadores sociodemográficos, podemos observar una comparación entre el municipio de Tecamachalco y el estado de Puebla, en el cual nos muestra el tamaño en cuanto a crecimiento social de un municipio rural en comparación con una ciudad.



II.3.2 INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

Esta tabla nos muestra en porcentajes las carencias que se viven en el municipio comparando los mismos puntos tanto en el aspecto estatal como en el nacional.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES) 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 3. Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010.
Gráfica extraída de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39346/Puebla_154.pdf

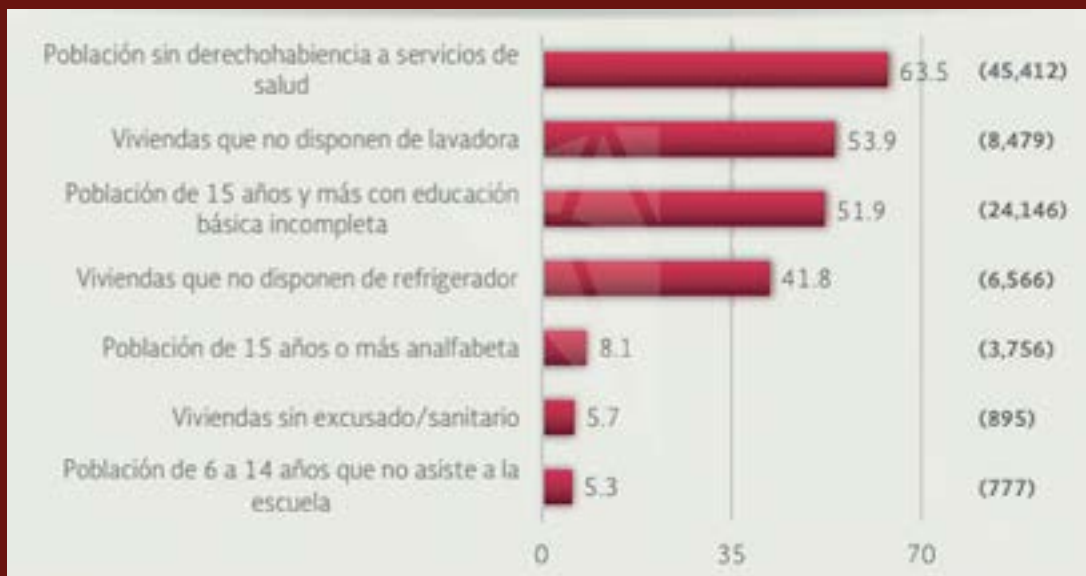
II.3.3 INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

INDICADORES VINCULADOS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE PORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).(PORCENTAJES Y NUMERO DE VIVIENDAS).2010



Gráfica 4. Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Gráfica extraída de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39346/Puebla_154.pdf

OTROS INDICADORES (PORCENTAJES, NUMERO DE VIVIENDAS Y PERSONAS).2010



Gráfica 5. Otros Indicadores (porcentajes, números de viviendas y personas), 2010. Gráfica extraída de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39346/Puebla_154.pdf

Con estas dos tablas nos podemos dar cuenta en el nivel general de vivienda que habita la población, demuestra las carencias y falta de servicios con los que cuentan los inmuebles, así como el nivel de población que carece por ejemplo de los servicios de salud pública, educación pública en sus diferentes niveles y/o servicios básicos en el hogar.

II.4

CONCLUSIÓN

Analizando la información de este capítulo nos abre el panorama en cuanto al contexto en el que se tiene contemplado colocar el centro de apoyo a migrantes, ya que tenemos una idea de la situación social y económica en la que se encuentra el lugar y en base a eso darnos cuenta de que es un territorio que pone muy vulnerable a los migrantes que cruzan por este, debido a la inseguridad y violencia actual del territorio. Así como también nos da una idea de cómo podría ser recibido la propuesta, ya que con todas las carencias claras que se encuentran dentro de las estadísticas, podría sé que a los pobladores locales no les agrada tanto la idea de ayudar a personas extranjeras antes que arreglar las deficiencias locales, sin embargo sabemos que es una necesidad, que tal vez no todos vemos de la misma manera y no le damos la misma importancia, pero el hecho de que para algunos no es una prioridad, no le resta una verdadera importancia como problemática social.

Por otro lado, este análisis nos demuestra que a pesar de que en algunos aspectos se tienen grandes deficiencias, generalizando toda la información es una región que cuenta con lo necesario para ofrecer los servicios básicos que se están pensando para el centro de atención a clientes.

CAPÍTULO III ■

MARCO

ESTADÍSTICO

III.1 INTRODUCCIÓN

Para entender un poco más la necesidad de dar apoyo y soluciones a este “problema” social que es la migración se necesita una visión más amplia de la cantidad de migrantes centroamericanos atravesando por México para llegar a Estados Unidos, y esa visión nos la darán los datos estadísticos que se han podido recopilar, sin embargo estos datos solo son aproximados ya que sería difícil tener resultados 100% fiables debido a tres puntos importantes, “el primero, que en México 93% de estos migrantes centroamericanos permanecen menos de un mes en el territorio y no son captados por los registros migratorios de entradas o salidas de personas, con excepción de los que son retenidos por las autoridades.”

Segundo que “la cantidad de migrantes retenidos por las autoridades migratorias puede variar” debido a distintos factores como “cambios de políticas, procedimientos de control y retención de migrantes, a la corrupción en algunos agentes de la autoridad,” el tercero “que no todos los migrantes en tránsito irregular por un país (México) son retenidos por alguna autoridad, ya que parte de ellos logran internarse y residir en el país de destino (Estados Unidos).” (Chávez, 2016)

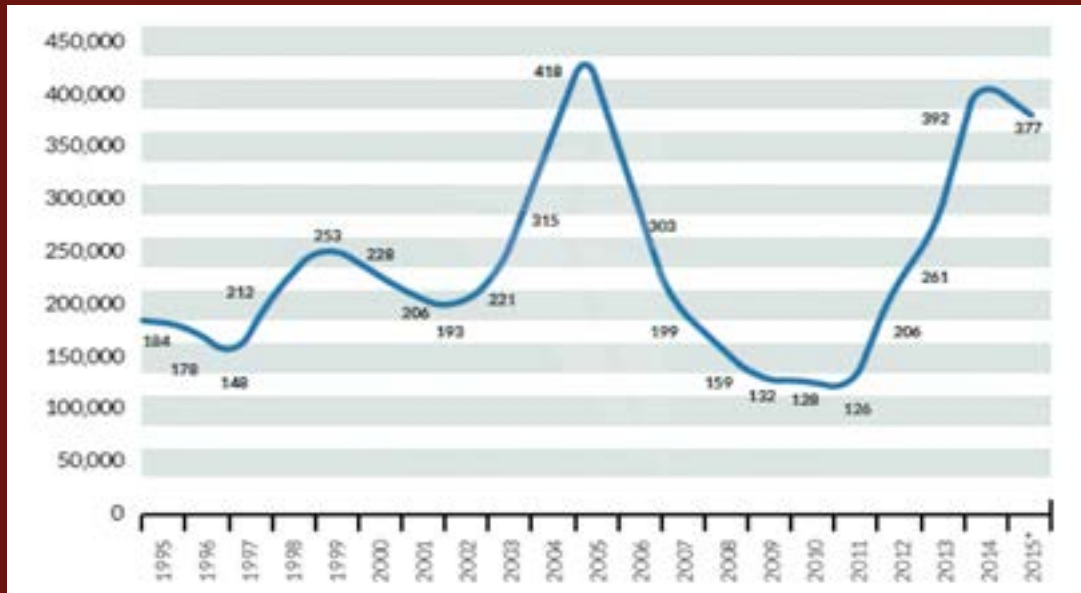
III.2

VOLUMEN Y TENDENCIAS MIGRATORIAS

Durante el 2014 aproximadamente, “392mil migrantes centroamericanos transitaron” (Chávez, 2016), por México con la intención de llegar a Estados Unidos.

“el volumen calculado para el 2014 se acerca al máximo histórico alcanzado hace una década, cuando se llegó a los 418 mil eventos en 2005.” (Chávez, 2016)

ESTIMACIÓN DE EVENTOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS



Gráfica 6. Estimación de eventos de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia estados unidos, 1995-2015. Extraída de: (Chávez, 2016)

Gracias a los datos de la gráfica anterior se pudieron identificar tres etapas bien definidas en la tendencia de flujo centroamericano por México;

► **Primera etapa (1995-2005):**

Fase de crecimiento. Con una variación de flujo anual de 126% a lo largo de una década y oscilaciones intermedias que llegan a un valor mínimo de 148 mil eventos en 1997, y a un máximo de 418mil eventos en 2005. (Chávez, 2016)



► **Segunda etapa (2006-2011):**

Fase de decrecimiento continuo. Con una duración de la mitad de tiempo respecto a la anterior, los valores llegan al punto inferior de todo el periodo analizado, con 126 mil eventos en 2011, para una reducción de flujo de 70% respecto a 2005. (Chávez, 2016)

► **Tercera etapa (2012 al presente):**

Fase de fuerte reincremento. En solo tres años llegó a 392 mil eventos en 2014, lo que significa que se triplicó el volumen respecto al 2011. Los datos preliminares de 2015 muestran una pequeña reducción respecto al año previo, tendencia que podría desaparecer para 2016 ante un nuevo aumento del desplazamiento de migrantes menores de edad. (Chávez, 2016)

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN ANUAL ESTIMADO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN TRÁNSITO POR MÉXICO, PARA LOS PERIODOS SELECCIONADOS

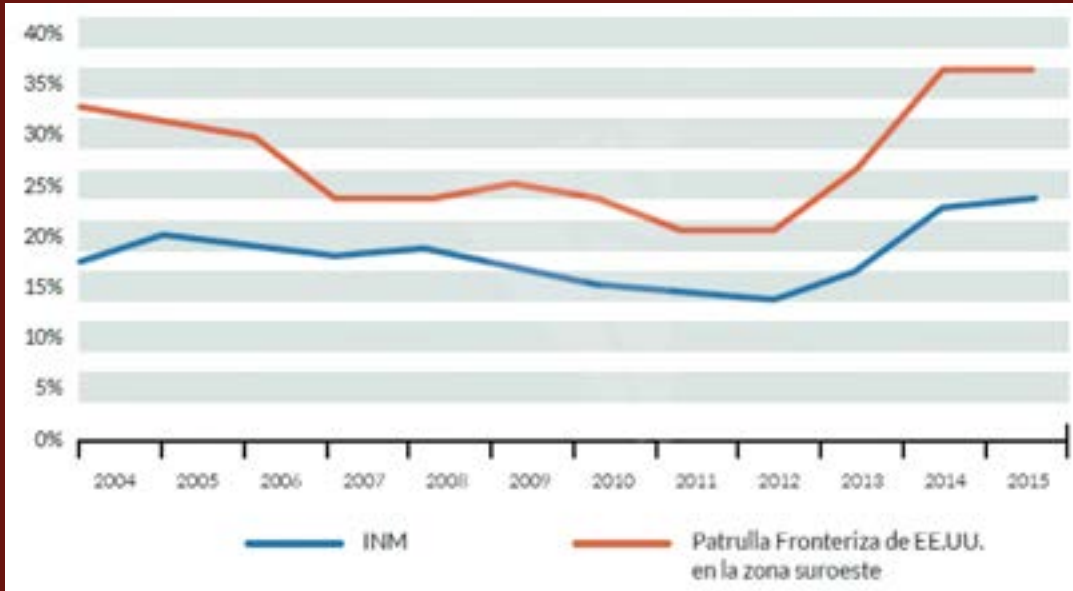


Grafica 7. Distribución del volumen anual estimado de migrantes centroamericanos en tránsito por México, para los periodos seleccionados. Extraída de: (Chávez, 2016)

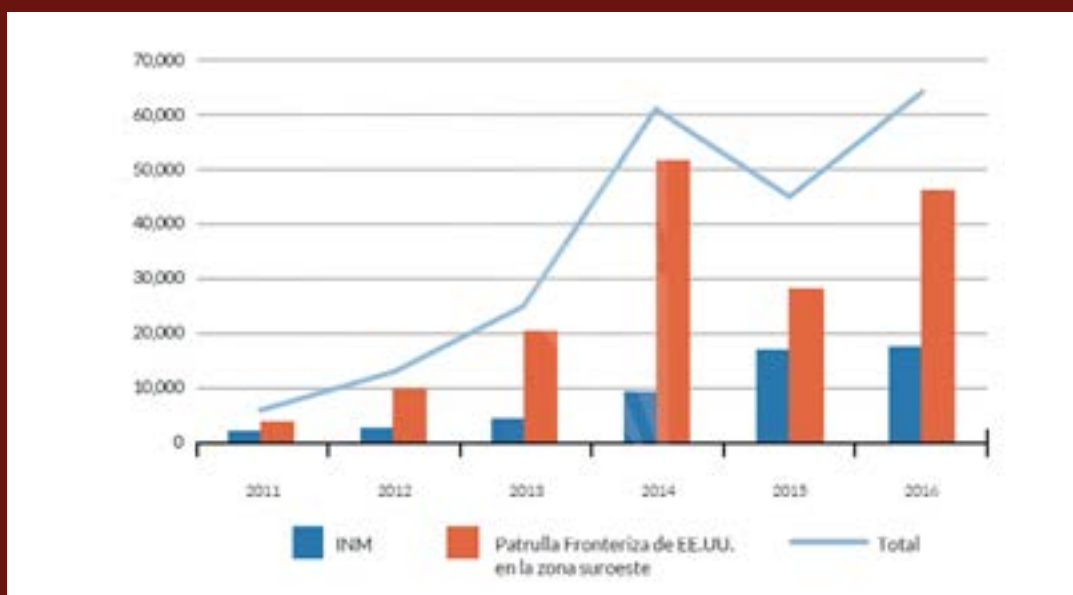
Analizando estas tres gráficas anteriores, se puede notar que los migrantes aprehendidos por el INM (Instituto Nacional de Migración), se fue reduciendo gradualmente al paso de los años. También se puede notar que los aprehendidos por la patrulla fronteriza en la zona suroeste fue aumentando incluso el periodo 2012-2014 alcanzo a duplicar la cifra alcanzada en el periodo 2006-2011. De igual manera se nota que los migrantes que lograron llegar a EE. UU. de manera irregular pasando por México han ido disminuyendo lo que nos indica que el paso en la zona suroeste de EE. UU. se ha fortalecido y es más difícil atravesar ese tramo hacia EE. UU.

Durante los últimos años hay unos datos en especial que han llamado la atención y es el hecho de que ha habido un incremento en la “participación de mujeres en compañía de niños, así como de migrantes menores de edad no acompañados” (Chávez, 2016), hecho que se puede notar en la siguiente gráfica.

ESTIMACIÓN DE EVENTOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS.



Grafica 8. Participación de mujeres entre los centroamericanos retenidos por autoridades migratorias de México y Estados Unidos, año calendario 2004-20015. Extraída de: (Chávez, 2016)



Grafica 9. Migrantes menores de edad no acompañados del TNCA retenidos por el INM de México y la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en la zona suroeste, según años fiscales 2011- 2016. Extraída de: (Chávez, 2016)

De entre todas las mujeres aprehendidas por la patrulla fronteriza de EE. UU. entre el periodo 2012-2015, “las salvadoreñas son las más numerosas (37.9%) seguidas de cerca por las hondureñas (36.3%) y, en menor medida, por las guatemaltecas (24.2%).” (Chávez, 2016)

MENORES DE EDAD Y FAMILIAR ACOMPAÑANTE, APREHENDIDOS POR LA PATRULLA FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS



Grafica 10. Menores de edad y familiar acompañante, aprehendidos por la patrulla fronteriza de Estados Unidos en la zona suroeste por país y años fiscales, 2014-2016 Extraída de: (Chávez, 2016)

III.3

RETENIDOS Y DEVUELTOS POR MÉXICO

COMPARATIVO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS RETENIDOS Y DEVUELTOS POR MÉXICO, 2005-2010

Nacionalidad	Año						Variación 2005-2010
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Retenidos (Alojados) por México	226,539	179,699	113,442	88,679	65,657	64,469	-72%
Guatemala	100,948	86,709	56,222	42,689	29,604	29,154	-71%
Honduras	70,326	60,679	38,504	30,696	24,040	23,788	-70%
El Salvador	42,674	28,088	17,201	15,576	10,355	10,573	-75%
Resto de Centroamérica ¹	4,591	4,143	1,435	1,718	1,058	954	-79%
Devueltos por México	225,497	174,511	109,758	84,645	62,772	63,603	-72%
Guatemala	99,315	84,657	53,590	43,069	28,924	28,706	-71%
Honduras	77,730	59,013	37,344	28,990	22,946	23,580	-70%
El Salvador	42,282	26,936	16,364	12,992	9,563	10,502	-75%
Resto de Centroamérica ¹	4,170	3,911	2,452	1,594	940	820	-80%
Participación	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Promedio
Guatemala	44.4%	48.5%	48.0%	48.5%	46.2%	45.1%	46.0%
Honduras	34.0%	33.0%	34.0%	34.2%	36.6%	37.1%	34.7%
El Salvador	18.9%	15.4%	14.9%	15.3%	15.9%	16.5%	16.6%
Resto de Centroamérica ¹	1.9%	2.2%	2.2%	1.9%	1.5%	1.3%	1.9%

Tabla 2. Comparativo de migrantes centroamericanos retenidos y devueltos por México, 2005-2010. Extraída de: (Instituto Nacional de Migración, 2011)

COMPARATIVO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS RETENIDOS Y DEVUELTOS POR MÉXICO, 2005-2010

Nacionalidad	Año						Variación 2005-2010
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Retenidos por Estados Unidos en la frontera con México	123,084	71,788	47,547	47,016	37,409	40,932	-67%
Guatemala	25,280	16,524	15,050	15,790	13,995	17,112	-32%
Honduras	51,806	23,498	20,055	19,004	12,257	11,391	-78%
El Salvador	46,000	31,766	12,434	12,214	11,157	12,429	-73%
Devueltos por Estados Unidos	37,570	57,343	72,821	78,272	71,532	70,884	89%
Guatemala	11,512	18,305	23,062	28,051	27,222	29,095	153%
Honduras	18,941	24,643	29,343	30,013	25,101	22,878	21%
El Salvador	7,117	14,395	20,416	20,208	19,209	18,911	166%
Diferencia de devueltos - retenidos	-85,516	-14,445	24,974	31,256	34,123	29,952	n.a.
Guatemala	-13,768	1,781	8,004	12,253	13,227	11,983	n.a.
Honduras	-32,865	1,145	9,293	11,014	12,844	11,487	n.a.
El Salvador	-30,883	-17,371	7,677	7,989	8,052	6,482	n.a.

Tabla 3. Comparativo de migrantes centroamericanos retenidos y devueltos por México, 2005- 2010 Extraída de: (Instituto Nacional de Migración, 2011)

Como se puede observar en las tablas comparativas en México las estadísticas de retenidos y devueltos son similares ya que los migrantes que pasan por México no tienen la intención de residir en nuestro país a diferencia de Estados Unidos donde los migrantes si tienen esa intención. Observando las tablas en especial la número 4 podemos notar que son a los salvadoreños a los que se les reduce el flujo con mayor notoriedad (75%). (Instituto Nacional de Migración, 2011)

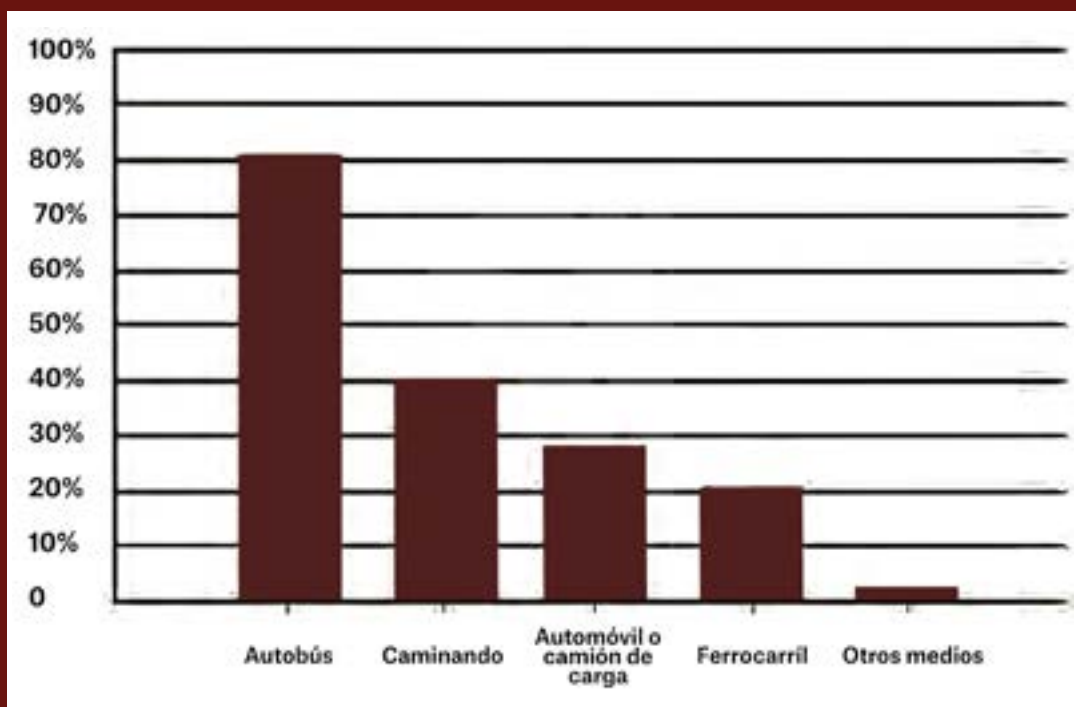
Se puede notar que son los guatemaltecos que tienen el mayor volumen dentro de los centroamericanos retenidos y devueltos por México con un total del 47% en el periodo 2005-2010, seguidos por los hondureños con un 35% y después los salvadoreños con un 17%.

De igual manera se puede observar que el flujo de migrantes retenidos y devueltos por México ha ido disminuyendo durante el periodo 2005-2010, la reducción acumulada durante ese periodo fue del 72%, “ya que los eventos de devolución pasaron de 223 mil a 64 mil durante este periodo.” (Instituto Nacional de Migración, 2011)

III.4 TRAYECTO POR MÉXICO

Debido a su ubicación México es un punto estratégico y casi obligatorio para el desplazamiento de las personas en condición migratoria, indocumentada e irregular, que van desde Centroamérica hacia Estados Unidos; puesto que la mayor parte de la movilidad de los migrantes es a través de tierra. El principal medio de transporte que utilizan los migrantes para transitar por México, es el autobús y la camioneta, el tren también es utilizado por muchos migrantes, (entre un 10 y 14 % de ellos) pero solo pueden hacer una parte del recorrido por este medio de transporte, el resto lo hacen por uno de los medios anteriormente comentados.

PRINCIPALES MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO UTILIZADOS POR MIGRANTES CENTROAMERICANOS DEVUELTOS POR ESTADOS UNIDOS PARA VIAJAR A TRAVÉS DE MÉXICO. PROMEDIO 2009-2012.



Grafica 11. Principales medios de desplazamiento utilizados por migrantes centroamericanos. Fuente: Ernesto Rodríguez y Luis F. Ramos, con base en la EMIF SUR, 2009-2012. Cuestionario a migrantes devueltos por autoridades estadounidenses en aeropuertos de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Hay un porcentaje de migrantes (43%) que transita por México utilizando “polleros” y hay otro que lo utiliza para cruzar a Estados Unidos, aunque es un poco bajo (17%) esto tal vez se deba a las altas tarifas que cobran por “ayudarles” a llegar a su destino y también por los peligros que conlleva contratar uno, como lo son la extorsión y el secuestro entre muchos otros.

Los migrantes centroamericanos que transitan de manera irregular por México tiene un tiempo de estancia menor a un mes puesto que la mayoría no trabajan en el país y casi todos ellos tienen el objetivo de llegar a Estados Unidos en el menor tiempo posible. Los migrantes que suelen permanecer en México durante periodos de tiempo más prolongados son los que son devueltos por Estados Unidos, aunque por lo regular no supera más de un mes.



Según la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), 2010 existe un pequeño porcentaje de migrantes que durante su estancia decide trabajar en México, aunque ese porcentaje es mínimo, entre 2.5 y 3.0% según la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), 2010.

Debido al constante movimiento de los migrantes que transita por el país, no es posible medir con exactitud la migración internacional por ello para aproximarse a las dimensiones de los flujos se requiere de combinaciones de fuentes.

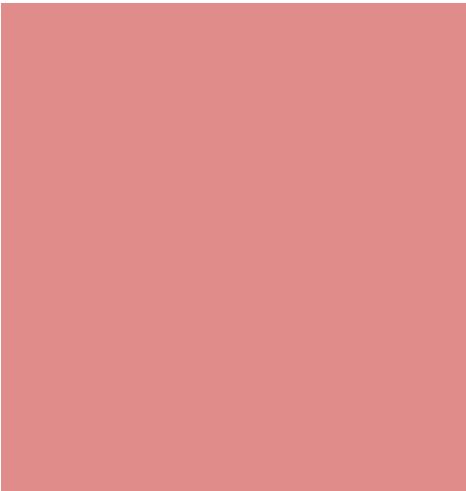
CARACTERÍSTICAS DE LOS MIGRANTES DEVUELTOS DE MÉXICO Y DEVUELTOS DE ESTADOS UNIDOS

Características	Devueltos México ²	Devueltos Estados Unidos
Tiempo que permaneció en México	100.0	100.0
Hasta 1 semana	32.4	8.3
Más de 1 semana a 1 mes	66.2	81.7
Más de 1 mes	1.4	10.0
% que trabajó en México	2.5	2.9
% que usó pollero para transitar por México	16.9	42.5
Principal medio de transporte para viajar por México	100.0	100.0
Autobús o camioneta	80.9	53.9
Automóvil particular	3.9	22.3
Tráiler o camión de carga	0.3	10.5
Ferrocarril	14.1	9.8
Otro medio de transporte	0.9	3.6
Lugar donde lo detuvieron las autoridades migratorias	100.0	100.0
Calle o carretera	81.1	52.1
Trabajo	0.5	15.5
Al cruzar	0.2	14.9
Casa	0.4	13.9
Terminal de autobuses	11.6	—
Tren	4.4	0.1
Otro lugar	1.8	3.5

Tabla 4. Características de los migrantes devueltos de México y devueltos de Estados Unidos Extraída de: Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), 2010, INM, CONAPO, EL COLEF, SRE y STPS.

III.5

CONDICIONES DE CRUCE Y PERFIL DE LOS DEVUELTOS POR ESTADOS UNIDOS

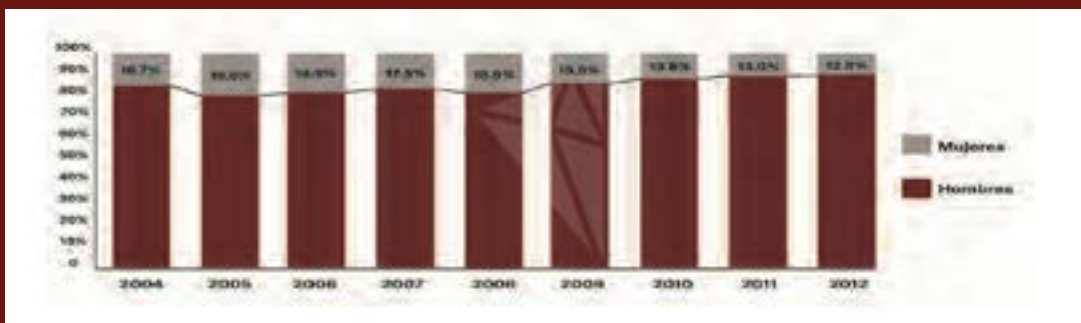


Más de la mitad de los migrantes deportados por Estados Unidos lograron cruzar la frontera y tuvieron más de un año residiendo y trabajando ahí, la mayoría deja atrás a su familia cuando son deportados. El porcentaje de los migrantes devueltos por México y estados unidos es de por lo menos un 80% del total anual de los flujos migratorios, según datos de las Delegaciones Federales del INM.

De acuerdo con la información de las Delegaciones Federales del INM la mayor parte de los migrantes son hombres, aproximadamente un promedio de 85%, las mujeres representan en promedio un 13%; las mujeres salvadoreñas representan un porcentaje superior dentro de este grupo, en promedio un 18%.

Año con año el flujo de mujeres migrantes ha ido disminuyendo gradualmente pasaron de 21.7% en 2009 a 8.3% en 2012 esto se debe a que ellas tienen mayores dificultades en el trayecto y tienden a sufrir mayores peligros y abusos.

PRINCIPALES MEDIOS DE DESPLAZAMIENTOS UTILIZADOS POR MIGRANTES CENTROAMERICANOS



Grafica 12. Centroamericanos devueltos por México según sexo, 2004-2012. Fuente: Ernesto Rodríguez con base en información de las Delegaciones Federales del INM. De 2009 a 2012 datos del total de registros. De 2004 a 2008 datos estimados con información parcial.

III.6

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA A LOS MIGRANTES

En los últimos años se ha ido intensificando notablemente la violencia en los migrantes durante su tránsito por México hacia Estados Unidos; el aumento de los homicidios y secuestros son una clara prueba de ello.

En gran parte esto se debe a la ausencia de autoridades migratorias y de seguridad en puntos de mayor tránsito de migrantes; esto ha permitido que grupos delictivos se hayan apropiado de estos lugares y lamentablemente no son obstaculizados ni mucho menos detenidos por las autoridades, en algunos casos las autoridades mismas son cómplices y colaboran con estos grupos delictivos. Otra de las causas por la cual se han incrementado los abusos y la inseguridad contra los migrantes, es la falta de coordinación entre las autoridades de migración, policíacas y de inteligencia, debido a esto no pueden trabajar en conjunto y no tienen la capacidad de brindar el apoyo necesario a los migrantes.

ENTIDADES CON MÁS ILÍCITOS REPORTADOS



Mapa 6. Entidades con más ilícitos reportados. Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), p. 47 y para México 2011 y 2012, INEGI, Boletín de prensa 288/13, 30 de julio de 2013.

En su gran mayoría los migrantes evitan el contacto con las autoridades en su trayecto esto se debe a su situación de clandestinidad, que desconocen sus derechos o porque tienen miedo de ser regresados a su país; también son simplemente ignorados por las autoridades, esto provoca que en la gran mayoría no sean denunciados los abusos que se cometen contra ellos.

Los migrantes llegan a transitar por rutas de difícil acceso y poco concurridas para evadir a las autoridades migratorias, también viajan en medios de transporte que no son seguros como camionetas de carga y trenes, poniendo en riesgo su vida o sufrir daños físicos; como si esto fuera poco los migrantes también tienen que lidiar con grupos delictivos que se encuentran durante su trayecto.

Aprovechando todo mencionado anteriormente, organizaciones criminales como los Zetas, que operan en la mayoría de los estados, aprovechan para secuestrar, extorsionar y traficar con los migrantes. Estos grupos criminales también piden un pago a los migrantes para dejarlos pasar por ciertas zonas, amenazándolos de secuestro o muerte para que cedan.

Según datos de la CNDH, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009 hubo por lo menos 198 casos de secuestro en los cuales se les privo de su libertad a 9,758 migrantes. Se documentó que en el sur del país fueron secuestrados el 55% de las víctimas; en el norte, el 11.8%; en el centro el 1.2%, mientras que no fue posible precisar el lugar en el que fueron secuestradas el 32% de las víctimas.

A principios del 2010 la CNDH realizó un sondeo que se basa solo en la información que se encuentra en sus oficinas regionales,

los datos que se obtuvieron fueron que tan sólo durante el mes de agosto de 2009, un total de 1,211 migrantes fueron víctimas de secuestro, esto sin contar muchos otros de los que no hay ningún registro. Ante estas cifras se decidió intensificar las visitas a las estaciones migratorias, casas de atención a migrantes, albergues y lugares con un gran flujo de migrantes, con el fin de identificar y tratar de ayudar a las víctimas de estos abusos.

En el 2010, durante los meses de abril a septiembre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos documentó un total de 214 eventos de secuestro, de los cuales se calcula que alrededor de 11,333 personas fueron el número de víctimas. Esta cifra demuestra que no han sido suficientes los esfuerzos gubernamentales por reducir los índices del secuestro en la población migrante.

TABLA: CRÍMENES MÁS COMUNES POR ENTIDADES

	Secuestro	Robo	Trata	Abuso de autoridad	Extorsión	Violación	Otros*
Tamaulipas	974	1	6	1	-	1	15
Chiapas	52	414	65	29	56	34	55
Oaxaca	-	548	1	11	-	9	-
Tabasco	59	80	11	17	4	14	41
CDMX	38	-	58	-	-	2	8
Coahuila	30	56	2	-	-	1	4
Guanajuato	11	-	54	-	-	3	-
Sonora	20	2	14	-	-	-	6
Hidalgo	19	1	21	-	-	-	-
Yucatán	-	-	6	-	-	-	9
Aguascalientes	3	-	4	-	-	-	3
Veracruz	8	-	1	-	-	-	-
Otras 12	13	-	11	-	-	3	3

Tabla 5. Crímenes más comunes por entidades. Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), p. 47 y para México 2011 y 2012, INEGI, Boletín de prensa 288/13, 30 de julio de 2013.

Todos los migrantes están expuestos a todos los riesgos anteriormente mencionados, pero hay grupos más vulnerables entre ellos, este es el caso de las mujeres, adolescentes y niños que tienen mayor probabilidad de sufrir violencia o abusos. Las mujeres son las que enfrentan mayores peligros debido a que para los grupos criminales son blancos más fáciles; están expuestas a ser violentadas física, sexual y psicológicamente con los consecuentes daños a su salud física y mental, y la exposición a otros riesgos (infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, embarazos), además corren más riesgo de ser engañadas, de ser víctimas de asaltos y robos.

A partir de la información obtenida por parte de las autoridades, así como de la derivada de los testimonios de migrantes y datos obtenidos por las oficinas regionales de la CNDH, se pueden identificar las zonas de alto riesgo, misión de secuestros, estas son:

- **Baja California:** la zona montañosa de Tecate y tramo carretero Tijuana Tecate.
- **Chiapas:** Palenque (Pakal-Na y Chacamax), Arriaga, Tapachula, Pijijiapan, Salto de Agua, Pichucalco, Estación Juárez y Playas de Catazajá.
- **Coahuila:** Saltillo, Piedras Negras y Ciudad Acuña.
- **Estado de México:** Valle de Cuautitlán.
- **Guanajuato:** Municipio de Celaya (en el cruce de las vías del tren) y el municipio de Apaseo el Alto.
- **Guerrero:** Cuajinicuilapa (en los límites con Oaxaca) y San Juan de los Llanos en Iqualapa.
- **Michoacán:** Queréndaro (Pueblo Viejo), Cotija de la Paz, Paso de Núñez y Acuitzio del Canje.

- 8 **Nuevo León:** Carretera Monterrey Colombia; brecha del Gas, de Coahuila a Tamaulipas, pasando por el municipio de Anáhuac, NL, carretera Monterrey Laredo, transitando por los municipios de Zuazua, Ciénega de Flores y Sabinas Hidalgo, NL; carretera intermunicipal de Sabinas Hidalgo al municipio de Guerrero Tamaulipas, pasando por el municipio de Parás, N.L.; brecha de Sabinas, Guerrero a Tamaulipas, entrando por el km. 60; carretera Monterrey Miguel Alemán, pasando por los municipios Marín, Dr. González, Cerralvo y Treviño; carretera Monterrey Reynosa, cruzando por los municipios de Cadereyta, Los Ramones, Chipa y General Bravo, N.L.
- 9 **Oaxaca:** Vías del tren en los puntos de Chahuities, Ixtepec, Matías Romero, Tuxtepec y Zanatepec.
- 10 **Querétaro:** Vías del tren en los puntos que atraviesan por Pedro Escobedo, El Marqués y San Juan del Río.
- 11 **Quintana Roo:** Cancún.

- 12 ➤ **San Luis Potosí:** Colonia las Terceras y delegación
- 13 ➤ **Sonora:** Santa Ana, Altar, Caborca y Sásabe.
- 14 ➤ **Tabasco:** Tenosique (cabecera municipal, Faisán Vía, Boca del Cerro, Pénjamo, Arena Hidalgo y Sueños de Oro), Balancán (el Barí, el Águila, el Pozo, Mactún y el Tinto), Macuspana (Buenavista), Teapa (a un lado de las vías del tren), Huimanguillo (San Manuel, estación Chontalpa, colonia Francisco Rueda).
- 15 ➤ **Tamaulipas:** San Fernando, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Ciudad Victoria.
- 16 ➤ **Veracruz:** Vías del tren en los puntos de Las Choapas, Agua Dulce, Medias Aguas, Jesús Carranza, Amalgres, Sayula de Alemán, Acayucan, Mundo Nuevo, Coatzacoalcos, Cosamaloapan, Tierra Blanca, Córdoba, Loma Bonita, Orizaba y Río Blanco.

Como se puede observar la mayoría de estas zonas se relaciona directamente con la ruta del tren que utilizan los migrantes en su tránsito por México.

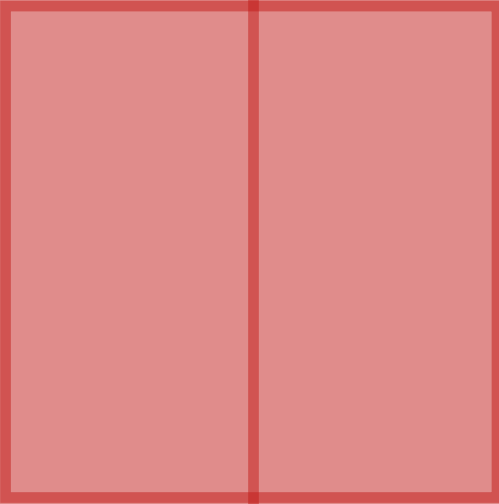
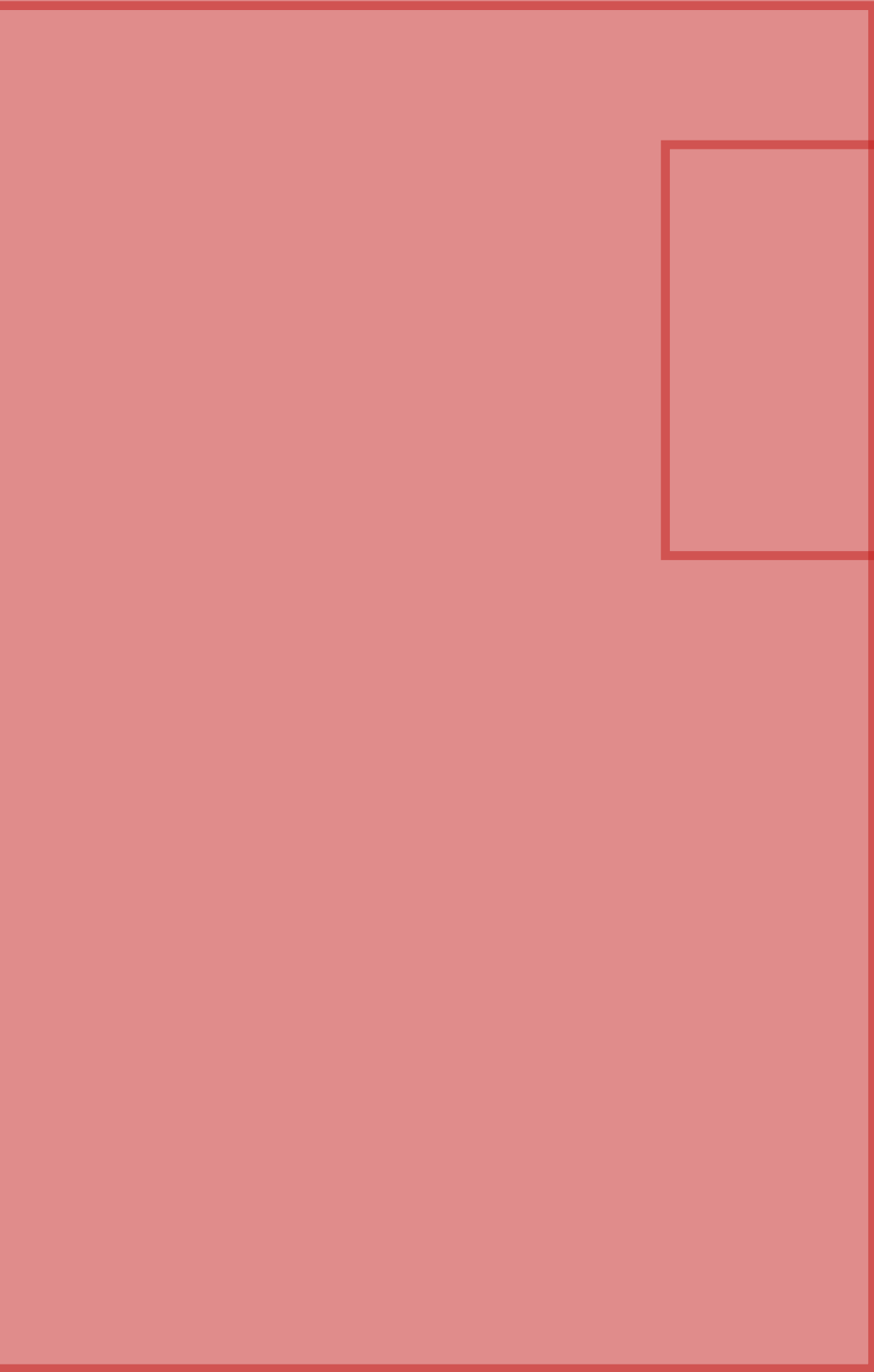
III.7

CONCLUSIÓN

Como se pudo notar en los datos estadísticos recopilados anteriormente, año con año una gran cantidad de migrantes circulan desde Centroamérica hacia Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades de vida; algunos años el volumen de migrantes incrementa o disminuye de manera abrupta, nunca se mantiene constante, y esto se debe a todos los cambios sociales, políticos, económicos, culturales etc. que se presentan en los países Centroamericanos (Honduras, Guatemala, El Salvador).

Así como hay cambios constantes en el volumen de migrantes en los últimos años también se ha notado un cambio dentro de este volumen y es el aumento en la participación de mujeres y niños, así como de migrantes menores de edad que no son acompañados de ningún adulto.

Por si fuera poco, en los últimos años también se ha ido intensificando notablemente la violencia en los grupos migrantes durante su tránsito por México, se han ido aumentando los homicidios y secuestros, todo esto se debe en gran parte a la ausencia de las autoridades y a que algunos grupos delictivos lucran con la vida de los migrantes. La mayoría de los delitos y abusos hacia los migrantes no son denunciados, esto se debe a la desinformación de los migrantes en cuanto a sus derechos, además muchos de ellos evitan el contacto con las autoridades por miedo a ser deportados. En promedio los migrantes centroamericanos que transitan de manera irregular por México tiene un tiempo de estancia menor a un mes puesto que la mayoría no trabajan en el país y casi todos ellos tienen el objetivo de llegar a Estados Unidos en el menor tiempo posible; aunque es imposible tener cifras exactas debido a que los grupos de migrantes están en constante movimiento, lo cual complica la recabación de datos.



CAPÍTULO IV ■

ANÁLISIS
DE LOS SITIOS

IV.1

INTRODUCCIÓN

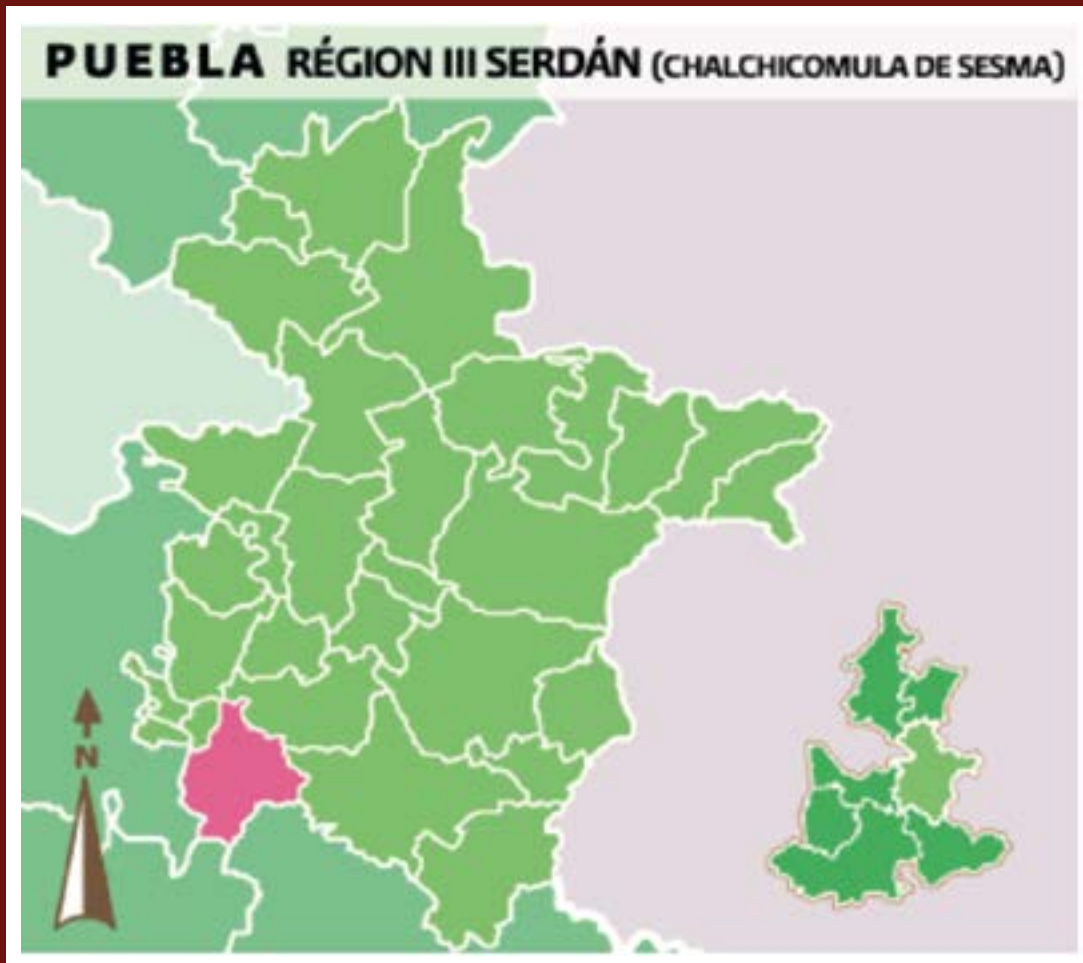
Para este proyecto consideramos al municipio de Tecamachalco un lugar adecuado para la construcción de un centro de ayuda al migrante, debido a su ubicación y a que hay un gran flujo de migrantes que circulan por esta comunidad y sus alrededores durante su trayecto por Puebla; haciéndolo así un punto estratégico para la localización de un centro de ayuda para los migrantes, en donde se les brinde ayuda, dándoles un trato digno, ofreciendo atención médica, con instalaciones adecuadas para alojarlos y alimentarlos durante su corta estancia.

IV.2

LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES

El municipio de Tecamachalco está localizado en la parte central del estado de Puebla, cuenta con una superficie aproximada de 180.22 kilómetros cuadrados, colinda al Norte con Quecholac y Palmar de Bravo, al Sur con Xochitlán Todos Santos, al Oriente con Yehualtepec y al Poniente con San Salvador Huixcolotla

ENTIDADES CON MÁS ILÍCITOS REPORTADOS



Mapa 6. Entidades con más ilícitos reportados. Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), p. 47 y para México 2011 y 2012, INEGI, Boletín de prensa 288/13, 30 de julio de 2013..

IV.3

OROGRAFÍA

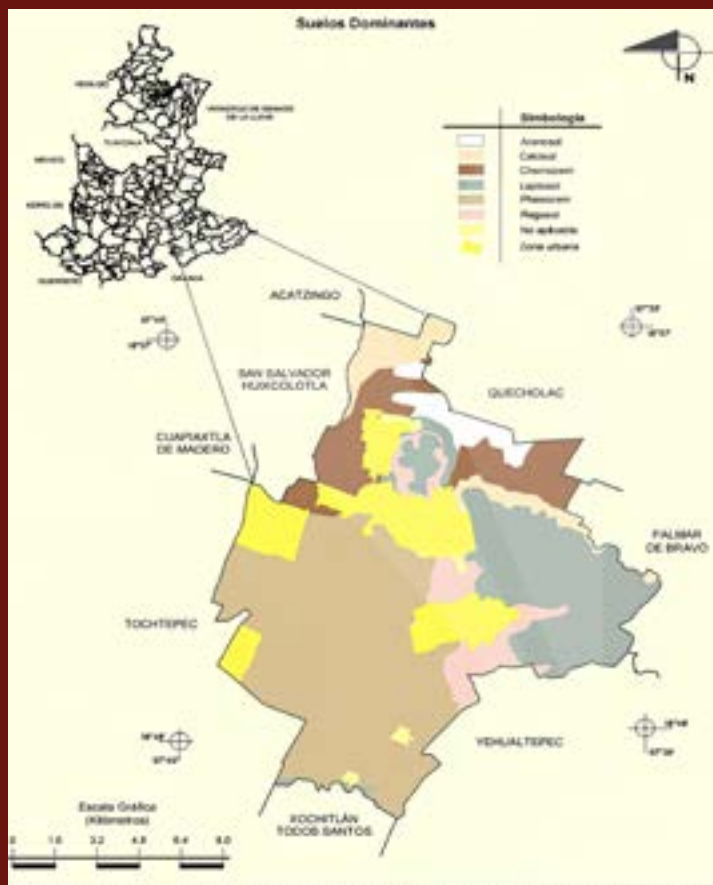
El suelo de Tecamachalco está conformado de terrenos llanos con elevaciones aisladas, en el que se presentan 4 grupos de suelo que son: litosol, rendzina, regosol y cambisol

Litosol: son suelos muy delgados, su espesor es menor de 10 cm, descansa sobre un estrato duro y continuo, tal como roca, tepetate o caliche. Este tipo de suelo no es adecuado para la agricultura y cultivo de ningún tipo, se encuentra en las zonas montañosas correspondiente a la cordillera El Monumento.

Rendzina: son suelos poco profundos alrededor de 10 a 15 cm, que sobre-yacen directamente a material carbonatado, este tipo de suelo es de alta fertilidad en cuanto a actividades agropecuarias con cultivos propios de la región, se encuentra en el cerro de Techa chales.

Regosol: son suelos poco desarrollados, que están constituidos por material suelto semejante a la roca. Este tipo de suelo es muy pobre en nutrientes, por lo que tampoco es apto para la agricultura y cultivos, es prácticamente infértil, se encuentra en un área reducida, al noreste de Tecamachalco.

SUELOS DOMINANTES EN TECAMACHALCO.



Mapa 8. Suelos Dominantes en Tecamachalco. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional)

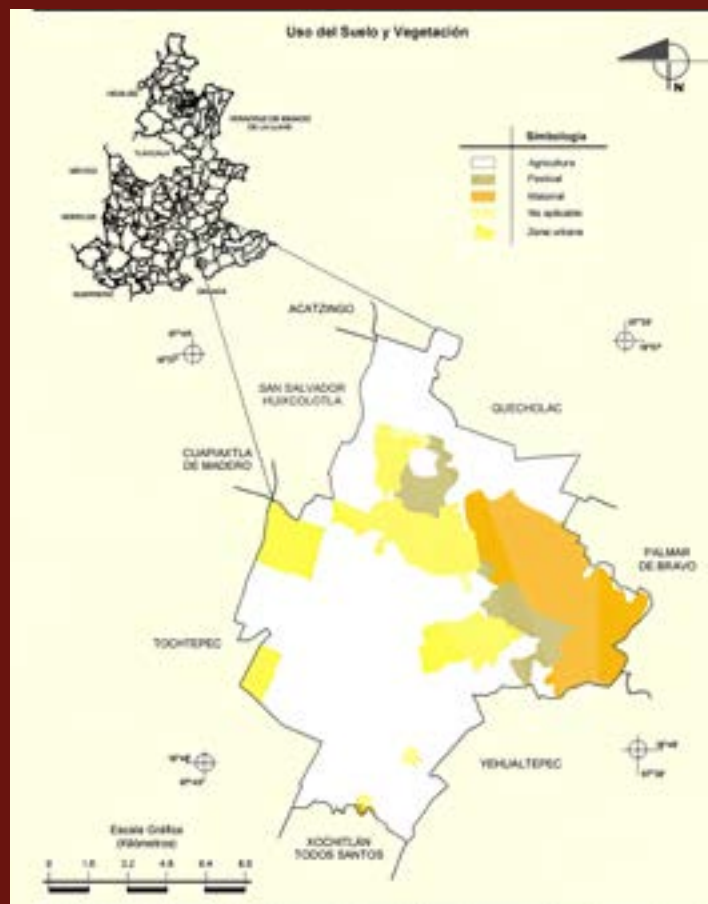
Cambisol: son suelos de color claro, con desarrollo débil, son aptos para la producción agropecuaria, este tipo de suelo ocupa al menos el 75% de territorio, en las áreas correspondientes al Valle de Tepeaca.

Alrededor del 63% del territorio de Tecamachalco es utilizado para la agricultura, al menos un 61% del suelo es apto para la agricultura mecanizada continua el resto no es adecuado. La zona urbana utiliza alrededor del 15% del territorio de Tecamachalco y esta crece sobre suelo aluvial y rocas sedimentarias del Cuaternario.

Debido al tipo de suelo y a las características de nuestro proyecto consideramos que la cimentación adecuada para llevarlo a cabo es una cimentación de concreto armado, con objeto de absorber las tensiones producidas por distintos factores: atado, arriostamiento, asientos diferenciales, defectos de hormigonado, etc.

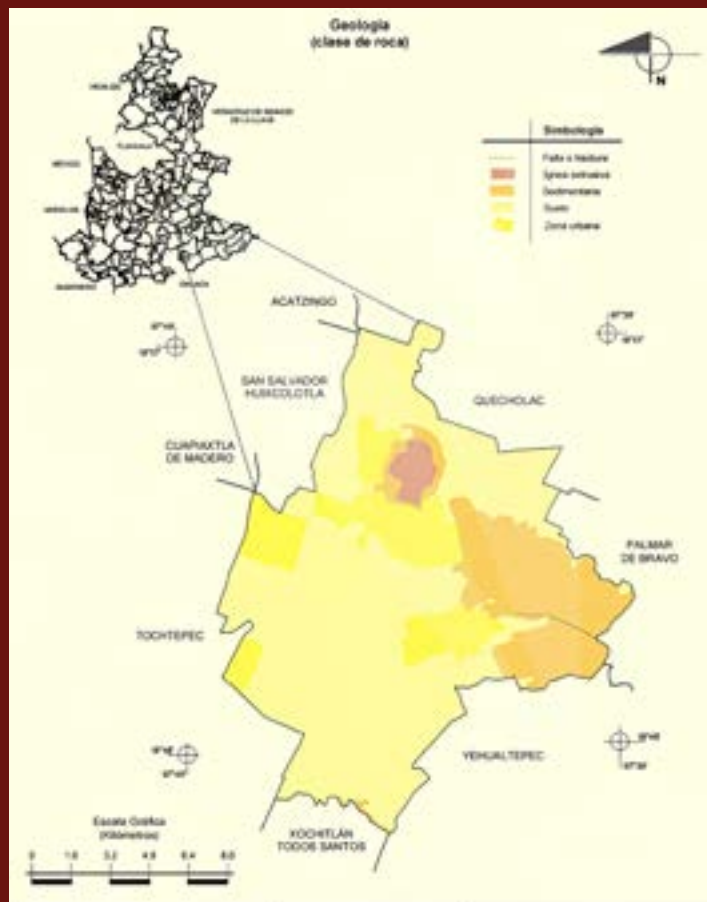
Para ser más específicos: zapatas aisladas dado que el terreno es firme, con presiones medias altas y se esperan asientos diferenciales reducidos.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN



Mapa 9. Uso de Suelo y Vegetación. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional)

GEOLOGÍA, TIPOS DE ROCA



Mapa 10. Geología, tipos de roca. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional)



IV.4

CLIMA

El municipio se ubica dentro de la zona de los climas templados de Valle de Tepeaca y Puebla. La temperatura media anual es de 17.7 ° C., con una mínima de 15oC, y máxima de 21oC. La diferencia entre el mes más frío y el mes más cálido en cuanto a la temperatura media no excede de 6oC. La precipitación media aproximada es de 597 mm, el clima es semicálido, subhúmedo y templado con cambios térmicos en los meses de junio y enero.

El régimen de precipitaciones pluviales se caracteriza por una caída de agua de 700 mm anuales, durante todo el año se presentan pocas lluvias siendo junio el mes con la mayor precipitación con 132 mm, y diciembre el mes con la menor cantidad de lluvias, en promedio 5mm.

IV.4.1 CLIMA DURANTE EL AÑO

Las temperaturas son más altas en promedio en mayo, con alrededor de 20.1 ° C. por el contrario, enero es el mes más frío, con temperaturas promediando 14.3 ° C.

TABLA: CLIMA DURANTE EL AÑO

TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO TECAMACHALCO

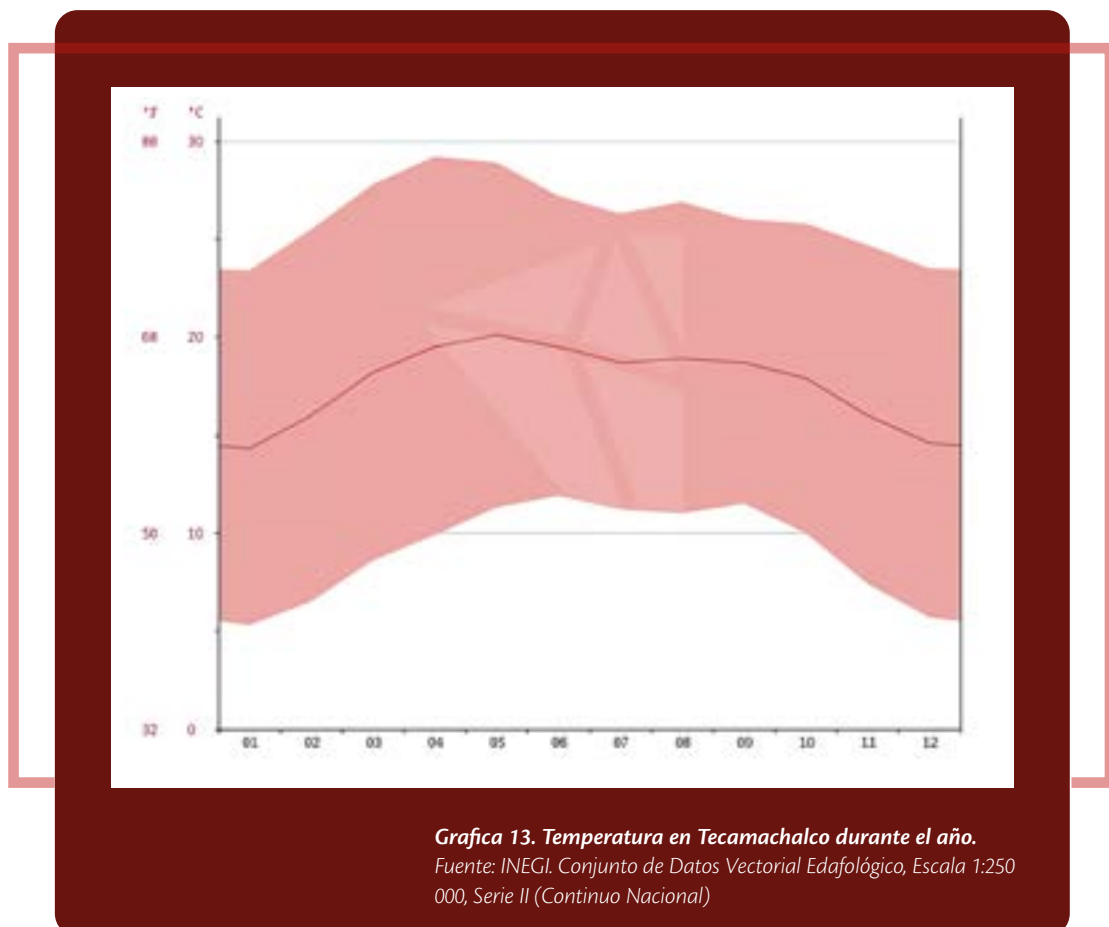
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	14.3	15	15.2	19.6	20.1	19.5	16.2	15.9	16.7	17.9	16	14.6
Temperatura mín (°C)	5.3	6.6	6.8	6.6	11.3	11.6	11.2	11	11.6	10	7.4	6.7
Temperatura máx (°C)	23.4	24.6	27.6	29.2	30.6	33.2	26.3	28.0	29	24.8	24.2	23.6
Temperatura media (°F)	57.7	60.8	61.6	67.1	68.2	67.1	65.2	64.6	66.7	68.2	60.8	58.3
Temperatura mín (°F)	41.6	43.7	47.8	43.8	52.3	53.4	52.2	51.8	53.7	50.0	45.3	43.3
Temperatura máx (°F)	74.1	77.0	82.0	84.6	87.0	91.8	79.3	82.4	84.2	76.6	75.6	74.5
Precipitación (mm)	11	7	13	30	84	132	73	75	126	47	13	5

Tabla 6. Clima durante el año. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional)

IV.4.2 TEMPERATURA EN TECAMACHALCO DURANTE EL AÑO

Más adelante se tomarán en cuenta estos datos (clima, asoleamiento, vientos dominantes, hidrografía etc.) para realizar una propuesta arquitectónica apropiada empleando estrategias bioclimáticas en la Arquitectura tales como: el aprovechamiento de la energía solar en invierno, ventilación selectiva, absorción del exceso de calor diurno interior, facilitación de la entrada de sol en épocas frías y dificultarlas en épocas calurosas entre otras.

TEMPERATURA EN TECAMACHALCO DURANTE EL AÑO



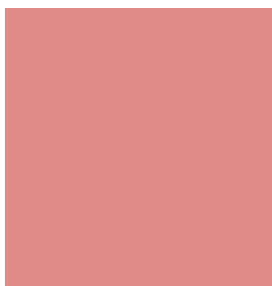
IV.5

HIDROGRAFÍA

En el municipio de Tecamachalco atraviesan algunos ríos la mayoría son de aguas torrenciales como el río San Andrés, que nace en el volcán del Pico de Orizaba y cruza por varios municipios más.

De acuerdo con la Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México del Estado de Puebla (2015), nos dice que:

El río San Andrés, que nace en el volcán del Pico de Orizaba y cruza los siguientes lugares: Ciudad Serdan, Palmar de Bravo y Cañada Morelos, se une más adelante al río Atzizintla, hasta internarse en la Sierra de Zongolica, el Río Atzizintla, que surge también en el Pico de Orizaba por la parte sureste, lleva rumbo suroeste y se une al mencionado río San Andrés, atraviesa Esperanza y Cañada Morelos, el río Pinal nace en el Volcán de la Malinche con rumbo sur atraviesa la Sierra de Amozoc, Tepeaca y la del Tentzo, divide también a los Valles de Tepeaca y Tecamachalco, cruza Amozoc, Tepeaca, Mixtla y Hueyotlipan, el río Águila que es el mismo que el río Pinal, toma este nombre cuando atraviesa la Sierra



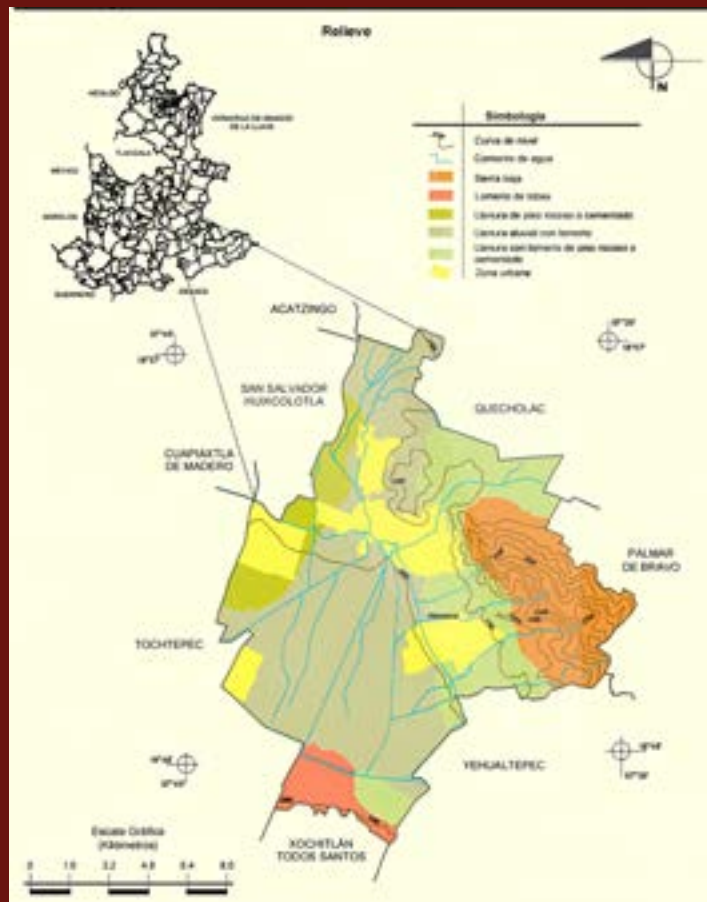
del Tentzo y pasa por Molcaxac y Tecali de Herrera, y por último, el canal proveniente del Lago de Valsequillo, con rumbo oriente en algunos tramos y sur en otros, atraviesa la Sierra del Tentzo y cruza por algunas poblaciones cercanas como son Tecali de Herrera, Hueyotlipan y Tochtepec.

El municipio presenta un extenso sistema de canales de riego y acueducto, que recorre en todas direcciones el Territorio. El más importante es el Denominado canal principal, que tiene un largo recorrido dentro del territorio y continua al sur hacia el Valle de Tehuacán.

Otros canales importantes son: el Tochtepec, Águila, Arenal, el Muerto y San Nicolás; que en conjunto forman parte del sistema de riego del Valle de Tepeaca.

La mayoría de los arroyos descienden de la Cordillera el Monumento o que provienen del norte, desembocan en el canal principal.

CLIMA EN TECAMACHALCO



Mapa 12. Relieve de Tecamachalco. Fuente: INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III. INEGI. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000

IV.6 PROPUESTA DE TERRENO

IV.6.1 UBICACIÓN

El terreno elegido se encuentra aproximadamente a 3 km de distancia del centro de la ciudad de Tecamachalco, y justo enfrente del barrio de san juan también perteneciente a Tecamachalco

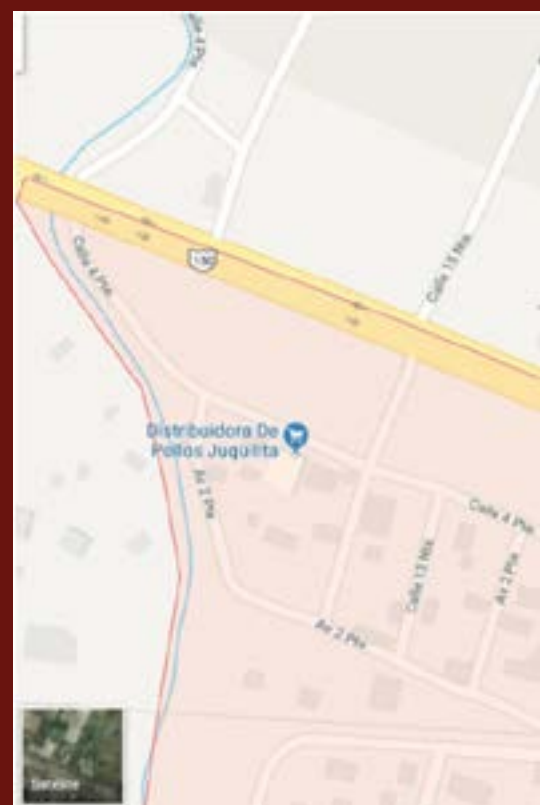




Imagen 4. Ubicación del terreno. Elaboración propia extraída de google maps.

IV.6.2 INFRAESTRUCTURA

En cuanto a caminos y accesibilidad vemos que está ubicado al lado de una carretera principal que es la carretera Puebla-Tehuacán y al estar ubicada cerca de Tecamachalco y Tepeaca que son dos lugares con un considerable flujo de migrantes lo hace un buen sitio.



TERRENO



CARRETERA
PUEBLA-TEHUACAN

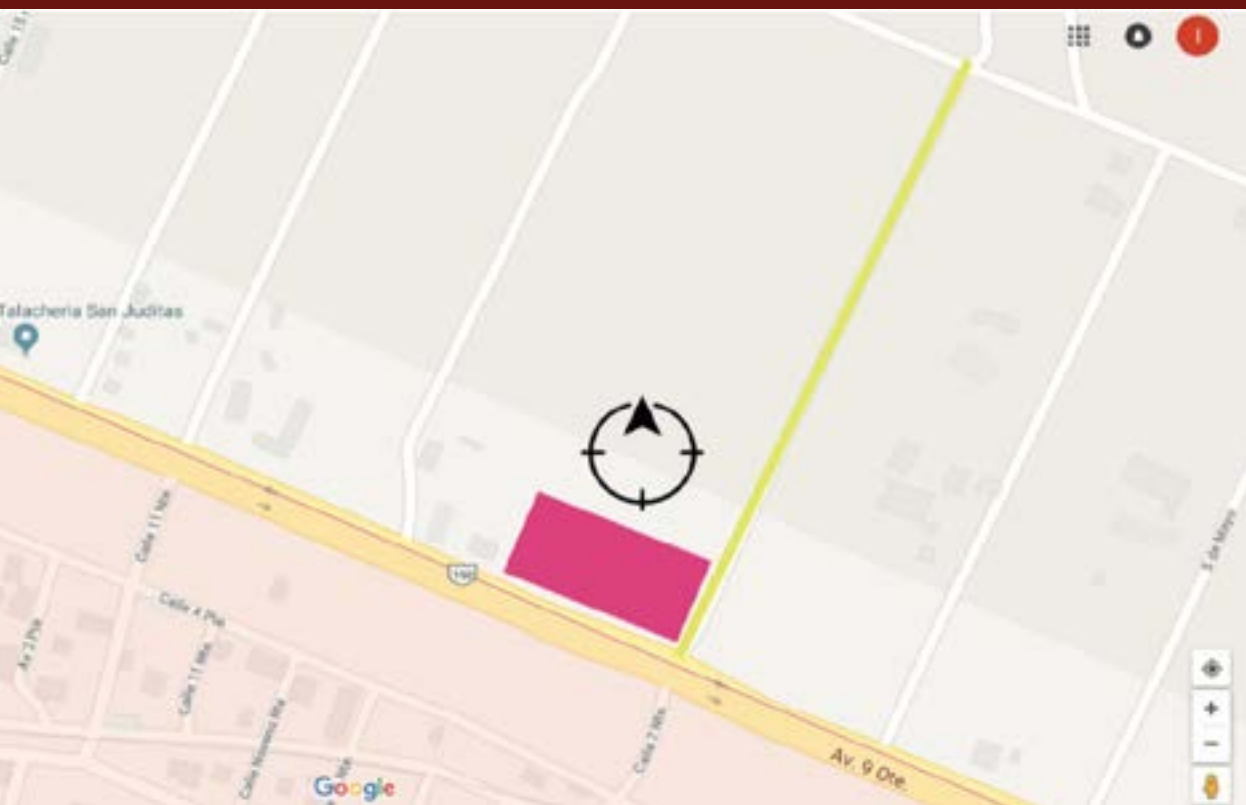
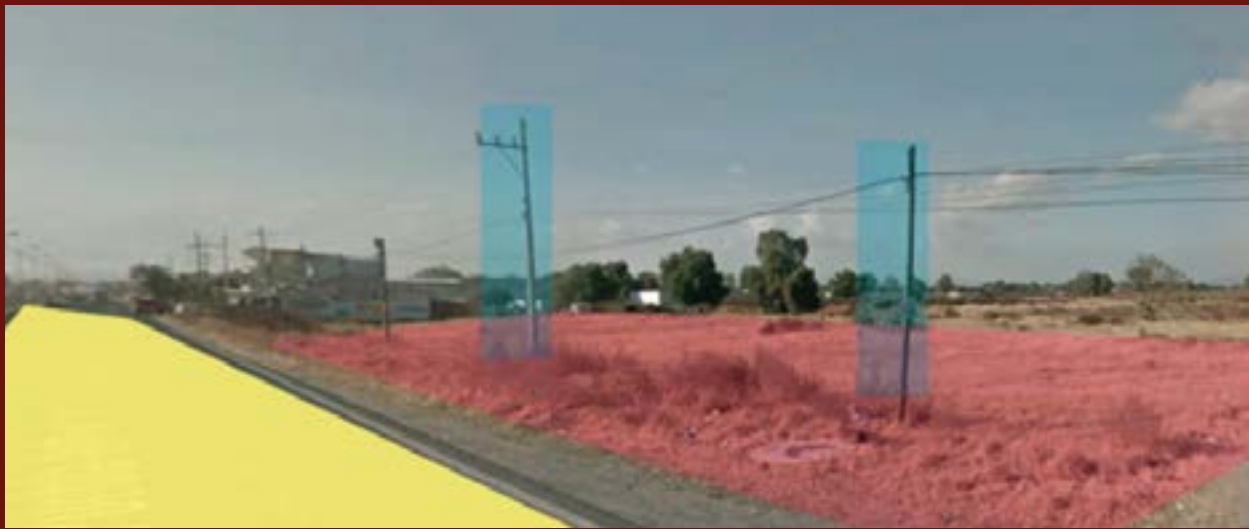


Foto 2. Fotografía del terreno. Elaboración propia extraída de google maps.

 CAMINOS

 POSTES DE LUZ



TERRENO



CAMINOS



CARRETERA
PUEBLA-TEHUACAN



POSTES
DE LUZ



Foto 2. Fotografía del terreno. Elaboración propia extraída de google maps.

Como se puede observar, cuanto a servicios cuenta con instalaciones de luz, y ya que está enfrente de un poblado que cuenta todos los servicios, se puede inferir que no faltara ningún servicio básico.

IV.6.3

VIENTOS Y ASOLEAMIENTO

Como podemos observar el recorrido del sol es de oriente a poniente así como el sentido de los vientos dominantes de la región en la que se encuentra el terreno. Esta información es importante porque a la hora de estar diseñando el proyecto nos darán muchas de las pautas a seguir para que el diseño sea capaz de brindar un confort para los usuarios.



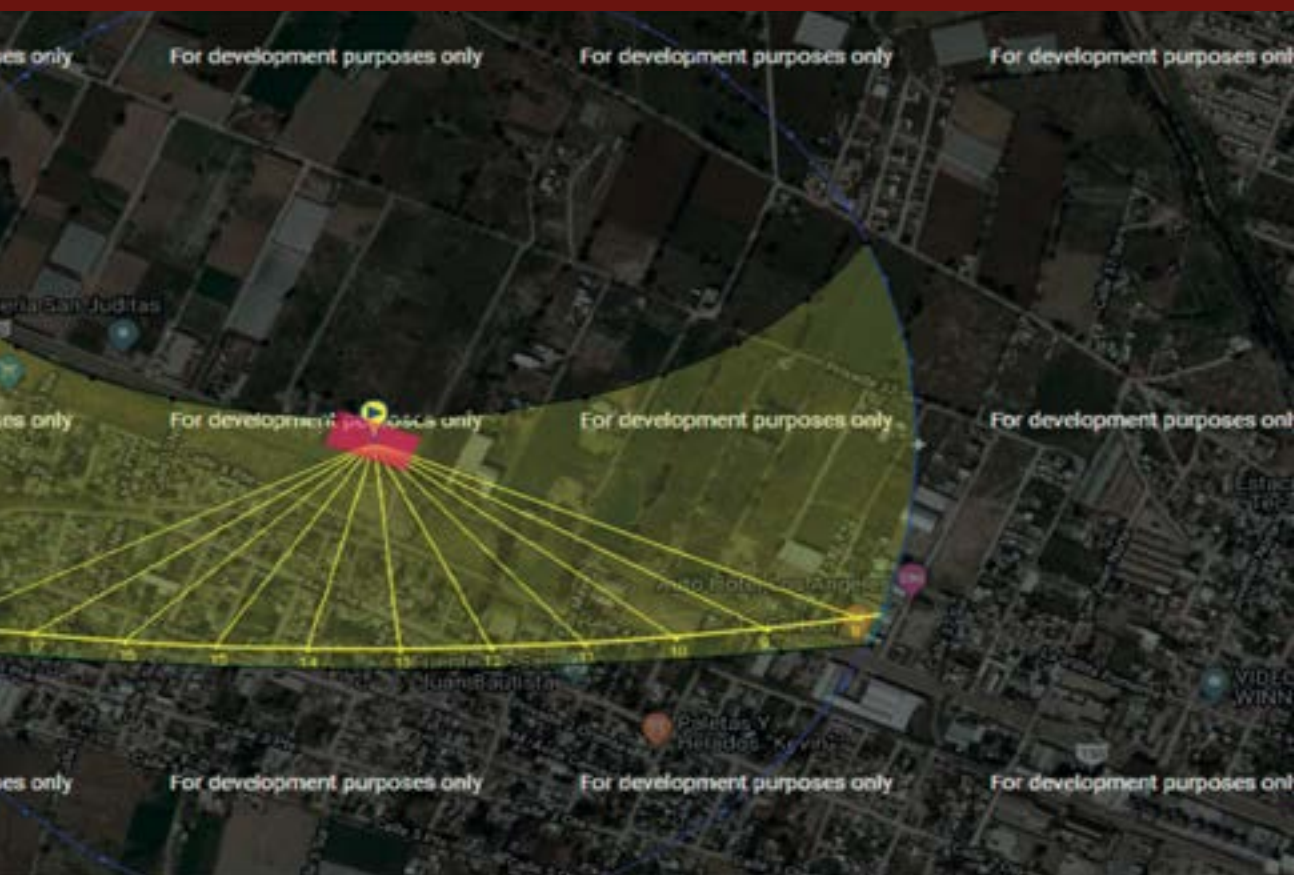


Imagen 6. Vientos y asoleamiento del terreno. Extraída de https://www.sunearthtools.com/dp/tools/pos_sun.php?lang=es.

IV. 7

CONCLUSIÓN

En cuanto a esta información podemos concluir varias cosas, lo primero sería a partir del tipo de suelo que hay en la región donde se encuentra el terreno elegido, debido al tipo de suelo y a las características del proyecto se podría considerar que la cimentación adecuada para llevarlo a cabo es una cimentación de concreto armado, con objeto de absorber las tensiones producidas por distintos factores como pueden ser atado, arriostamiento, asientos diferenciales, defectos de hormigonado, entre otros, para ser más específicos se podrían utilizar zapatas aisladas dado que el terreno es firme, con presiones medias altas y se esperan asientos diferenciales reducidos. Lo segundo que podemos concluir es relacionado con el clima de la región así como las precipitaciones, esta información nos

indica que durante la planeación del proyecto se puede de cierta manera jugar con las alturas ya que las variaciones de temperatura no nos obligan a tener alturas específicas ya sea para evitar la acumulación de calor o la falta de este mismo. En cuanto a la lluvia, no son necesarias pendientes grandes para las cubiertas o losas de la propuesta. El tercer punto para tomar en consideración es en cuanto a el equipamiento y servicios del terreno donde se ubicará la propuesta, ya que es un lugar no tan alejado de la zona urbana de Tecamachalco, cuenta fácilmente con todos los servicios mínimos requeridos para la ubicación de un inmueble y ya que se encuentra frente a una carretera principal, se puede considerar la facilidad de llegada en cuanto a materiales y equipamiento para la construcción se refiere.

CAPÍTULO V ■

MARCO

NORMATIVO

V.1

INTRODUCCIÓN

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona sin excepción alguna tiene derecho a gozar de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Este artículo implica que no solo los mexicanos gozaran de estos derechos, sino que también se aplican a personas extranjeras, incluyendo a los migrantes sin importar su condición jurídica o de que país sean provenientes, por esta razón sus derechos deben ser respetados y reconocidos.

Además de esto, el artículo primero también establece que “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Además de estos artículos, en la Ley de Migración mexicana existen muchos otros artículos y derechos que amparan a los migrantes como son: el derecho a la vida y a la integridad personal, derecho al libre tránsito, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho a no ser discriminado, derecho al asilo, derecho al refugio, derecho a la protección de la unidad familiar, derecho ser alojados en una estación migratoria, entre otros.

Las personas migrantes que ingresan al país, con independencia de la situación en que lo hagan se hacen acreedores de estos derechos; el problema es que la mayoría de los migrantes no conocen estos derechos por lo tanto no los pueden hacer valer lo que origina que sus derechos humanos sean violados.

V. 2

LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES

Ya teniendo una idea más clara del problema de la migración y el tránsito irregular que ocurre en México, podemos adentrarnos en el contexto legal que protege los derechos de estas personas haciendo más seguro su tránsito por nuestro territorio y evitar que sufran amenazas y situaciones críticas.

Como ya se ha dicho existen leyes que regulan este fenómeno y evitan que se violen los derechos que tienen los migrantes, muchas de ellas van vinculadas para que puedan ser más eficientes y poder ayudarlos durante su corta estancia. Y en base a esto algunos estados y organizaciones han implementado leyes y normas para la protección y seguridad de este, además de que algunas asociaciones ofrecen guías para la realización de refugios.

Entre las leyes más importantes encontramos:

Internacional

- ▶ Convención sobre el estatuto de los refugiados

Nacional

- ▶ La ley de migración de México

V.2.1 ESTATAL

Existen leyes o reglamentos en diferentes estados de la república para reforzar así la ayuda hacia las personas que están de paso por nuestro país en los principales están Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo y Tlaxcala. Desafortunadamente Puebla no cuenta con un reglamento o ley interno que apoye a mejorar las condiciones que pasan durante su estancia.

1 Convención sobre el estatuto de los refugiados
Este presente convenio establece que los diferentes países de las Naciones Unidas (ONU) adopten medidas necesarias para proteger a los migrantes que estén en calidad de refugiados ya sean por motivos sociales, políticos o algún desastre natural que ponga en peligro su integridad física, además de que existe un apartado en el capítulo 5 (Medidas Administrativas) donde menciona a personas que se encuentren ilegalmente en otro país, las autoridades tienen la obligación de reguardarlos sin aplicarles ninguna sanción, pero se les aplicaran ciertas restricciones de circulación solo hasta que su condición haya mejorado o hasta que lleguen a su destino en otro país como lo menciona en el “artículo 31”.

V.2.1 ESTATAL

Existen leyes o reglamentos en diferentes estados de la república para reforzar así la ayuda hacia las personas que están de paso por nuestro país en los principales estados Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo y Tlaxcala. Desafortunadamente Puebla no cuenta con un reglamento o ley interno que apoye a mejorar las condiciones que pasan durante su estancia.

Convención sobre el estatuto de los refugiados.

Este presente convenio establece que los diferentes países de las Naciones Unidas (ONU) adopten medidas necesarias para proteger a los migrantes que estén en calidad de refugiados ya sean por motivos sociales, políticos o algún desastre natural que ponga en peligro su integridad física, además de que existe un apartado en el capítulo 5 (Medidas Administrativas) donde menciona a personas que se encuentren ilegalmente en otro país, las autoridades tienen la obligación de resguardar los sin aplicarles ninguna sanción, pero se les aplicaran ciertas restricciones de circulación solo hasta que su condición haya mejorado o hasta que lleguen a su destino en otro país como lo menciona en el “artículo 31”.

V.2.2 LEY DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO

En esta presenta ley se establece como objetivo regular el transito irregular por México, también se mencionan las obligaciones que tienen tanto los migrantes como las mismas autoridades que deben hacer cumplir esta ley.

► **Titulo 1. Disposiciones Preliminares**

En este primer título se menciona las disposiciones generales y entre los artículos cabe destacar el número 2, que manifiesta el respeto a los derechos humanos que tienen los migrantes no importando el lugar de origen, etnia, género, religión, o la situación migratoria en el que se encuentran. Además, sobre las personas que estén en condición de refugiado deberán recibir hospitalidad y ayuda por parte de México.

► **Título 2. Derechos y Obligaciones de los Migrantes Artículo 28.**

Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

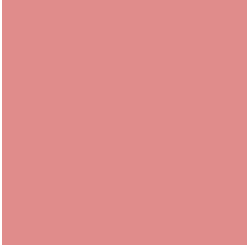
► **Título 3. De las autoridades en materia migratoria.**

► **Título 4. Del movimiento internacional de personas y la estancia de extranjeros en territorio nacional.**

► **Título 5. De la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional**

Artículo 67. Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos. (CNDH, Ley de migración, 2011).

Artículo 69. Los migrantes que se encuentren en situación migratoria irregular en el país tendrán derecho a que las autoridades migratorias, al momento de su presentación, les proporcionen información acerca de:



I. Sus derechos y garantías de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano. (CNDH, Ley de migración, 2011).

Artículo 75. La Secretaría celebrará convenios de colaboración con dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para el efecto de establecer acciones de coordinación en materia de prevención, persecución, combate y atención a los migrantes que son víctimas del delito. (CNDH, Ley de migración, 2011)

Artículo 76. El Instituto no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes. (CNDH, Ley de migración, 2011)

► **Título 6. Del procedimiento administrativo migratorio**

Capítulo VI. De los derechos de los alojados en las estaciones migratorias.

Artículo 106. Para la presentación de migrantes, el Instituto establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes. (CNDH, Ley de migración, 2011)

Artículo 107. Las estaciones migratorias, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:

I. Prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica;

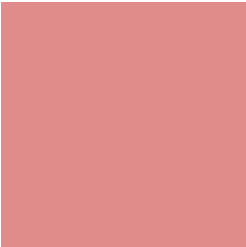
II. Atender los requerimientos alimentarios del extranjero presentado, ofreciéndole tres alimentos al día. El Instituto deberá supervisar que la calidad de los alimentos sea adecuada. Las personas con necesidades especiales de nutrición como niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas o lactando, recibirán una dieta adecuada, con el fin de que su salud no se vea afectada en tanto se define su situación migratoria. Así mismo, cuando así lo requiera el tratamiento médico que se haya; prescrito al alojado, se autorizarán dietas especiales de alimentación. De igual manera se procederá con las personas que por cuestiones religiosas así lo soliciten;

- III. Mantener en lugares separados y con medidas que aseguran la integridad física del extranjero, a hombres y mujeres, manteniendo a los niños preferentemente junto con su madre, padre o acompañante, excepto en los casos en que así convenga al interés superior del niño, niña o adolescente;
- IV. Promover el derecho a la preservación de la unidad familiar;
- V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado;
- VI. Mantener instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento;
- VII. Contar con espacios de recreación deportiva y cultural. (CNDH, Ley de migración , 2011)

Titulo. Sanciones.

Titulo 8. Delitos migratoria.

La ley intenta regular y evitar problemas que sufren los migrantes, pero tiene deficiencias ya que el problema no solo se debe tomar desde la perspectiva de la seguridad nacional y fronteriza ya que también se debe tomar desde un enfoque social, cultural y económico. Además de que no solo una parte del gobierno este comprometida y tenga toda la responsabilidad,



sino que todas las dependencias la compartan para tener una mayor coordinación, además de concientizar a la población para poder colaborar entre todos y así evitar consecuencias que se puedan tener en un futuro. En esta ley no se toman en cuenta estos aspectos así que los resultados no son del todo seguros. Todo con la finalidad de garantizar los derechos humanos de la comunidad migrante y a la vez de mejorar la estancia de estas personas o bien las que se encuentre en tránsito por México se deben tomar en cuenta tres puntos que deberían cambiar en la Ley de migración para poder asegurar el respeto a la integridad que tienen estas personas:

1. Los operativos y las verificaciones domiciliarias sin orden judicial. Estos actos son anticonstitucionales y deben eliminarse ya que sólo aumentan los riesgos y la violencia que enfrentan las personas migrantes en territorio mexicano y es en dichos actos donde éstas han denunciado que las autoridades las entregan al crimen organizado. (Patrón Sánchez, y otros, 2011)

Se ampliaron los tiempos de detención en las estaciones migratorias. Se debe estipular el periodo máximo de detención a que podrán ser sujetas las personas migrantes para evitar discrecionalidad de las autoridades. Actualmente estas personas son privadas de su libertad por tiempos prolongados, dándoles un trato similar a criminales o delincuentes. (Patrón Sánchez, y otros, 2011)

Justicia limitada a los migrantes. No se menciona el derecho irrenunciable que deben tener las personas migrantes de ser asistidas por una o un defensor proporcionado por el Estado ni el derecho a la concesión de tiempo y los medios adecuados para la preparación de su defensa. (Patrón Sánchez, y otros, 2011)

Guía para albergues que reciben a población migrante, refugiada, solicitante de asilo y apátrida.

En esta guía se presentan las acciones que se deben tomar al recibir a migrantes, ofreciéndoles asistencia médica, psicológica y legal en caso de que hayan sufrido algún accidente o delito por parte del crimen organizado. Se

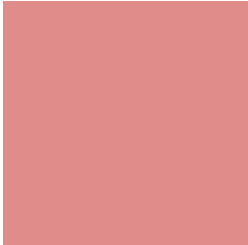
debe tomar en cuenta las necesidades que cuentan las personas al llegar a los centros de ayuda por ejemplo apoyo emocional, un trato digno, seguridad y protección. Las normas que tienen estos albergues están basadas en las leyes anteriormente mencionadas. También se debe tomar en cuenta algunas cuestiones por ejemplo que hacer en caso de la;

- **Irrupción de la policía en el albergue**

Cualquier ingreso de la policía a un albergue deberá realizarse en el marco de la ley, esto significa que los agentes tendrán que identificarse y presentar una orden que los autorice a ingresar a propiedad privada, en caso de no hacerlo la policía estará cometiendo abuso de autoridad, es importante hacer una queja a la CNDH o a las estatales en caso de tratarse de policías locales, así como una denuncia ante la autoridad competente (Procuraduría General de la República en caso de ser policía federal, y a las procuradurías estatales en caso de ser policías estatales). (Fronteras, 2014)

- **Fallecimiento de una persona hospedada en el albergue**

Es necesario dar parte al Ministerio Público más cercano para el levantamiento de cadáver



y para que se inicien las investigaciones correspondientes, se sugiere dar parte a las CNDH o Comisiones Estatales. Si el fallecimiento fue provocado por alguien más se iniciará una denuncia para dar con los responsables, es importante que el albergue pueda contar con el apoyo de un/a abogado/a que dé seguimiento ante el Ministerio Público para deslindar responsabilidades. De ser este caso se recomienda no mover el cadáver ni la escena de los hechos. (Fronteras, 2014)

• **Situación de seguridad (robo, riñas, lesiones, extorsiones)**

Se recomienda contar con programa de seguridad en el albergue que conozca todo el equipo que labora ahí para saber cómo actuar en caso de que se presenten estos hechos, procurando no exponer al equipo del albergue ni a las personas alojadas a confrontaciones que pongan en riesgo su integridad y el del inmueble. (Fronteras, 2014).

V.3

MIGRACIÓN DENTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

V.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El tema de la migración a través de México es un punto importante en los asuntos a tratar dentro de nuestra sociedad, justo por eso, el gobierno no puede dejar de lado este tema en sus estrategias de desarrollo para la nación, por eso este tema se aborda dentro de una de las cinco principales Metas Nacionales.



*Diagrama 1. Plan de desarrollo nacional.
 Imagen extraída de: noticieros televisa, <http://noticierostelevisa.esmas.com/especiales/598171/que-contiene-plan-nacional-desarrollo/>*

Dentro del quinto objetivo, denominado “México con Responsabilidad Global” se encuentra planteado el tema de migración, donde nos aclara que según sus cifras en “México se internan de manera indocumentada alrededor de 140,000 extranjeros al año, principalmente procedentes de Centro América (Gobierno de la República Mexicana, 2013-1018), por diversos factores que ya se mencionaron con anterioridad. Es por esto por lo que en el plan nacional de desarrollo se plantea crear un “nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo, así como protección a los derechos de los migrantes y sus familias”. Por último, lo que mencionan sobre este tema es que se debe “contar con una política clara e incluyente en materia de refugiados y protección complementaria”.

V.3.2

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA

Dentro del plan estatal de desarrollo también se aborda como tema a tratar el fenómeno migratorio proveniente de centro américa, este tema está ubicado en el eje 1 llamado "igualdad de oportunidades" subtítulo "Migrantes, Puebla tu casa" donde se aprecia que se enfocan mayormente a la migración originada del estado de puebla hacia Estados Unidos, sin embargo si toman un punto importante en el flujo migratorio proveniente de Centroamérica, que es el hecho de que no todos los migrantes solo se quedan algunos días por su paso en el estado, sino que "en otros casos

se asientan en el estado, lo que puede generar problemas de carácter público a largo plazo” (Gobierno del Estado de Puebla, 2017), es así que es indispensable atender el problema tomando en cuenta sus causas y consecuencias. Una de las “líneas de acción” que se proponen para atender este problema son:

- ▶ “Elaborar, en colaboración con las instancias enfocadas a la atención de migrantes, una estrategia de promoción de los derechos de las mujeres y niñas migrantes, en el marco de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estatal para la igualdad entre hombres y mujeres.” (Gobierno del Estado de Puebla, 2017).
- ▶ “Proponer y presentar, ante las instancias competentes, anteproyectos de reformas y adiciones, así como iniciativas de ordenamiento en materia de migración.” (Gobierno del Estado de Puebla, 2017).

**POSICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA
MÉXICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**



“ASEGURAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ATENDER DE MANERA PUNTUAL LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN ES IMPERATIVO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO”.

Diagrama 2. Posiciones en los que se encuentra México en igualdad de oportunidades. Imagen extraída de plan estatal de desarrollo de Puebla

V.4

LEYES CAUSANTES DE DISCRIMINACIÓN

Dentro de la constitución mexicana se reconocen los mismos derechos a todas las personas que estén dentro del territorio mexicano, “con ello se les otorga el carácter de universalidad a los derechos humanos” (Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011), sin embargo esto no es del todo cierto ya que en la actualidad la igualdad se ve delimitada por el estatus migratorio, y esto provoca que se vean limitados los derechos de extranjeros, “como el derecho al acceso a la justicia o al debido proceso o restringen la libertad de tránsito dentro del territorio nacional” (Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011), a pesar de tener tantas leyes, como esta, dirigidas al apoyo a migrantes. Según el Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos estas

situaciones generan “subclases de personas a los que no se les reconocen los derechos más esenciales”, que es justamente el caso de los migrantes que pasan por México. Un claro ejemplo de cómo son violados los derechos humanos por la misma ley, es el hecho de que en 2002 gracias a testimonios de la propia policía federal, se hizo evidente la falta de criterios especiales para revisar y pedir documentación a las personas a pesar de que tienen el poder justamente el poder de hacer detenciones por cuestiones irregulares migratorias, ellos hacen estas revisiones,” según sus palabras, “cuando nos nace preguntarle a alguien”, reconociendo a las personas migrantes por su forma de hablar (Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011). El hecho de que usen como parámetro la apariencia de las personas, para solicitarles que comprueben su estancia es contradice lo dicho por el Comité de Derechos Humanos de la ONU; “las meras características físicas o étnicas de las personas objeto de estos (controles) no deben ser tomados en consideración como indicios de su posible situación ilegal en el país”.

Aun así cuando las autoridades migratorias detienen a las personas en tránsito irregular por México, son llevadas a estaciones migratorias donde son privados de su libertad, expulsados del país, o su estancia migratoria es regularizada, sin embargo tomar una de esas tres decisiones puede tomar mucho tiempo ya que las normas “para el funcionamiento de las estaciones migratorias” permite que la estancia de los detenidos dure varios meses, este hecho “viola el plazo máximo de 36 horas para las detenciones administrativas establecido por la constitución: nadie, según su artículo 14, puede permanecer más de 36 horas por faltas administrativas, nadie más de 72 horas sin una orden judicial que vincule a la persona indiciada a un proceso penal.” En algunos otros casos es violado el artículo 8 donde se les tiene detenidos por más de 90 días, sin siquiera notificarles la razón fundada y motivada de la prolongación de su detención, incluso en su mayoría de veces se les tiene privado el derecho de contar con un abogado, lo que hace, estén en las peores condiciones legales y vulnerables ante la ley.

V.5

NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

El proyecto se basará en las normas técnicas complementarias del estado de Puebla, tomando por separado cada espacio que se propondrá, debido a que en los reglamentos no existe un apartado para espacios en específico, para Centros de Ayuda al migrante, se tomará las medidas mínimas para que en base a eso se proponga los espacios y que cumplan con las necesidades.

V.5.1

HABITACIONES

Para habitaciones se entiende como espacios en un edificio en el que se provee, en una misma habitación o en una serie de habitaciones cercanas asociadas, acomodo grupal para dormir a más de 16 personas, que no son miembros de la misma familia, bajo una administración única y para el conjunto colectivo, con comidas o sin ellas, pero sin instalaciones individuales para cocinar. (Normas Técnicas Complementarias, 2011). Se tomará las medidas de dormitorios comunes hasta 250 personas donde se establece 10 m³/personas como se muestra en la tabla.

DIMENSIONES MÍNIMAS PARA DORMITORIOS

DEPORTES Y RECREACIÓN	Canchas o instalaciones de prácticas y exhibiciones	DRO	DRO	DRO	
	Graderías	0.50 m ² /asiento	0.45m / asiento	2.50	
ALOJAMIENTO	Hoteles y moteles: Cuartos	7.00m ²	2.40	2.30	
	Residencias colectivas y casa de huéspedes: Dormitorios individuales	6.00	2.20	2.30	
	Dormitorios comunes: hasta 250 personas	10.00m ² /persona	-	2.30	(d)
	más de 250 personas	12.00 m ² /persona	-	2.30	
	Albergues juveniles Dormitorios comunes	10.00 m ² /persona	-	2.30	
	Campamentos para remolques y campismo	DRO	DRO	DRO	
POLICIA BOMBEROS	Áreas administrativas	5.00m ² /empleado		2.30	
	Dormitorios comunes	10.00m ² /persona		2.30	
RECLUSORIOS	Celdas individuales	5.00m ²	2.00	2.30	
	Celdas comunes	3.00m ² /interno	2.70	2.30	
EMERGENCIAS		DRO	DRO	DRO	
FUNERARIOS					
AGENCIAS FUNERARIAS	Salas de velación, crematorios y mausoleos	1.00 m ² /persona	-	2.70	

Tabla 8. Dimensiones mínimas para dormitorios.. Imagen extraída de plan estatal de desarrollo de Puebla

DIMENSIONES MÍNIMAS PARA BAÑOS

LOCAL	MUEBLE O ACCESORIO	ANCHO	FONDO
		(en m)	(en m)
Usos domésticos y baños en cuartos de hotel.	Escusado	0.70	1.05
	Lavabo	0.70	0.70
	Regadera	0.80	0.80
Baños públicos	Escusado	0.75	1.10
	Lavabo	0.75	0.90
	Regadera	0.80	0.80
	Regadera a presión	1.20	1.20
	Escusado para personas con discapacidad	1.70	1.50
	Lavabo para persona con discapacidad	0.75	0.90
	Mingitorio para personas con discapacidad	0.90	0.40
	Escusado y lavabo para personas con discapacidad	1.70	1.70
Sanitario familiar	Escusado y lavabo para personas con discapacidad y cambiador para infantes	1.80	1.70

Tabla 8. Dimensiones mínimas para Baños. Fuente: Normas técnicas complementarias del estado de Puebla.

V.5.2 **BAÑOS**

Como definición tomamos la que da la página web [https:// www.definicionabc.com/general/bano.php](https://www.definicionabc.com/general/bano.php) “Aquella habitación que podemos encontrar tanto en las casas destinadas a vivienda, como en las oficinas, instituciones, entre otras y está destinada para que por un lado las personas concreten su aseo personal, es decir, limpien su cuerpo, laven su cara, dientes, cabellos y por el otro para que realicen las pertinentes evacuaciones de sus necesidades fisiológicas como ser la de orinar y defecar.

Las dimensiones que deben tener los espacios que alojan a los muebles o accesorios sanitarios en las edificaciones no deben ser inferiores a las establecidas en la Tabla 8. (Normas Técnicas Complementarias, 2011).

V.5.3

COCINA Y COMEDOR

De acuerdo con la página web "<https://www.arqhys.com/comedores-modernos.html>" define como, Área del hogar que se destina para reunir a la familia en torno a una mesa en la cual se puede comer cómodamente sobre ella. El área del comedor puede estar independiente o integrada a la cocina o a la sala. Dependiendo si está integrado o no se pensará en una decoración en específico. Si el comedor comparte la misma área del salón o de la cocina, la decoración a dar debe mantener la misma línea que el resto del conjunto, ahora bien, para distinguir esta zona se ha de utilizar materiales o tonalidades distintas.

Para este término tomamos el concepto de la página <https://definicion.de/cocina/> "La cocina es el sitio en el cual se prepara la comida. Puede ser el ambiente dedicado a esa tarea en un hogar o el espacio específico en un restaurante, por ejemplo. En la cocina, por lo general, pueden lavarse, cortarse, hervirse, asarse, fritarse o guisarse los alimentos."

DIMENSIONES MÍNIMAS PARA COCINA Y COMEDOR

ALIMENTOS Y BEBIDAS	Bares y locales de comida rápida:	0.50 m ² /comensal	-	2.50	(e)
	Área de comensales		-		
	Área de cocina y servicios	0.10 m ² /comensal	-	2.30	
	Los demás locales de alimentos:	1.00 m ² /comensal	-	2.70	
	Área de comensales sentados		-		
	Área de servicios	0.40 m ² /comensal	-	2.30	
ENTRETENIMIENTO	Auditorios, teatros, cines, salas de concierto, centros de convenciones				(g, h, j)
	Hasta 250 personas	0.50 m ² /persona 1.75 m ² /persona	0.45m / asiento	2.50	
	Más de 250 personas	0.70 m ² /persona 3.00 m ² /persona	0.50m / asiento	3.00	

Tabla 9. Dimensiones mínimas para cocina y comedor. Fuente: Normas técnicas complementarias del estado de Puebla.

Para las dimensiones del comedor y cocina se tomarán como referencia la tabla 9 para en base a eso proponer las dimensiones del comedor comunitario del CAM.

DIMENSIONES MÍNIMAS PARA CONSULTORIOS MÉDICOS

SERVICIOS					
ADMINISTRACIÓN (bancos, casas de bolsa, trabajo en el mismo nivel: casas de cambio y oficinas privadas y públicas)	Suma de áreas de trabajo en el mismo nivel: Hasta 250m ² de 251 a 2,500m ² de 2,501 a 5,000m ² más de 5,000m ²				(c)
		5.00m ² /empleado	-	2.30	
		6.00m ² /empleado	-	2.50	
		7.00m ² /empleado	-	2.70	
		8.00m ² /empleado	-	3.00	
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	Consultorios	6.00	2.40	2.30	
	Cuartos de encamados individuales	7.30m ² /cama	2.70	2.30	
	comunes 2 a 3 camas	6.00m ² /cama	3.30	2.30	
	comunes 4 ó más camas	5.50m ² /cama	5.00	2.40	
	Salas de operación, laboratorios y demás locales	DRO	DRO	DRO	
	Servicios médicos de urgencia (públicos y privados)	DRO	DRO	2.40	
ASISTENCIA SOCIAL	Asilos de ancianos, casas de cuna y otras instituciones de asistencia	DRO	DRO	2.30	
ASISTENCIA ANIMAL	Áreas de trabajo	DRO	DRO	DRO	

Tabla 9. Dimensiones mínimas para consultorios médicos. Fuente: Normas técnicas complementarias del estado de Puebla.

V.5.4

CONSULTORIOS MÉDICOS

De acuerdo a la página web <https://www.definicionabc.com/salud/consultorio.php> un consultorio es un espacio físico en el cual un médico o varios médicos asociados atienden a sus pacientes. Lugar en el cual un médico o varios atienden a sus pacientes, siendo ambulatoria la consulta.

Normalmente los consultorios pueden establecerse en departamentos, casas, o bien formar parte de un centro de asistencia sanitaria. Para el consultorio se tomará las medidas de 6 x 2.40m como dimensiones mínimas para el diseño de este espacio.

En México existen leyes que protegen los derechos humanos de los migrantes sin importar su condición jurídica o de que país sean provenientes; además en varios estados de México también existen leyes y reglamentos que buscan ayudar y defender los derechos de las personas que están de paso por nuestro país, uno de los más importantes es la Ley de Migración mexicana en la que se establece que los migrantes tienen derecho a la vida y a la integridad personal, derecho al libre tránsito, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho a no ser discriminado, derecho al asilo, derecho al refugio, derecho a la protección de la unidad familiar, derecho a ser alojados en una estación migratoria, entre otros.

El objetivo de la Ley de Migración mexicana es regular el tránsito irregular por México, además se mencionan las obligaciones que tienen tanto los migrantes como las mismas autoridades que deben hacer cumplir esta ley.

Sin embargo, a pesar de que existen estas leyes y reglamentos siguen existiendo muchos casos de abusos y violación de derechos a los migrantes, además algunas de las leyes cuentan con deficiencias debido a que el problema de la migración se toma desde la perspectiva de la seguridad nacional y fronteriza, cuando se debería tomar desde un enfoque social, cultural y económico. Además, otro de los problemas es que la mayoría de los migrantes no conocen estos derechos por lo tanto no los pueden hacer valer lo que origina que sus derechos humanos sean violados.

CAPÍTULO VI ■

ANALOGÍAS

AUTOR: JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO / IVÁN FERNÁNDEZ MONTIEL / IVÁN ZEMPOATECATL TLAXCALTECA

VI.1

INTRODUCCIÓN

Las analogías son parte importante en esta investigación, ya que a partir de aquí se tomará como base para la realización del Centro de Ayuda a Migrantes. Cabe aclarar que las analogías no cuentan con la información necesaria sobre los espacios arquitectónicos por lo que la comparación entre las analogías será para observar solo una comparación entre el funcionamiento y las necesidades que cubren estos sitios, y así se tendrá una idea más clara de las cualidades y defectos que tiene cada uno y los espacios nos apoyaremos con los reglamentos de construcción. Eligiendo 3 Centros de Ayuda como ejemplo (local, nacional e internacional) para ver mejor el manejo de cada uno de los diferentes niveles y cómo es que estos tienen similitudes y colaboran unos con otros para apoyar a estas personas de acuerdo con sus posibilidades, pero todos con un mismo fin para ayudar y proteger la integridad de los migrantes.

VI.2

INTERNACIONAL A.P.L.A

Es una organización humanitaria ubicada en Madrid y Fuenlabrada, con el fin de ayudar y orientar a migrantes que lleguen a España, en específico en estas dos ciudades.

Esta organización nació en 1992 afiliados a Karibú africano, después serian conocidos como “amigos del pueblo latinoamericano”, para por fin presentarse como “amigos de las personas in- migrantes”. (A.P.L.A)



Imagen 4. Fuente: <http://www.apla.org.es/donde-estamos>

Las actividades que se realizan en este centro de apoyo son:

- **Acogida;** no es una acogida paternalista, más bien “ofrece un acompañamiento cálido, reconociendo al migrante protagonista de su propio destino y con capacidad de salir adelante por sí mismo.
- **Asesoría Jurídica;** “APLA cuenta con un equipo de abogados especialistas en extranjería que asesora de temas relativos a la legislación de los migrantes”. (A.P.L.A)

CENTRO DE AYUDA APLA



*Imagen 5. Centro de Ayuda APLA.
Fuente: <http://www.apla.org.es/quienes-somos>*

- **Atención Psicológica;** “hay, más que un tratamiento psicológico, un acompañamiento terapéutico, dado las circunstancias de las personas que vienen y de las características de APLA”.
- **Orientación Laboral;** “consideramos que la integración laboral, esencial para la inserción familiar y social”. “consideramos que la integración laboral, esencial para la inserción familiar y social”. (A.P.L.A)
- También en algunas ocasiones ofrecen eventos recreativos y culturales para los migrantes, así como talleres como lo son el cuidado de mayores, cocina española, costura y confección, clases de inglés y estética.
- APLA MADRID
- APLA FUENLABRADA

CENTRO DE AYUDA APLA MADRID



Foto 3 Fuente: Centro e Ayuda APLA MADRID. <http://www.apla.org.es/blog/fiesta-fjn-curso-apla-madrid>

CENTRO DE AYUDA APLA FUENLABRADA



Foto 4. Centro de Ayuda APLA FUENLABRADA. Fuente:

VI.2.1 **ANÁLISIS**

En base a los servicios que ofrece el instituto A.P.L.A podemos inferir que se tienen espacios asignados para distintos usos como lo son:

TABLA DE ESPACIOS Y SERVICIOS

USOS	POSIBLES ESPACIOS
Acogida	Dormitorios / Baños /Cocina / Comedor / Área recreativa
Atención Jurídica	Oficina de atención jurídica
Atención Psicológica	Oficina de atención psicológica
Orientación Laboral	Área de talleres y usos múltiples
Administración	Oficina administrativa / archivo

Tabla 11. Tabla de espacios y servicios A.P.L.A. Fuente: Propia

VI.3

NACIONAL. SIN FRONTERAS IAP

Organización fundada en el año de 1996, sin fines de lucro y laica, cubren las necesidades básicas que tienen los migrantes de un espacio para dormir comer y asearse, además de que ofrece apoyos complementarios como ayuda legal, psicológico y promueve los derechos humanos de los migrantes, esta es una de las más importantes en el País. Intentan integrar

a esta comunidad a la sociedad a través de algunos talleres para promover el autoempleo, programas de educación, como clases de español.

Con el paso del tiempo se han abierto casas de migrantes alrededor de la república, pero la sede principal está ubicada en Carlos Dolci 96, Alfonso XIII, 01460 Ciudad de México, CDMX.

CENTRO DE AYUDA IAP

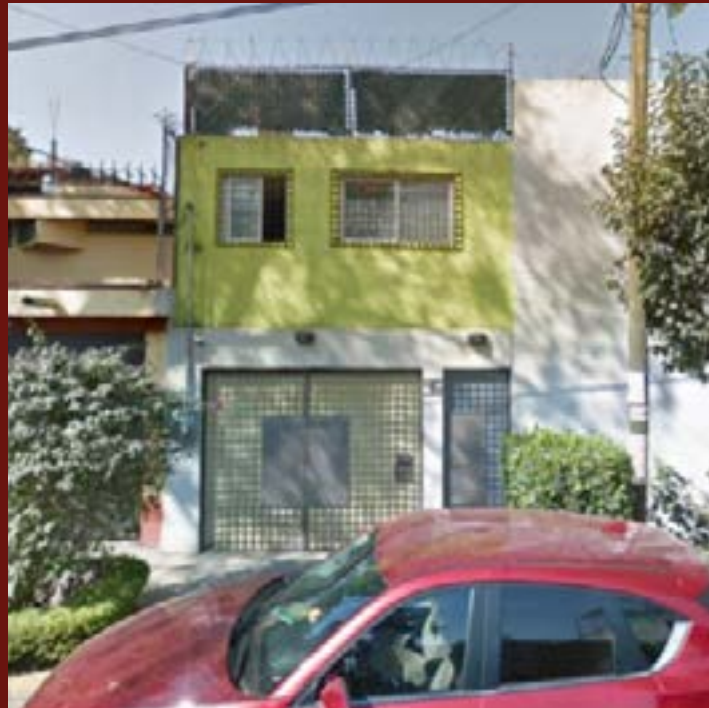


Foto 5. Centro de Ayuda IAP.. Fuente: Extraída de Google maps

VI.3.1 ANÁLISIS

En base a los servicios que ofrece el instituto A.P.L.A podemos inferir que se tienen espacios asignados para distintos usos como lo son:

TABLA DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE AYUDA SIN FRONTERAS IAP

USOS	POSIBLES ESPACIOS
Brindar comida	Cocina / Comedor
Descanso	Dormitorios
Apoyo Legal	Oficina de atención Legal
Orientación Laboral	Área de talleres y usos múltiples
Apoyo Psicológico	Oficina de atención psicológica
Promover los derechos humanos (de migrantes)	Salón de usos múltiples
Administración	Oficina administrativa / archivo

*Tabla 12. Tabla de espacios y servicios del centro de Ayuda Sin Fronteras IAP.
Fuente: Propia*

VI.4

LOCAL. ALBERGUE DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Albergue integrado a la capilla de Nuestra Señora de los Dolores ubicado en la calle 36 poniente, col. Nueva Aurora Popular, Puebla. Se mantiene mediante donaciones de cualquier tipo. Cuenta con 3 dormitorios para 3 o 4 personas con baño integrado, además de que existen un comedor comunitario con una cocina y un patio donde puede realizar algunas actividades deportivas. El tiempo de estancia que permiten es de un día con la intención de poder ayudar a más migrantes cada día ya que no cuentan con el espacio suficiente para albergar a número considerable de migrantes.

FACHADA ALBERGUE



Foto 6. Albergue de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores. Fuente: propia

COMEDOR COMUNITARIO.



Foto 8. Comedor comunitario. Fuente: propia

Como complemento ofrecen ayuda médica, cuentan con un médico que apoya a este albergue, aunque no cuenta con espacios destinados a consultorios o espacios para la atención médica, con lo que sí cuenta es con un almacén donde tienen medicamentos y utensilios indispensables para brindar primeros auxilios o tratar molestias comunes.

En este sitio no cuentan con ayuda legal o psicológica, además de que el personal para atender a estas personas es muy reducido, y no cuentan con los conocimientos para poder orientar a estas personas que llegan en crisis y con problemas. Este albergue está destinado únicamente a darles un lugar donde poder quedarse una noche y si se encuentran en malas condiciones poder apoyarlos con algunos medicamentos y primeros auxilios para que así puedan seguir y poder llegar a su destino.

VI.4.1 ANÁLISIS

Aunque no cuentan con todos los servicios como en los ejemplos anteriores, cumple perfectamente con las necesidades básicas que tienen los migrantes, al encontrar un lugar donde poder dormir, asearse y comer además de que se les ofrece primeros auxilios a personas que vengan en mal estado, en la imagen siguiente se muestra la planta arquitectónica y la distribución de estos espacios.

TABLA DE ESPACIOS Y SERVICIOS

USOS	ESPACIOS
Brindar comida	Cocina / Comedor
Descanso	Dormitorios
Aseo personal	Baños
Almacenamiento de objetos para regular	Bodega
Administración	Oficina administrativa / archivo

Tabla 13. Tabla de espacios y servicios del albergue de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores. Fuente: Propia

PLANTA DEL ALBERGUE DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES



Imagen 6. Planta del albergue de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores. Fuente, Propia

TABLA DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE AYUDA SIN FRONTERAS IAP

ESPACIOS	A.P.L.A	IAP	CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
Dormitorios	X	X	X
Baños	X	X	X
Cocina	X	X	X
Comedor	X	X	X
Área Recreativa	X	X	
Atención Jurídica	X	X	
Atención Psicológica	X	X	
Orientación Laboral	X		
Administración	X	X	X
Salón de usos múltiples		X	
Archivo		X	X
Bodega			X

Tabla 14. Tabla comparativa de espacios y servicios de los Centro de Ayuda a Migrantes. Fuente: Propia

VI.5

CONCLUSIÓN

Después de analizar y comparar, concluimos que los 3 Centros de Ayuda, no son muy diferentes, así se encuentre en Puebla, México o en España la estructura es muy similar tanto en función como en los servicios que ofrece cada uno, coinciden en que deben dar un trato digno y espacios necesarios para apoyar a la comunidad migrante que este de paso. Unos cuentan con más servicios y espacios que otros y esto es debido al poca importancia y apoyo que se les da por parte del gobierno. Se mantienen a través de donaciones y personas que voluntariamente se integran e intentan ayudar y ofrecen sus servicios sin fines de lucro.

También por el espacio con el que cuentan muchos se limitan a ofrecer los servicios más comunes como dar alimento, un lugar donde descansar y asearse, además de contar con servicios médicos.

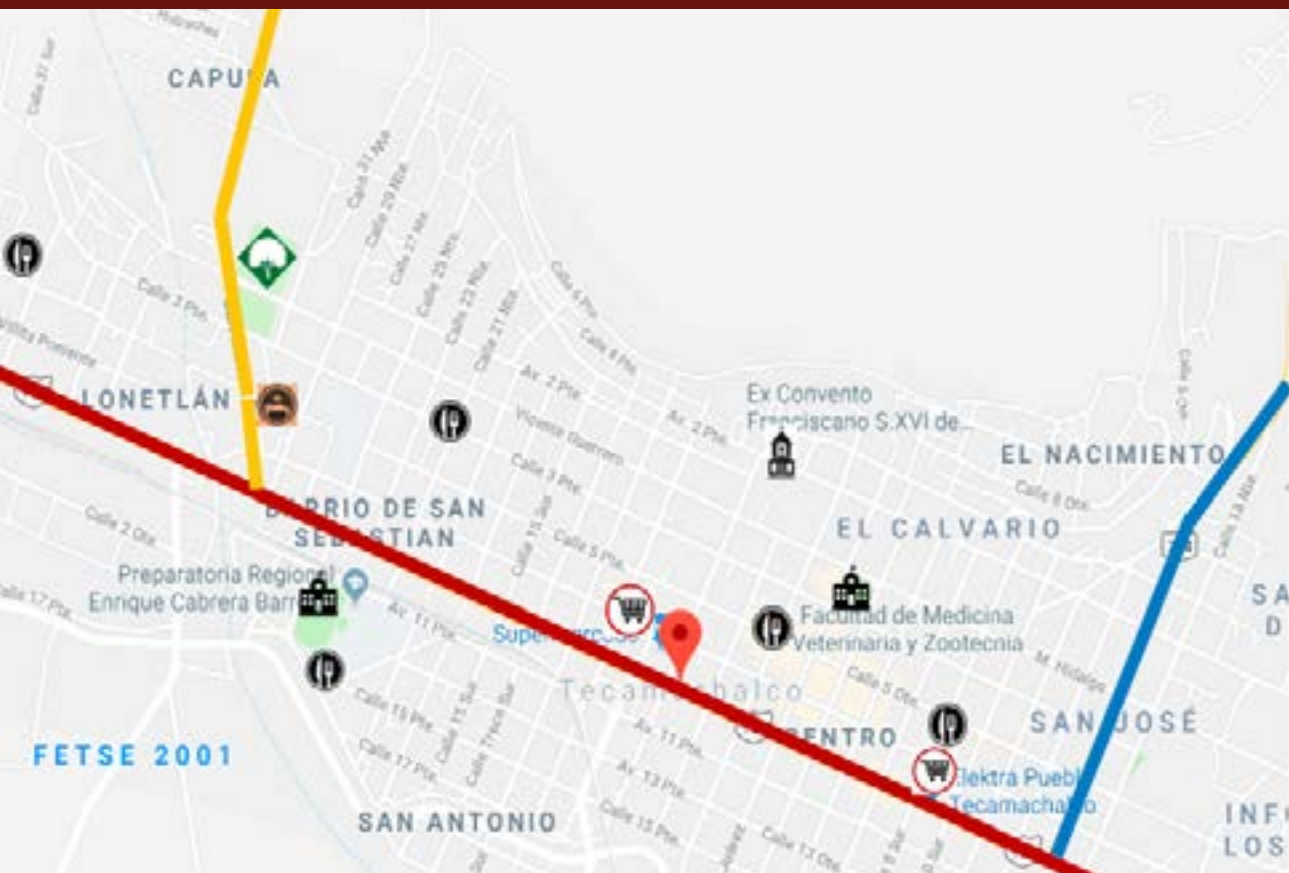
También el lugar juega un papel importante debido a que los migrantes pueden encontrarlos y acudir fácilmente para pedir apoyo.

En la actualidad en México se han creado nuevos centros de ayuda y los que estaban se han expandido en diferentes puntos del país para así asistir a más migrantes y dar aliento para que puedan seguir adelante y llegar a su destino.

CAPÍTULO VII ■

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

AUTOR: JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO / IVÁN FERNÁNDEZ MONTIEL / IVÁN ZEMPOATECATL TLAXCALTECA



Mapa 13. Macrolocalización de terreno propuesto para el CAM. Fuente, Google maps

 CARRETERA
PUEBLA
TEHUACAN

 CAMINO
JONETLAN SUR

 CALLE 16
NORTE

HITOS CERCANOS

EX CONVENTO FRANCISCANO



Foto 9. Ex Convento Franciscano. Fuente, Google maps

PARQUE MANUEL ÁVILA CAMACHO



Foto 10. Parque Manuel Ávila Camacho. Fuente, Google maps

VII.2 MICROLOCALIZACIÓN



CABLES DE LUZ
Y TELEFONO



Fotografía del terreno. Fuente, elaboración propia extraída de Google maps



CABLES DE
LUZ



ARBOLES



CARRETERA
PUE-TEHUACAN

UBICACIÓN DEL TERRENO

Curvas de Nivel.

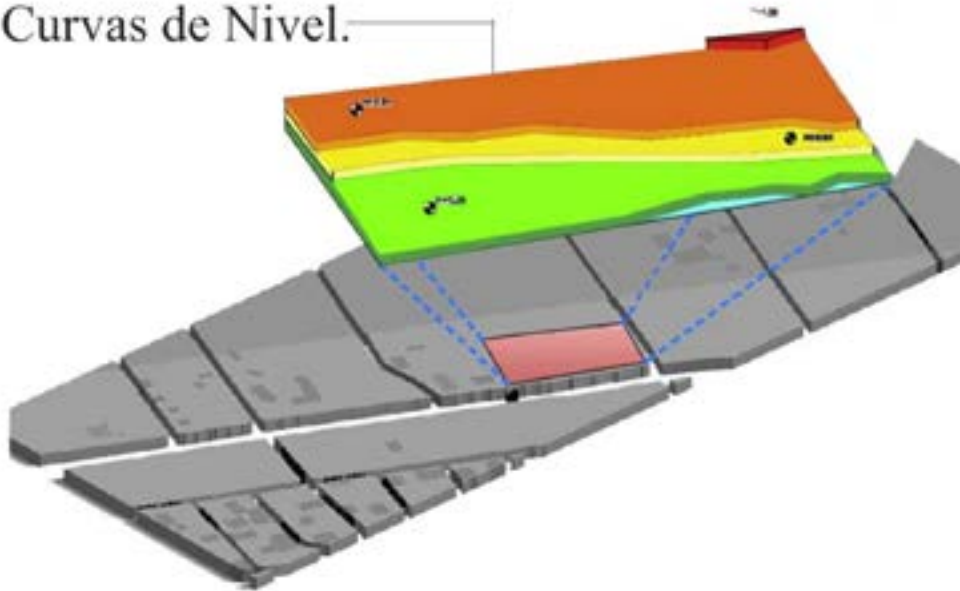


Diagrama 3. Ubicación y curvas de nivel Fuente:
Elaboración propia

Asoleamiento y vientos dominantes

El proyecto esta orientado de tal manera que pueda brindar una buena iluminación a los espacios y al mismo tiempo tener una buena ventilacion para hacer las zonas mas agradables y comodas.

Curvas de nivel

La topografía de lugar es bastante regular, la mayor parte es plana y no presenta ninguna afectación que sea considerable o haga cambios al proyecto.

ASOLEAMIENTO Y VIENTOS DOMINANTES

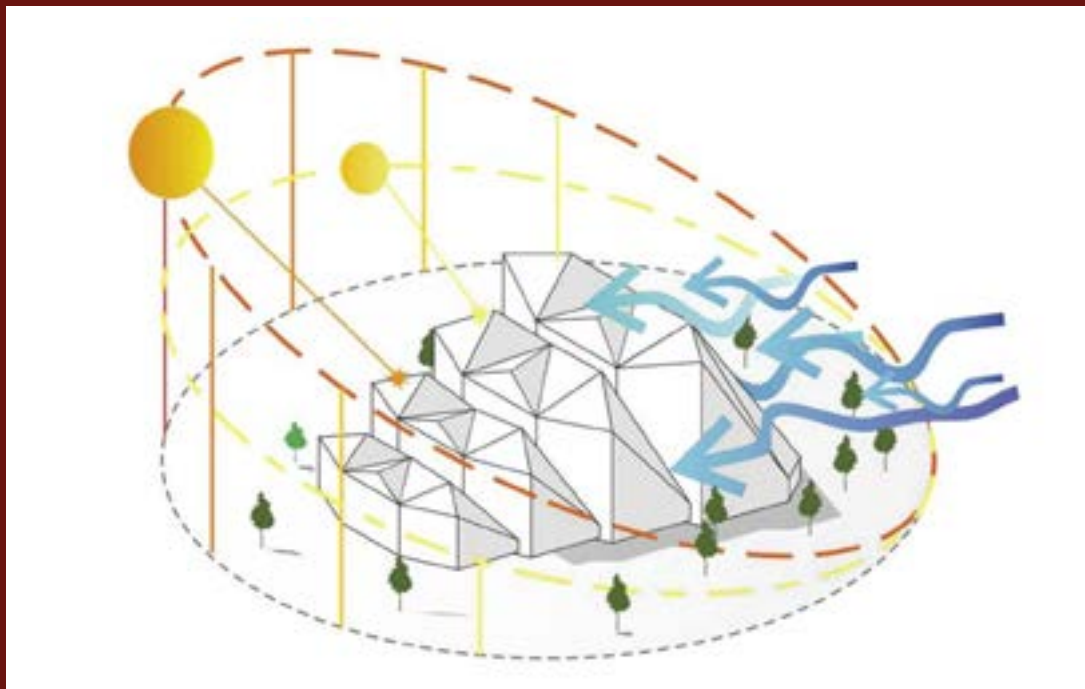


Diagrama 4. Asoleamiento y vientos dominantes
Fuente: Elaboración propia

VII.3 PROGRAMA DE NECESIDADES

PROGRAMA DE NECESIDADES (CENTRO DE AYUDA AL MIGRANTE)			Núm. Usuarios: 300
Zona	Espacio	Necesidad	Actividad
Administrativa	Recepción	Recibir al público y dar información	Dar información
	Sala de espera	Sentarse y esperar	Sentarse y esperar
	Oficinas de Administración (dirección)	Dirigir	Coordinar
	Secretaría	Apoyo a dirección	Atender/Archivar/Apoyar a coordinar
	Archivo	Guardar documentos	Archivar información
Pública	Área recreativa	Distracción	Jugar, Aprender
		Descanso	Descansar
	Salón de usos múltiples	Distracción	Jugar, aprender
		Cultura	Otorgarles conocimiento
		Información	Brindar información a los migrantes sobre su situación
	Comedor	Alimentarse	Alimentarse
	Biblioteca	Encontrar información	Leer
	Capilla	Espiritual	Orar
			Dar gracias
			Relajarse

Dormitorios	Dormitorios de Hombres	Descansar	Dormir
	Dormitorios de Mujeres	Descansar	Dormir
	Dormitorios para enfermos	Descansar	Dormir
	Baños de Hombres	Fisiológico	Fisiológica/Bañarse
	Baño de Mujeres	Fisiológico	Fisiológico/Bañarse
Atención al migrante	Atención jurídica	Información	Brindar información sobre su situación migratoria
		Recomendación	darles consejos
		Ayudar a comunicarse	facilitarles la comunicaciones lejanas
	Atención psicológica	Apoyo emocional	Brindar apoyo psicológico
		Recomendaciones	Darles consejos
	Orientación laboral	Información	Darles consejos para conseguir dinero de forma legal y temporal
	Infermería	Servicios médicos	Atender la salud de los migrantes
Vestíbulo	Recibir y distribuir	Recibir y distribuir	
Trabajadores	Bodega	Guardar	Guardar utilería
	Dormitorios	Descansar	Dormir
	Area de trabajadores	Descanso	Descansar
			Guardar sus cosas
			Comer
Baños	Fisiológico	Fisiológico	
	Aseo	Bañarse	
Servicios	Estacionamiento	Estacionarse	Estacionarse
	Estacionamiento de servicio	Estacionarse	Estacionarse
	Caseta de Vigilancia	Identificar al visitante	Vigilar
	Baño de Caseta	Fisiológico	Fisiológico
	Cocina	Preparar alimentos	Preparar alimentos

Tabla 15: Programa de necesidades del centro de ayuda a migrantes Fuente: Elaboración propia

VII.4 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Cena	Espacio	Actividad	Núm. de Espacios	Núm. de usuarios	Descripción	Condiciones arquitectónicas		Referencias técnicas complementarias para el diseño arquitectónico		
						Terminación	Acabados	Material	Alt	Superficie
Administrativa	Recepción	Ver información	1	1	Suelo/Teja	Natural y Artificial	Natural	Escritorio de recepción (1.000-000-00) (Mat) (Mat) (Mat) (0)	0	0
	Sala de espera	Tránsito al público	1	3	Suelo/Teja			Sala de (Mat) (Mat) (0)	0	0
	Oficina de Administración (Directiva)	Tránsito	1	4	Suelo/Teja			Tratamiento (1.400-000-00) (Mat) (Mat) (Mat) (0) (Librería (1.300-000-00))	1,1	1,1
	Secretaría	Tránsito (Directiva) (Público) y tránsito	1	1	Suelo/Teja			Tratamiento (1.200-000-00) (Mat) (Mat) (Mat) (0)	0	0
	Archivos	Archivos información	1	1	Suelo/Teja			Archivos (0.400-000)	0	0
Pública	Área recreativa	Jugar, Aprender	1		Sala	Natural y Artificial	Natural	Recreo (2.000-000)	100	100
		Descansar								
	Sala de usos múltiples	Jugar, Aprender	1	10	Sala			Recreo (2.000-000) (Mat) (Mat) (0)	100	100
		Organizar eventos, recibir información o los visitantes sobre el edificio								
	Expositor	Exposición	1		Sala/Tejido			Recreo (1.200-000) (Mat) (Mat) (0)	100	100
	Biblioteca	Leer	1	40	Suelo/Tejido			Recreo (2.000-000) (Mat) (Mat) (0) (Librería (1.300-000-00)) (Escritorio (1.000-000-00))	10	10
	Capilla	Orar	1	10	Sala			Recreo (2.000-000)	10	10
Ver gratis										
Adquirir										

Dormitorios	Dormitorios de hombres	Coma	1	30	Suficiente	Natural y artificial	Natural	Coma (C-004) (3)	200	200
	Dormitorios de mujeres	Coma	1	30	Suficiente			Coma (C-004) (3)	200	200
	Dormitorios para enfermos	Coma	1	0	Suficiente			Coma (C-004) (3)	25	50
	Baños de hombres	Psicología/Salud	1	30	Buena/Normal			WC (D-004) (2) Lavabos (D-004) (2) Registros (D-004) (2)	25	15
	Baños de mujeres	Psicología/Salud	1	30	Buena/Normal			WC (D-004) (2) Lavabos (D-004) (2) Registros (D-004) (2)	25	15
Atención al migrante	Atención jurídica	Brindar información sobre las situaciones migratorias	1	0	Suficiente	Natural y artificial	Natural	Comodoro (L-000) (4) (3) Sillas (S-004) (3) (3) Almohada (L-004) (3) (3)	12	12
		Baños comunes								
	Atención psicológica	Realizar la comunicación legal	1	0	Suficiente			Comodoro (L-000) (4) (3) Sillas (S-004) (3) (3) Almohada (L-004) (3) (3)	0	0
		Baños comunes								
	Atención laboral	Darles información sobre los tipos de trabajo que se ofrecen en el país y temporal	1	0	Suficiente			Comodoro (L-000) (4) (3) Sillas (S-004) (3) (3) Almohada (L-004) (3) (3)	0	0
	Entrenamiento	Atender la salud de los migrantes	1	0	0			Comodoro (L-000) (4) (3) Sillas (S-004) (3) (3) Almohada (L-004) (3) (3) Cama (L-004) (3) (3)	15	15
Verdadero	Recibir y distribuir	1	-	-	-	20	20			
Trabajadores	Baños	Coma artificial	1	0	Nada	Natural y artificial	Natural	Comodoro (L-000) (3) (3) Cama (L-004) (3) (3) Silla (S-004) (3) (3)	0	0
	Dormitorios	Coma	1	0	Suficiente			Comodoro (L-000) (3) (3) Cama (L-004) (3) (3) Silla (S-004) (3) (3)	0	18
	Área de Trabajadores	Comedor	1	0	Suficiente			Silla (S-004) (3) (3) Mesa (L-004) (3) (3) Silla (S-004) (3) (3)	20	20
		Cama								
	Baños	Psicología	1					WC (D-004) (2) Lavabos (D-004) (2) Registros (D-004) (2)	4	4
Salud										
Servicios	Equipamiento de cocina	Comedor	1	0	Nada	Natural y artificial	Natural	-	50	50
	Cocina personal	Comedor	1	4	Nada			-	50	50
	Cuarta de Vigilancia	Vigilante	1	1	Nada			Silla (S-004) (3) (3) Comodoro (L-004) (3)	0	0
	Baño de Cocina	Psicología	1	1	Nada			WC (D-004) (2) Lavabos (D-004) (2)	1	1
	Cocina	Personal almorzar	1	0	Buena/Normal			Comodoro (L-000) (3) (3) Sillas (S-004) (3) (3) Almohada (L-004) (3) (3)	20	20

VII.5

MATRIZ DE RELACIÓN

La siguiente matriz nos muestra de que manera pueden interactuar los espacios en el proyecto arquitectónico y de esta manera ayudar en la zonificación.

Matriz 1: Muestra de que manera pueden interactuar los espacios propuestos dentro del proyecto. Fuente: propia.



RELACIÓN DIRECTA
ENTRE ESPACIOS



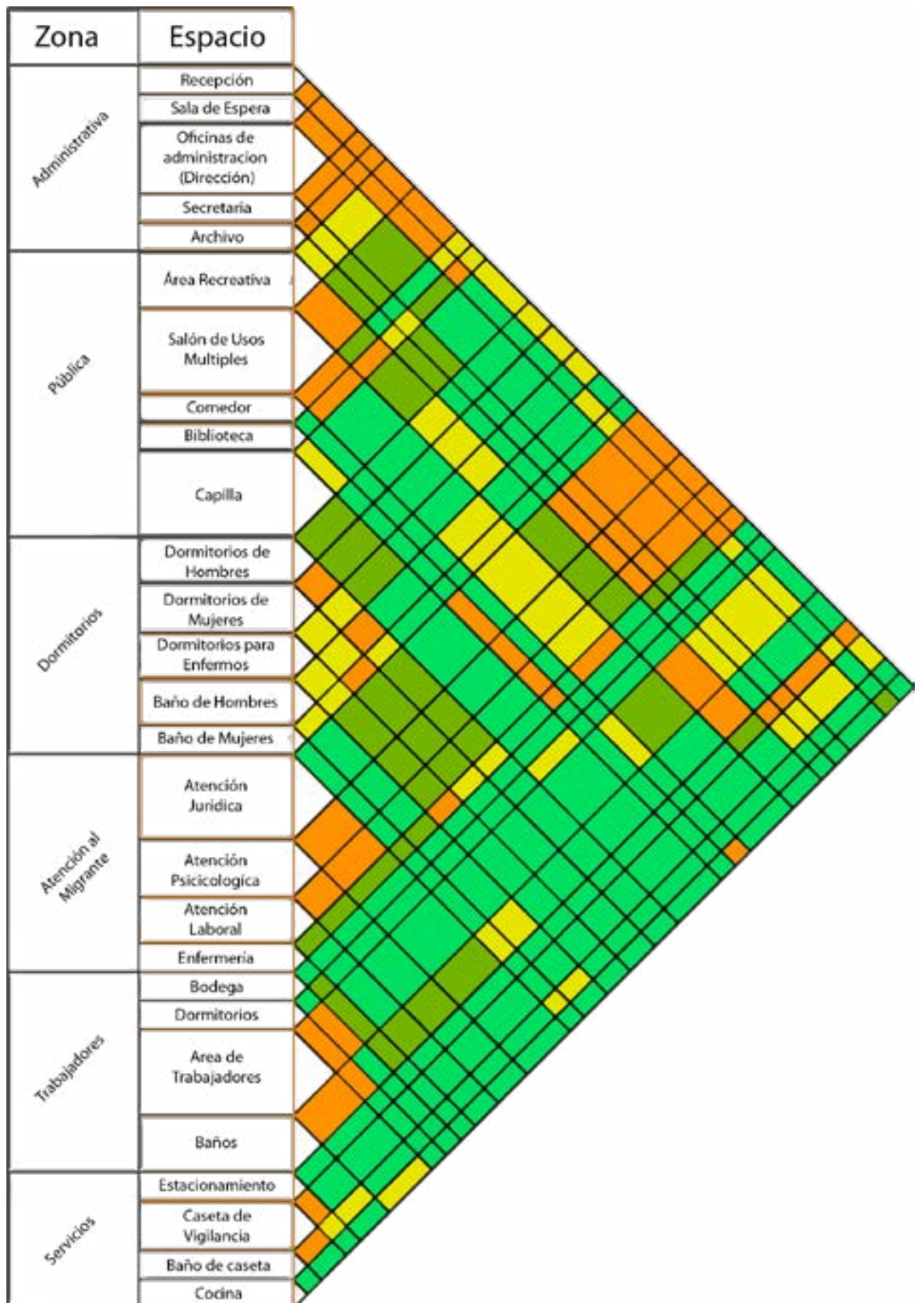
RELACIÓN INDIRECTA
ENTRE ESPACIOS



RELACIÓN OPCIONAL
ENTRE ESPACIOS



RELACIÓN NULA
ENTRE ESPACIOS



VII.6

DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

SIMBOLOGÍA

— Relación Directa

- - Relación Indirecta

ZONAS

Administrativa

Atención al migrante

Pública

Dormitorios

Área de trabajadores

Servicio



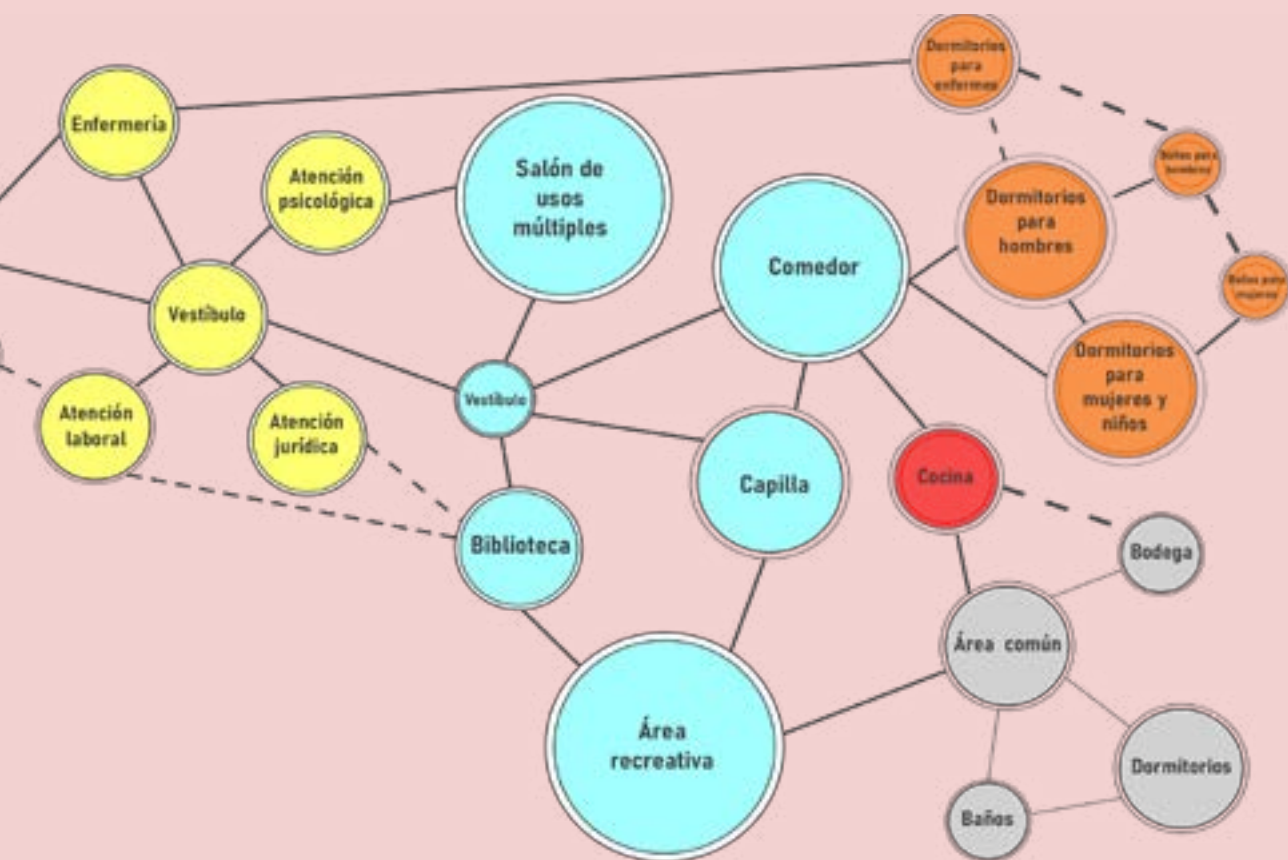
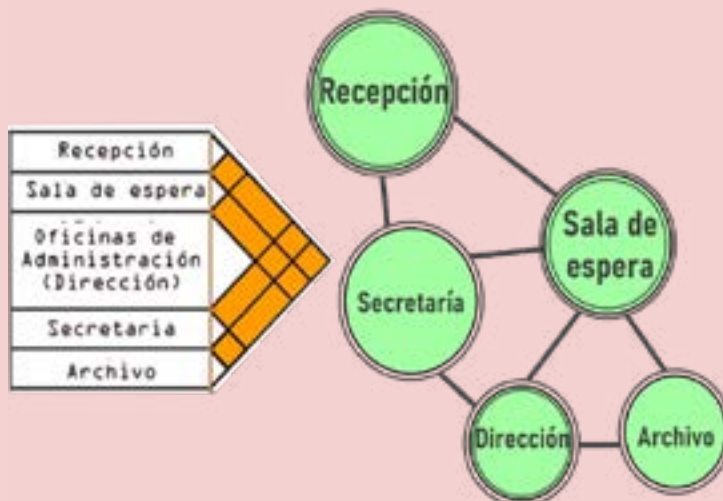


Diagrama 5. Diagrama general de funcionamiento Fuente; propia

Administración



Atención al migrante



rante

Trabajadores

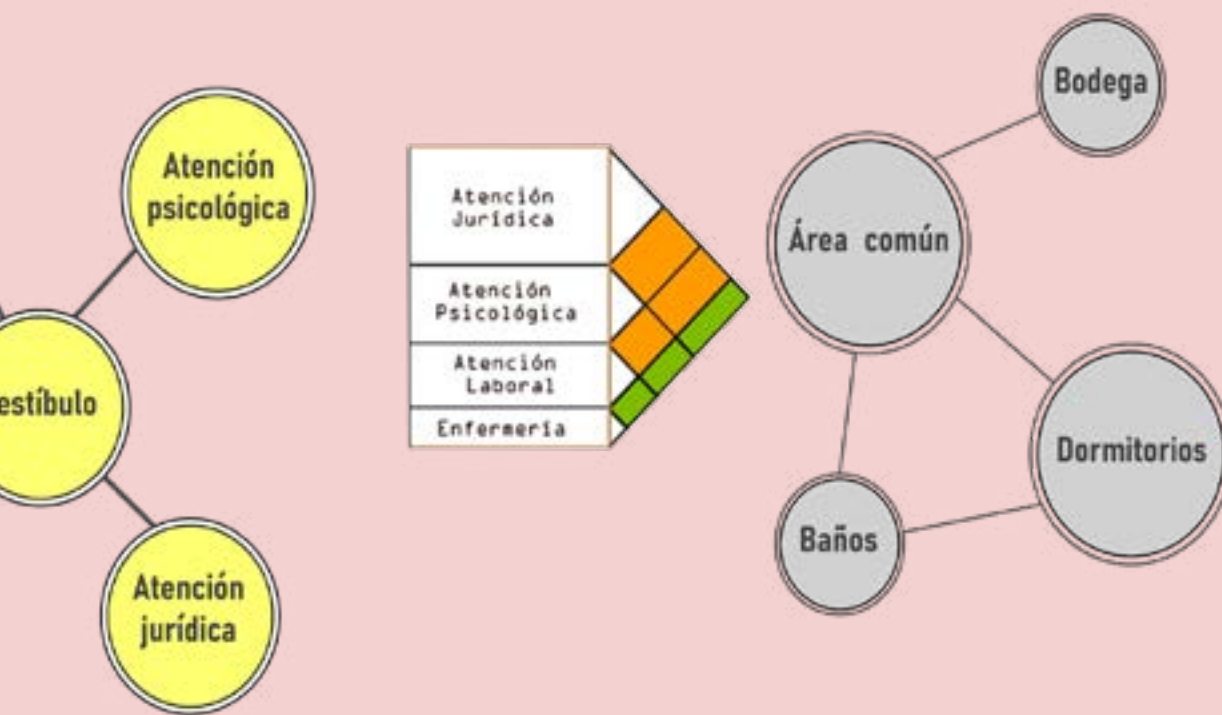


Diagrama 6. Diagramas por zonas de funcionamiento.
Fuente: Propia

Dormitorios



Público



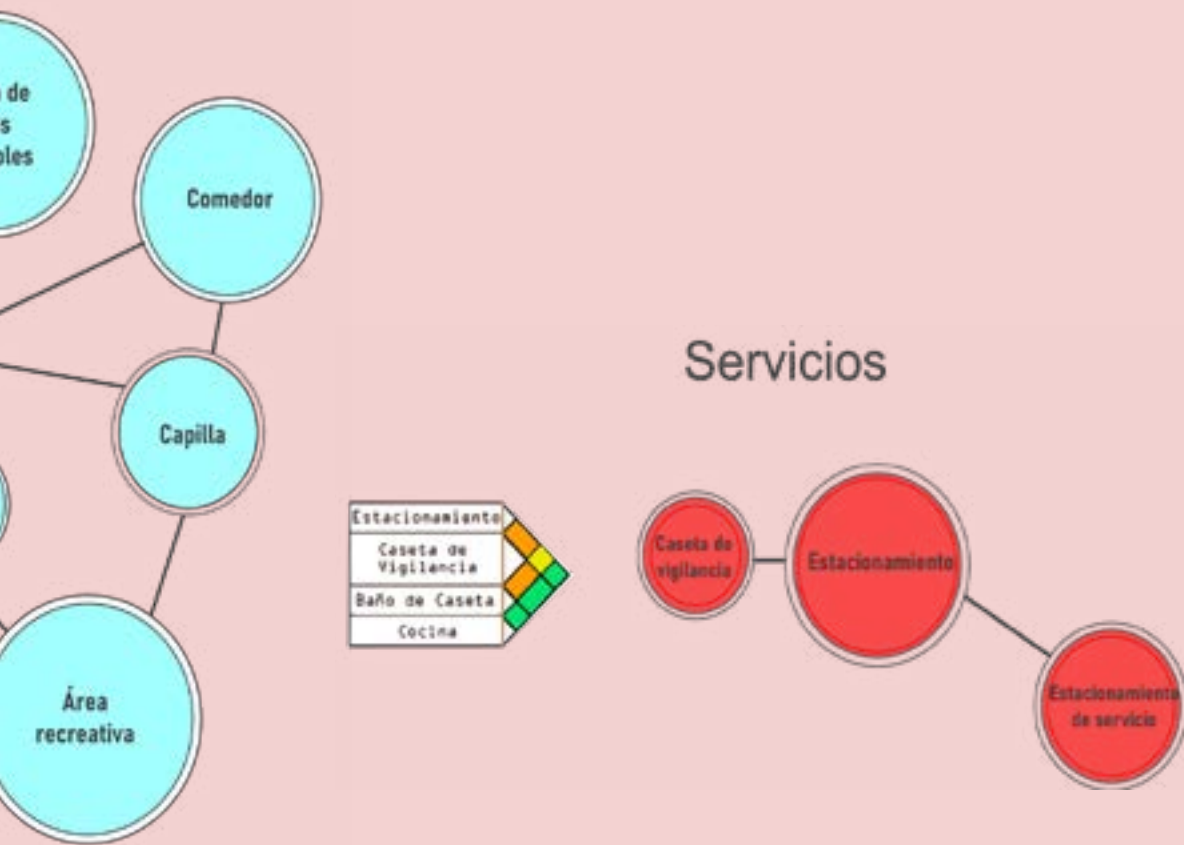


Diagrama 6. Diagramas por zonas de funcionamiento.
Fuente: Propia

VII.7

PROCESO DE DISEÑO

Para este proyecto se decidió tomar como concepto arquitectónico a la mariposa monarca debido a que es una de las especies más representativas en México, además la asociamos con este proyecto puesto a que realiza un viaje migratorio muy largo en busca de un mejor lugar; viajan en busca de un lugar con temperaturas más cálidas, alimento y de alguna manera un espacio de paz.

La mariposa monarca viaja en el verano desde el territorio mexicano hasta los bosques canadienses, requiriendo de 4 generaciones de mariposas para lograr el recorrido. Su longitud del viaje es de: 5,000 mi (8,047 kms.)

RECORRIDO DE LA MARIPOSA MONARCA



Imagen 7. Recorrido de la mariposa monarca
Fuente: google imagenes

PROCESO DE DISEÑO



Imagen 8. Proceso de diseño
Fuente: propia

BOCETO DEL PROCESO DE DISEÑO



Imagen 8. Boceto del proceso de diseño Fuente: propia

1. Para realizar el diseño se tomó en cuenta el trayecto de vuelo de una mariposa, de manera que cada estructura va cambiando de tamaño, esto para representar el abatimiento de las alas de la mariposa

2. Tomamos como simbolismo el dato de que: "Se requieren de 4 generaciones de mariposas para lograr el recorrido", de manera que cada una de las estructuras representa una generación.

3. Se geometrizo la forma de la mariposa y se tomaron algunas de las formas más importantes para generar una estructura de planos seriados.

VII.8

ZONIFICACIÓN

La zonificación nos indican como estarán distribuidas las zonas y espacios dentro del diseño del proyecto.

UBICACIÓN DEL TERRENO

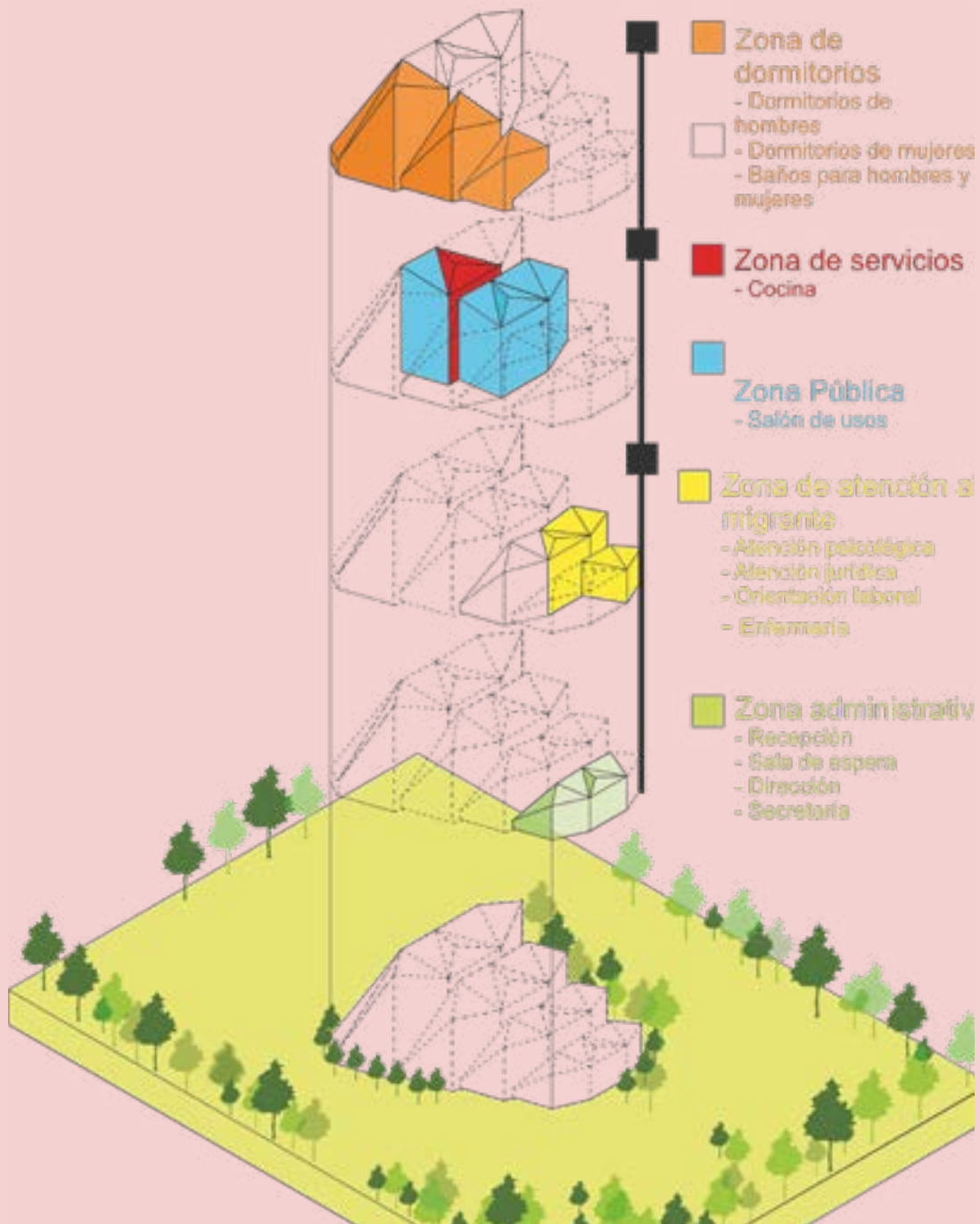


Diagrama. Zonificación del centro de ayuda a migrantes en tecamachalco, Puebla.

VII.9 RENDERS





Render 1. Fachada sur
Elaboración propia



*Renders 2: Dormitorios para hombres.
Elaboración propia*



Renders 3: Capilla. Elaboración propia

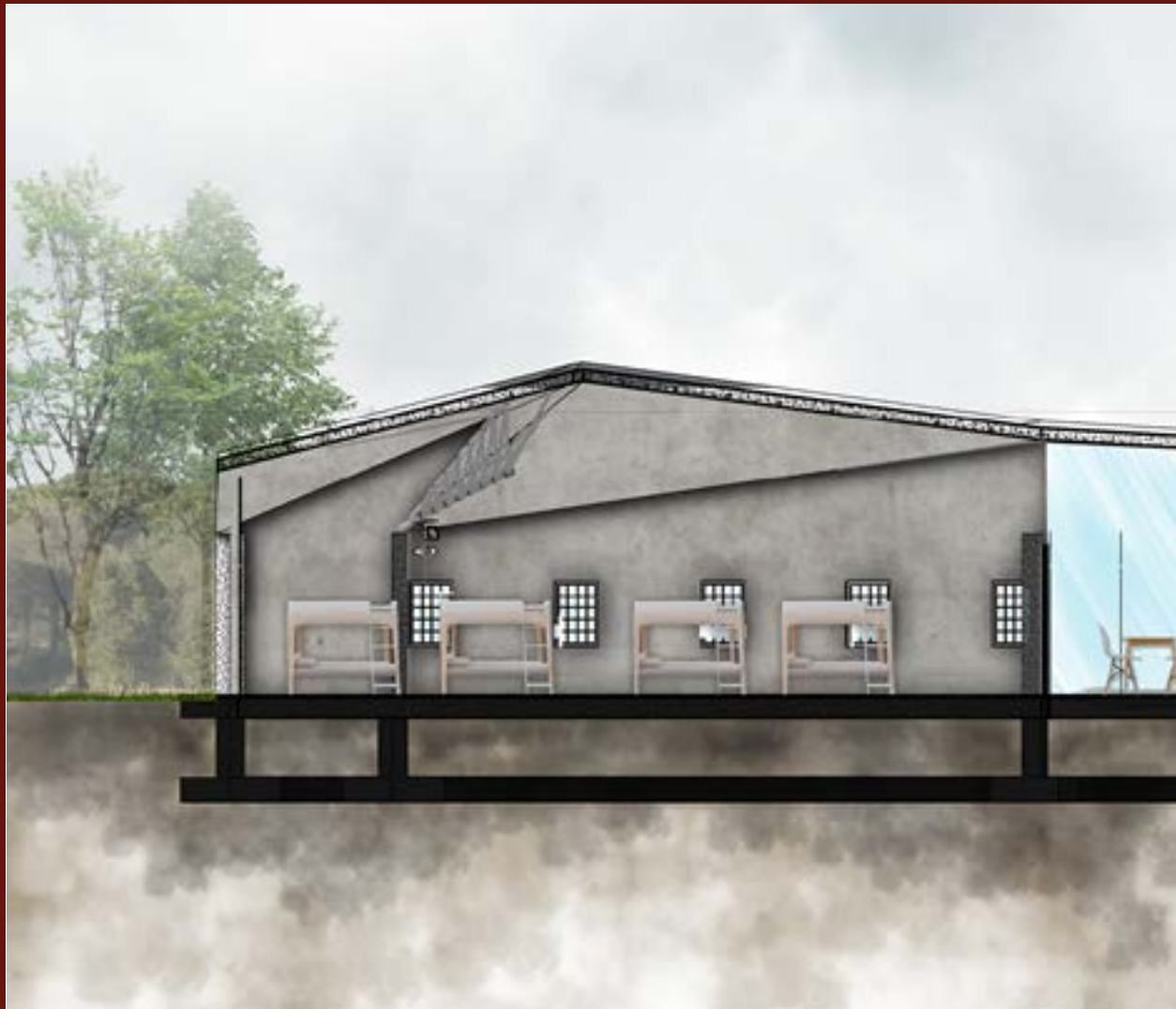




Ilustración 1. Corte transversal
Elaboración propia





Render 4. Fachada oeste
Elaboración propia



Escanéame



Render 6. Vestíbulo 360

Elaboración propia



Render 5. Vestíbulo
Elaboración propia

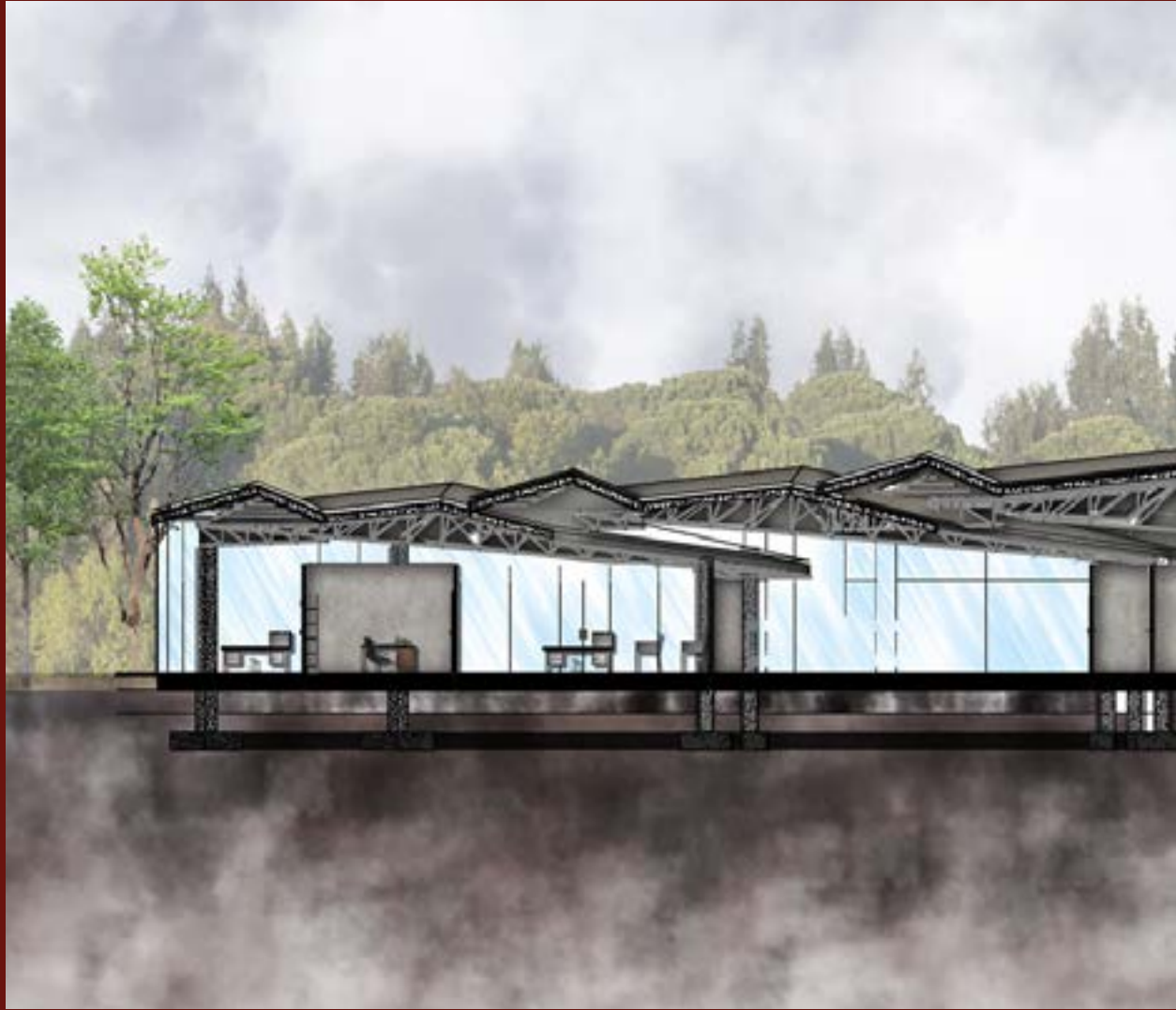




Ilustración 2. Corte longitudinal
Elaboración propia

VII.10

CONCLUSIÓN

Después de analizar los datos se concluye que el fenómeno de la migración siempre ha sido uno de los problemas más importantes en el mundo que cada año se va incrementando por diversos problemas, y la atención a esta situación siempre ha sido mínima, esto debido al poco interés que surge por parte de los gobiernos para dar una solución posible. A través de la historia la mayor parte de ayuda dirigida a los migrantes se ha dado por parte de organizaciones sin fines de lucro, como la misma iglesia, quienes fueron de los primeros en abrir sus puertas a estas personas. Afortunadamente ahora han surgido las llamadas ONG que son Organizaciones No Gubernamentales y en conjunto con la CNDH y la ONU se han levantado más centros de ayuda en diferentes puntos del país para así disminuir los riesgos que cada día viven los migrantes, además de que existen lugares que

aún siguen brindando esta ayuda y que tienen años de estar funcionando y que se mantiene de donativos y trabajos que ellos realizan.

A lo largo de tiempo se han añadido más zonas como espacios para dar asistencia médica, módulos de información para dar asesoría sobre sus derechos humanos y espacios más amplios debido a que este fenómeno se ha ido incrementando en los últimos años. La mayoría de estas necesidades no se tomaban en cuenta anteriormente por la falta de conciencia sobre este tema, además de que no se contaba con los recursos suficientes para poder construir centros de ayuda con mejores instalaciones, a esto sumándole que a las autoridades no les interesa aportar mucho, simplemente se adaptaban los espacios existentes para cubrir las necesidades básicas como comer, dormir y asearse, en base a eso se daba auxilio a un número reducido de personas.

BIBLIOGRAFÍA ■

- ▶ Zambrano, J. (2017) Puebla, clave en la ruta de los migrantes. Milenio. Recuperado de http://www.milenio.com/firmas/jaime_zambrano/puebla-clave-ruta-migrantes-milenio-181018278202.html

- ▶ Sin fronteras IAP. (2014) Guía para albergues que reciben a población migrante, refugiada, solicitante de asilo y apátrida.

- ▶ https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/GuiaAlbergues_2014_WEB.pdf
- ▶ Sin fronteras IAP. (2014) Migración. Ciudad de México, Mex. <https://sinfronteras.org.mx/migracion/>

- ▶ Roberto S. A. (2008) Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Toluca, México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005

- ▶ BBC MUNDO (2015) Las rutas más peligrosas de la inmigración ilegal en América Latina. BBC. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150422_rutas_inmigracion_latinoamerica_ep

- ▶ Chávez J. (2017) Trump ordena crear un “deportómetro”. La razón de México. Recuperado de <https://www.razon.com.mx/trump-ordena-crear-un-deportometro/attachment-mex03260117b/>

- ▶ Castillo J. (2016) El aumento de tráfico de migrantes centroamericanos en Puebla. Intolerancia diaria. Recuperado de http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/146396/especiales/en-aumento-el-trafico-de-migrantes-centroamericanos-en-puebla

- García E. (2018) Detectan 63 centroamericanos de paso en la entidad. Milenio. Recuperado de http://www.milenio.com/puebla/63-migrantes-centroamericanos-de-paso-puebla-noticias-milenio_0_1114089078.html

- CNDH (2017) Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>

- CEM. (21 de Marzo de 2017). Estudio sobre las casas de Migrantes Católicas. Obtenido de Estudio sobre las casas de Migrantes Católicas: <http://www.cem.org.mx/observatorio/1098-ESTUDIO-SOBRE-LAS-CASAS-DE-MIGRANTES-CAT%C3%93LICAS.html>

- CONAPO. (s.f.). Definición de Migración. Obtenido de <http://www.conapo.gob.mx>: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

- CONAPO. (s.f.). <http://www.conapo.gob.mx>. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

- Gonzalez, A. C. (29 de Enero de 2016). Casa del migrante Nazareth, A.C. Obtenido de Casa del migrante Nazareth, A.C: http://www.migrante.com.mx/uploads/4/6/9/5/46959225/carta_xii_aniversario.pdf

- Gonzalez, E. O. (2016). Espacios Transnacionales. Obtenido de Espacios Transnacionales: http://espaciostransnacionales.org/wp-content/uploads/2017/06/ET06_ELuna.pdf

- Guerra, A. S. (s.f.). Hermanos en el camino. Obtenido de Hermanos en el camino: <http://www.hermanosenelcamino.org/>

- Instituto Nacional de Migración. (2011). Apuntes sobre Migración. En E. Rodríguez Chávez, S. Berumen Sandoval, & L. F. Ramos Martínez, Apuntes sobre Migración (págs. 1-3). CDMX.

- OMI. (2006). Glosario Sobre Migración . Suiza.

- Pérez , J., & Gardey, A. (2012). Concepto de migración. Obtenido de definiciones: <https://definicion.de/migracion/>

- sauce. (s.f.). sauce. Obtenido de <http://sauce.pntic.mec.es/jotero/Emigrat/intro.htm#etapas>

- scielo. (s.f.). <http://www.scielo.org.mx/>. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005

- SEMPLE, K. (30 de Enero de 2017). The New York Times. Obtenido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2017/01/30/espanol/america-latina/la-situacion-de-los-migrantes-en-la-frontera-norte-de-mexico-podria-convertirse-en-una-crisis-humanitaria.html>

- Pérez, J., & Gardey, A. (2012). Concepto de migración. Obtenido de definicion.de: <https://definicion.de/migracion>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Noviembre de 2005). La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000143557_spa

- (2016). Obtenido de <https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2016/04/IMBR-Espanol.pdf> CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General . (25 de Mayo de 2011). LEY DE MIGRACIÓN. Obtenido de <https://cis.org/sites/cis.org/files/Ley-de-Migracion.pdf>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). Derechos de las personas migrantes: una guía para las y los servidores públicos. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/16-DH-guia-personas.pdf>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtenido de Derechos de las personas migrantes: http://www.cndh.org.mx/Derecho_Migrantes

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtenido de Migrantes-Marco Normativo: http://www.cndh.org.mx/Migrantes_MarcoNormativo

- CNDH. (25 de MAYO de 2011). Ley de migración. Obtenido de LEY DE MIGRACION: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Normatividad/Ley_Migracion.pdf

- Fronteras, S. (Diciembre de 2014). Guía para albergues que reciben a población migrante,.

- Gobierno de la Republica Mexicana. (2013-1018). Plan Nacional de Desarrollo. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>

- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). [transparenciafiscal.puebla.gob.](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63&limitstart=5) Obtenido de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63&limitstart=5

- Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2011). La norma jurídica como causa de discriminación contra migrantes en tránsito. *dfensor*, 56-59.

- Patrón Sanchez, E., Salinas Duran, R., Jimenez Bueno, L., Cabrera Ramírez, G., Cruz Lesbros, R. M., Gutierrez Espindola, J. L., & Guevara Bermudez, J. A. (Junio de 2011). Migración, asilo y refugio: en la cima de la vulnerabilidad. Obtenido de https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_06_2011.pdf

- Unión, C. d. (27 de Enero de 2011). Ley obre refugiados, protección complementaria y asilo politico . Obtenido de Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo politico : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211049/08_Ley_sobre_Refugiados__Protecci_n_Complementaria_y_Asilo_Pol_tico.pdf

- LA FACTORIA HISTORICA. (2011 de Septiembre de 2011). factoriahistorica.wordpress.com. Obtenido de <https://factoriahistorica.wordpress.com/2011/09/13/la-depresion-de-los-anos-30/>



CENTRO DE AYUDA AL MIGRANTE

En Tecamachalco, Puebla.

AUTOR: JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO / IVÁN FERNÁNDEZ MONTIEL / IVÁN ZEMPOATECATL TLAXCALTECA